



UNIVERSIDAD DE CHILE

Facultad de Filosofía y Humanidades  
Departamento de Lingüística

*“Hablemos de coa”*: una aproximación  
metalexicográfica a *Coa: Jerga de los delincuentes  
chilenos. Estudio y vocabulario (1910)* de Julio  
Vicuña Cifuentes.

Tesis para optar al grado de Licenciado en Literatura y Lingüística Hispánica,  
mención Lingüística.

Profesora guía: Soledad Chávez Fajardo

Alumno: Gabriel Vásquez

-Santiago de Chile-  
2023

## Agradecimientos:

Primero que todo, a mi maestra y profesora guía Soledad Chávez. Infinitamente agradecido por acogerme en este nicho *outsider*, confiar en mí, reconocer mis motivaciones y promoverlas, dando por resultado la presente tesina.

Agradezco a Catalina Vera por haber estado ahí cuando ni yo me sentía estar, por agarrar mi mano, limpiarme los ojos y recordarme que se puede, que soy capaz de esto y mucho más. Te amo por siempre.

Agradezco a mi familia, sobre todo a mis hermanos, por haber sido un espacio de reflexión y consejos en un proceso tan difícil como este.

Por último, quiero hacer una mención honrosa a los verdaderos protagonistas de la presente investigación: a los delincuentes. Con mi tesina no quiero promover prácticas particulares, sino dar un espacio en el área académica a estos temas, considerados por mucho tiempo, y aún por mucha gente, como indignos de una investigación seria.

Esta tesis fue redactada con el apoyo del proyecto FONDECYT de Iniciación 11231201: “El Arte de la lengua general del Reino de Chile de Andrés Febrés como fuente para un estudio lexicológico-histórico”, de ANID.

Yo esperaba imitarlo en todo para merecer aquel siniestro respeto. Hasta tenía proyectado mandarme colocar un diente de oro y dejarme crecer los bigotes en la misma forma que los usaba mi modelo. Yo ganaría plata para comprarme un reloj con cadena, un pañuelo verde y granate y una camisa de rayas anchas como las que lucía el Diente de Oro.

En los arrabales resulta más fácil ver la muerte de cerca; mirarle la cara sombría; sentirla cómo sale de las sombras y se proyecta de repente en toda su desnuda grandeza. El heridor de Diente de Oro había sido el Borrado Orellana, contrabandista de agua ardiente y capitán de una gavilla que surtía a todos los “pisqueros” que iban al mineral. Asuntos de dinero o qué se yo. (*La vida simplemente* de Oscar Castro)

## Índice:

1. Introducción	5
2. Primera parte: contextualización del diccionario	9
2.1 Contexto político del diccionario	9
2.2 Contexto social del diccionario	13
2.3 Contexto intelectual del diccionario	17
2.3.1 El positivismo y su influencia en el diccionario	18
2.3.2 Las ideas criminológicas y su influencia en el diccionario	22
3. Estudios del lenguaje criminal: jerga, argot, antilenguaje	29
3.1 Entre jerga y argot: perspectiva histórica y usos.	29
3.2 ¿Qué lugar adquieren los estudios del lenguaje criminal?	33
3.3 El habla delictual según JVC: características de un sociolecto	35
3.4 <i>Argots</i> y <i>argot delictual</i> : perspectivas modernas	37
3.4.1 <i>Antilenguajes</i> de M.A.K Halliday	37
3.4.2 La <i>argotología</i> de Marc Sourdod	39
3.4.3 <i>Argot común</i> y <i>argot de grupo</i> de Julia Sanmartín	41
3.5 Comparación de perspectivas	42
4. Sobre el autor	44
5. Aspectos generales del diccionario	47
6. Segunda parte: estudio metalexigráfico	52
6.1 Tipología, destinatario y función (TDF) del diccionario	52
6.2 Megaestructura y paratextos	57
6.2.1 Sobre la megaestructura	57
6.2.2 Sobre los paratextos	58
6.2.3 Abreviaturas	63
6.3 La macroestructura	69
6.3.1 El lemarío	69
6.3.2 La lematización	71
6.3.3 Ordenación alfabética	74
6.3.4 Familias de palabras	74
6.3.5 Homonimia y polisemia	77
6.3.6 Unidades fraseológicas	82
6.4 La microestructura	88
6.4.1 Ordenación de las acepciones	97
6.4.2 La definición	101
6.4.2.1 La definición lingüística	103
6.4.2.2 La definición sinonímica	105
6.4.2.3 La definición perifrástica	106
6.4.2.4 La definición mixta	109
6.4.2.5 Referencias en la definición	109
7. Conclusiones	113
8. Bibliografía	124

## 1. Introducción<sup>1</sup>

El tratamiento lexicográfico que han recibido el léxico de especialidad ha quedado, en su mayoría, relegado a obras específicamente de los repertorios lexicográficos generales. Como afirma Felix Rodríguez, esto ha generado que quienes han trabajado en este campo no suelen ser lingüistas, sino personas relacionadas a los espacios en donde surgen estas variedades (1999: 455-456). Esto es más que evidente en la época en que se publicó el diccionario *Coa: Jerga de los delincuentes chilenos. Estudio y vocabulario* (1910), de Julio Vicuña Cifuentes, pues la elaboración de diccionarios no era aún una tarea asumida por lingüistas. Si agregamos además el hecho de que las ideas que motivan los estudios del habla criminal provienen de nociones de diversas disciplinas, no es extraño que el trabajo haya sido llevado a cabo por periodistas, médicos, abogados o folkloristas.

Desde una perspectiva más amplia, países como Francia o España cuentan con una mayor tradición al respecto. Mucha de la bibliografía recogida por Vicuña Cifuentes da cuenta de ello al citar autores como Cesare Lombroso, Rafael Salillas, Luis Besses o Raoul de la Grasserie. Estos autores eran relativamente contemporáneos a Julio Vicuña Cifuentes, lo que permite dar cuenta de la relevancia que adquiere el tema en la intelectualidad de la época. En cuanto a obras similares que surgieron en Latinoamérica es posible nombrar el trabajo de Antonio Dellepiane (1894) dedicado al lunfardo argentino o la investigación de Mello Moraes (1904) sobre los delincuentes brasileños. Es importante mencionar que muchas de estas obras no llevan el título de diccionario, ya que como veremos más adelante, el objetivo primario de estos trabajos no era el realizar un producto lexicográfico, sino que insertarse en la discusión atingente respecto del fenómeno delincuencial<sup>2</sup>. Es por esta razón que la mayoría de estos trabajos cuenta con discusiones sobre la criminalidad, su origen, causas y características, incluyendo algunas palabras a modo de vocabulario. En el caso mexicano es posible encontrar las palabras que lematizó Feliz Ramos i Duarte en su *Diccionario de mejicanismos* de 1895, el cual fue estudiado por Ivo Buzek (2017).

---

<sup>1</sup> Esta tesis fue redactada con el apoyo del proyecto FONDECYT de Iniciación 11231201: “El Arte de la lengua general del Reyno de Chile de Andrés Febrés como fuente para un estudio lexicológico-histórico”, de ANID.

<sup>2</sup> Si bien la obra de JVC responde a esta misma lógica, me atrevo a decir que en este caso particular la parte del vocabulario es bastante relevante y forma parte importante de la obra. Esto en cuanto es el autor quien propone demostrar las ideas planteadas en la *Introducción* a través del lemarío (1910: 41).

De acuerdo con el artículo de Julio Bernal, al evaluar la inclusión de palabras provenientes de la *germanía* en el diccionario de Autoridades de la RAE, el caso español es un tanto particular, ya que este léxico es utilizado por autores pertenecientes al siglo de oro literario como Cervantes o Quevedo (2011: 163). En relación con esto, es importante destacar la figura de Cristóbal de Chaves, mejor conocido como Juan Hidalgo, quien recopiló un gran caudal léxico gracias a su oficio de abogado y a las visitas periódicas que hacía a las cárceles de España (ibid.). En este sentido, la inclusión de léxico considerado marginal en un diccionario de autoridades responde justamente a la posibilidad de evidenciar usos lingüísticos a través de textos cultos. De esta forma, ya la edición de 1726-1739 incluye términos provenientes del argot delictual español; no obstante, solo en la medida en que se registra en el uso culto-literario (Bernal 2011: 162)<sup>3</sup>.

En cuanto al tratamiento lexicográfico de estas unidades léxicas en diccionarios generales modernos, no es hasta la década de los ochenta del siglo pasado que se incluyó una gran cantidad de palabras en el *Diccionario Manual e Ilustrado de la Lengua Española*, provenientes de variedades argóticas (Rodríguez 1999: 457). Otra forma en que se tratan estas lexías se puede evidenciar a través del uso de marcas como *popular*, *informal*, *coloquial*, entre otros (Sanmartín 2001: 65). Sin embargo, para ilustrar de mejor forma esta flexibilidad en el criterio de inclusividad establecido por la RAE es necesario realizar una serie de matizaciones al término *argot*.

A modo de breve esbozo, de acuerdo con las premisas modernas respecto del estudio de los argots (François-Geiger 1991; Daniel 1992; Sanmartín 2001; Sourdot 2002), estas variedades sociolectales no están limitadas necesariamente a grupos marginales o de los bajos mundos sociales, como se indicaba originalmente (Buzek 2011: 289-290; Delgado 1991: 384). Este cambio en la perspectiva que se tiene del argot amplía los fenómenos que se integran bajo la etiqueta, lo que genera la necesidad de establecer nuevas subcategorías que den cuenta de estos. Así, se denomina *argot común*, *argot urbano* o *jergat* a aquella variedad que se nutre

---

<sup>3</sup> No obstante, esta apreciación planteada por el autor se antoja demasiado absoluta si consideramos el estudio realizado por Pedro Álvarez de Miranda (2016) sobre las fuentes no literarias utilizadas en el Diccionario de Autoridades. Para Álvarez de Miranda, además de la importancia que asignó la RAE a los textos literarios, se le concedió relevancia a “libros de cocina, de construcción, de caza, de medicina, de albeitería, de farmacia, de agricultura, de heráldica, de comercio, de metalurgia” (2016: 70), además de vastos textos administrativos. En consecuencia, si bien en el caso de la *germanía* la autoridad podría residir en textos estéticos-literarios, afirmar que todas estas palabras provienen de este tipo de obras sería un error.

de los *argots específicos*, y que no está marcada por aspectos sociales o etarios, sino que pertenece a la sociedad en la medida en que caracteriza “un entorno social y cultural” (Sanmartín 2001: 71) determinado. Esta característica popular ya era reconocida por Rafael Lapesa en su *Historia de la lengua española* (1990 [1942]), quien refería al léxico vulgar de las ciudades como “moderna germanía y argot” (Buzek 2011; Brixio 2019). Si bien, revisaremos más a detalle estos aspectos modernos del estudio de argots en el apartado correspondiente, es este tipo de uso el que es susceptible de ser considerado para un diccionario y no el léxico de especialidad.

Antes de presentar las preguntas y los objetivos de la investigación, es preciso realizar algunas aclaraciones. Como se ha visto hasta ahora, a lo largo del trabajo utilizaremos el término *argot* para referir a la variedad diastrática (sociolecto) que estudiaremos. Si bien las motivaciones de esta decisión se ofrecen al presentar la discusión en torno a los estudios del lenguaje criminal, por ahora es posible afirmar que esta elección se debe al alcance del término y a su internacionalidad en la tradición investigativa. A pesar de que se reconocen ambos términos como sinónimos (Buzek 2011: 291; Sanmartín 1998: 62) –y que Vicuña Cifuentes usa siempre el término castizo frente al galicismo (utilizando el concepto *argot* solo para referir al habla de los delincuentes franceses)–, por las razones antes comentadas, será más productiva la utilización del término *argot*.

Aclarado esto, las preguntas de investigación que me propongo trabajar son: ¿de qué forma el contexto político, social e intelectual posibilita la publicación de un diccionario de este tipo en el Chile de inicios del siglo XX? ¿Qué función cumplen los estudios de lenguaje en este contexto? ¿En qué difieren y en qué concuerda la perspectiva que plantea Vicuña Cifuentes sobre el argot delictual, frente a la mirada actual? ¿Qué características tiene lexicográficamente la obra? La idea es organizar el estudio de forma tal que sea posible dar cabida a todos estos aspectos, los cuales van en función del objetivo general.

De esta forma, la presente investigación tiene por objetivo general realizar un estudio monográfico del diccionario *Coa: Jerga de los delincuentes chilenos. Estudio y vocabulario* (de ahora en adelante *Coa*), del académico y folklorista Julio Vicuña Cifuentes (en adelante JVC). La obra es de inicios del siglo XX y es importantísima en relación con la investigación del argot de los delincuentes chilenos: por un lado, es el primer diccionario dedicado a este

sociolecto<sup>4</sup> y es en donde se da a conocer públicamente la denominación *coa* para referir al habla criminal. Por otro lado, como producto situado contextualmente, una investigación de este tipo ofrece la posibilidad de identificar aspectos históricos implicados en el diccionario y su recepción en la intelectualidad chilena, como la llegada de Rodolfo Lenz o el desarrollo de la criminología positivista.

Para concretar el objetivo general es necesario, en primer lugar, hacer una revisión general de los aspectos contextuales de *Coa*, que hasta cierto punto le dan cuerpo y vida, en la medida en que ofrecen tanto el sustento ideológico que presenta el autor, como las condiciones materiales que permitieron su publicación. Así, mi primer objetivo específico es contextualizar el diccionario *Coa*, dando paso así a una comprensión más holística de la obra. Íntimamente relacionado con este punto, es preciso mencionar qué rol cumplen los estudios del lenguaje criminal en la época, identificando así la relevancia social que tiene el diccionario (Rojas y Cáceres 2020: 461). En consecuencia, el segundo objetivo específico es establecer el rol que tienen los estudios lingüísticos y comparar la perspectiva que se presenta en la obra con bibliografía moderna (Sanmartín 2001; Buzek 2011; Bernal Chávez 2011; Rojas y Cáceres 2020).

Presentados estos elementos, me propongo estudiar el diccionario desde una perspectiva metalexicográfica (Medina 2002; Porto Dapena 2002; Chávez 2022b), a través de la cual es posible identificar las características de la obra e indagar en los mecanismos utilizados por el autor para organizar la información. Por lo tanto, es posible dividir esta investigación en dos partes: la primera dedicada a contextualizar la obra y la segunda centrada en un análisis metalexicográfico del diccionario.

La relevancia de una investigación de este tipo reside, primeramente, en la contribución práctica a los estudios lexicográficos modernos, en la medida en que la investigación apuesta por colaborar en el análisis de los diccionarios publicados en Chile. En segundo lugar, la propuesta de investigación aborda un aspecto poco estudiado por los lingüistas, a saber, los

---

<sup>4</sup> Aparte del diccionario de JVC, existen el *Diccionario coa* (1979) de Armando Méndez Carrasco; *El coa y El lenguaje de la calle* (2005) de Ricardo Candia Cares y *Hablemos sobre el coa: más allá de la cárcel* (2021) publicado por Gendarmería de Chile. Además de estos, dedicados al *coa* en general, se suma *Jerga usada por los delincuentes nortino* (1935) de Aníbal Echeverría y Reyes, concentrado en los criminales de esa región específica del país.



estudios en torno al habla de los delincuentes. Si bien existen investigaciones relacionadas con el *coa* (Drapkin 1938; Sablah 1942; Infante Núñez 1960; Gaete et al. 1998; Campusano 2008), ninguna de ellas se ha dedicado al estudio metalexigráfico de un diccionario de este tipo en Chile. El único trabajo que ha abordado *Coa* es Rojas y Cáceres (2020). En este estudio los autores trabajan bajo un marco teórico glotopolítico, mientras que aquí pretendo orientar la investigación hacia una perspectiva metalexigráfica. Por lo tanto, en conjunto con el trabajo de Darío Rojas y Valentina Cáceres, este estudio intenta ser un aporte a una parcela poco considerada en los estudios lingüísticos en Chile, a la vez que desea incentivar y motivar a otras personas a profundizar en esta área investigativa.

## 2. Primera parte: contextualización del diccionario

Para comprender cabalmente el diccionario de JVC es necesario hacer una revisión de los aspectos que influyeron en la realización de la obra. Si bien esta parcela fue bastante bien presentada por Rojas y Cáceres (2020), al ser este un estudio monográfico del diccionario considero pertinente referir tanto a las cuestiones relevantes que mencionan los autores, como a otros datos que complementan la información ofrecida.

De esta forma, propongo dividir el contexto en que se inserta la obra en tres ejes principales: político, social e intelectual. Diferenciar cada uno de ellos se vuelve complejo en la medida en que están intrínsecamente relacionados unos con otros; no obstante, permitirá incluir otras cuestiones que posibilitan una comprensión holística del contexto de la obra.

### 2.1 Contexto político del diccionario

Para comprender las condiciones políticas que propiciaron la creación de *Coa*, es necesario remontarse al periodo de la Independencia. Por un lado, la instauración de un modelo ideológico hegemónico comienza a tomar forma en esta época, en función de los agentes que protagonizaron el proceso emancipatorio. Estrechamente ligado con esto, el prestigio y la relevancia social que se asigna a la religión católica como guía moral de los individuos, que determina la forma en que se concibe lo positivo y negativo de la vida. Por el otro lado se encuentran las repercusiones y consecuencias que esta organización política genera en el resto de la población, la cual no es incluida en el proceso de conformación del Estado-nación. Estos últimos aspectos los revisaremos en el apartado dedicado al contexto social.

Las constituciones conservadoras escritas por Juan Egaña en 1813 y 1823 sientan las bases de un modelo participativo que consideraba a los pobladores “comunes y corrientes”, pero con la salvedad de que es necesario “moralizar” sus conductas para insertarlos dentro del “orden” (Pinto 2008<sup>a</sup>: 170). La constitución de 1833 escrita por Mariano Egaña mantiene esta perspectiva respecto de la población. Al respecto, Chávez considera que se “impuso un orden político autocrático con formas republicanas, en donde las clases tradicionales serán las dominantes, así como la Iglesia Católica tendrá un influjo sobre toda la población (...)” (2022a: 165). De esta manera, la perspectiva, que va tomando fuerza dentro de la élite, es que el país cuenta con las condiciones geográficas para convertirse en una potencia en la región; sin embargo, se afirma que la mayoría de la población no está preparada para hacerse parte del “progreso”.

En este punto ya es posible sacar algunas conclusiones respecto del panorama político en Chile. Sustentados en la idea de “orden” (Rojas et al. 2021: 141) y teniendo como referentes las experiencias británicas y francesas<sup>5</sup>, la élite encargada del proceso emancipatorio se dispuso a concretar un proyecto en el cual ellos estarían al mando, mientras tanto la población debía esperar, excluido, un futuro en que sus prácticas y costumbres fueran reemplazadas por la razón y la moralidad. Me interesa abordar este punto ya que perfila la concepción que las élites y las personas ligadas a ellas tienen de los grupos menos acomodados<sup>6</sup>. Este punto es

---

<sup>5</sup> Pinto (2008<sup>a</sup>, 2008b) señala las repercusiones que generó esta admiración por los modelos extranjeros, degenerando en un intento de igualar experiencias totalmente dispares. Esta propuesta de imitación contrajo el desprecio por “nuestras raíces ancestrales” (Pinto 2008b: 124) pues todo aquello que era valorable residía allá lejos, en el viejo continente.

<sup>6</sup> En este sentido, es interesante hacer un paralelismo respecto de la perspectiva que se tenía de las personas menos favorecidas. Juan Egaña en 1810 escribe un documento en que “propone impedir el ingreso de negros [al país], porque, en su opinión, eran *viciosos* y podían arrastrar a la plebe” (Pinto 2008<sup>a</sup>: 171). Como contraparte, Hugo Contreras (2011), al abordar el rol que desempeñaron los mulatos en el proceso independentista chileno, reconoce la posibilidad de alcanzar cierto estatus social y económico en la sociedad. La forma en que conseguían un mejor grado social era alistándose como soldados en la milicia chilena, o bien como milicianos en grupos independientes, como el Batallón de Infantes de la Patria o el Batallón de Milicias de Pardos. De lo anterior llama la atención que aquellos a quienes no debía permitirse su ingreso a Chile, según Juan Egaña, eran quienes combatían en filas de algunos de los batallones independentistas. No es propósito de la presente investigación el comprender los diferentes motivos y situaciones que llevaron a mulatos y negros a inscribirse en el ejército; no obstante, es relevante la perspectiva contradictoria que se tiene respecto de una misma casta social. De esta forma, son personas útiles en cuanto sirven a los intereses patrios, e indeseables en el resto de los casos. Asimismo, el hecho de que adquieran cierto estatus social no significaba que se les hacía parte de la élite chilena, sino que podían optar a mejores condiciones de vida.

crucial en la investigación, pues es la base de la perspectiva que tiene JVC sobre los delincuentes, a pesar de que el autor agregue otros matices.

La generación del 40, al igual como lo hizo la elite criolla que concretó el proceso de independencia, se encontró disconforme con la labor llevada a cabo por las generaciones anteriores. El modelo constitucional de 1833 había funcionado para las necesidades de la época, a saber, dar forma al Estado-nación (Pinto 2008<sup>a</sup>: 169), pero pasado el tiempo ya se veía obsoleto por estos jóvenes. Los acontecimientos parisinos de 1848 sembraron en esta nueva generación los ideales de la libertad, igualdad y fraternidad, por lo que se propusieron romper con la dinámica excluyente planteada por Portales y sus seguidores. En consecuencia, denunciaron la falta de soberanía y participación popular en la política chilena, alegando por una mayor participación e inclusión del pueblo chileno en general (Pinto 2008<sup>a</sup>: 182). A pesar de estos ideales, basados en una política abiertamente social, en la práctica no lograron cambiar sustancialmente el panorama para los sectores populares. Esto ya que, reemplazada la moral, ahora son la razón y la libertad las cuales permiten la óptima convivencia de la sociedad, cualidades que no se reconocían en las capas bajas de la sociedad. Por lo tanto, quienes podían hacerse parte de la “sociedad de iguales” debían tener privilegios, como “disponer de cierta ilustración” (Pinto 2008<sup>b</sup>: 124) o ser “gente decente” (Romero 1967: 206-207 en *ibid.*).

Ahora bien, cabe preguntarse, ¿cómo propusieron combatir el problema social los diferentes grupos de la élite? La respuesta, casi como una providencia divina, recayó en la educación. Ya sean Diego Portales o Francisco Bilbao, la opción que veían para romper con las costumbres inmorales, o la falta de libertad que tenía el pueblo chileno era la educación. Ella, “presentada como liberadora del atraso” (Pinto 2008<sup>b</sup>: 124), contendría “los vicios sociales” (Pinto 2008<sup>a</sup>: 180) y haría de la población “buenos trabajadores y mejores chilenos” (*ibid.*: 173). Este problema, generalizado en Chile, alcanzaba cifras críticas en 1842, pues solamente el 1% de la población gozaba de la educación pública (Chávez 2022a: 169). El presidente conservador Manuel Bulnes (1841-1851) es el primero que logra concretar un importante programa educativo. Su sucesor, Manuel Montt (1851-1861) instaló la educación primaria pública, a la vez que aumentó la cantidad de escuelas públicas, de 180 que había al comienzo de su gobierno hasta 600 en total a lo largo del país (*ibid.*: 170).

Este problema, conocido por los gobernantes desde el comienzo de la república, alcanza a la época en que se publica el diccionario y se extiende hasta bien avanzado el siglo XX. En términos de políticas educativas, nos interesa la figura de José Manuel Balmaceda (1886-1891), pues es él quien promueve una serie de medidas educativas que darán espacio a JVC para crear su diccionario. El presidente Balmaceda dedica en su programa extensas atenciones a la necesidad de fortalecer la instrucción pública, la cual es señalada como “el punto cardinal en que el liberalismo chileno habrá de probar su inteligencia, la superioridad en su doctrina, y su positivo anhelo por los intereses del pueblo” (Balmaceda 1886: 140). A continuación, presenta los diferentes aspectos en los que pretende reformar el sistema educacional chileno, como “en la organización completa del preceptorado, en la aplicación general de los métodos más adelantados de enseñanza, en la creación de nuevas escuelas (...)” (ibid.), entre otros. Estas medidas se llevaron a cabo en las condiciones que hemos planteado, a saber, teniendo a Europa como referente del desarrollo político-social.

En este contexto, se le encargó a Valentín Letelier encontrar un modelo idóneo que ayudaría a subsanar los problemas educacionales que acaecían a la población. Asimismo, por iniciativa de Letelier, se creó el Instituto Pedagógico en 1889 (Rojas et al. 2021: 156). En este contexto, se favoreció la contratación de profesores alemanes, entre los cuales se encontraban Federico Hanssen y Rodolfo Lenz. Tanto las ideas que llevaron a Balmaceda por esta senda, como las repercusiones intelectuales que significó la llegada de Lenz a Chile las veremos en el apartado dedicado al contexto intelectual. No obstante, es importante tener en cuenta el rol que cumple la política en la creación de instituciones que dieron el sustento material para la creación de *Coa*.

Más allá de las intenciones que tendría la élite con sus acciones, los trabajos de Jorge Pinto Rodríguez (2008<sup>a</sup>, 2008b) con los que he trabajado a lo largo del apartado muestran hasta qué punto la conformación del Estado-nación es un proyecto desajustado y alejado de la realidad chilena de la época. Este modelo, surgido de las clases privilegiadas del país, va de acuerdo con el ritmo y la forma en que ellas conciben el progreso, desatendiendo las necesidades e intereses del resto de la población. En sus palabras, “Chile fue durante el siglo XIX patrimonio de unos pocos y foco de miseria para muchos” (Pinto 2008b: 139). En consecuencia, no es extraño que, a comienzos del siglo XX, la perspectiva que tenían los

intelectuales sobre los grupos populares de la sociedad no fuera muy diferente. Así, podremos encontrar indicios de estas ideas en la perspectiva que tiene JVC de los delincuentes, la cual reconoce una posición de subordinación de los grupos marginales respecto de quienes se ajustan al sistema (Rojas y Cáceres 2020: 470).

En conclusión, en términos estrictamente políticos, hay dos aspectos importantes que se deben rescatar: por un lado, la conformación de un sistema político en que la inclusión de los diferentes sectores sociales que integraban la sociedad es un objetivo siempre futuro. En un principio era necesario moralizar a la población, luego, hacerla racional y libre, y así continúa, como una especie de utopía. Esto conforma una perspectiva negativa respecto de los sujetos populares y marginales, la cual repercute en la perspectiva que tiene el autor del diccionario sobre los delincuentes. Por el otro, el modelo de modernización, encarnado en la experiencia de las potencias europeas, trajo a Chile las condiciones materiales e intelectuales que permitieron, como veremos, la creación del diccionario de JVC.

## 2.2 Contexto social del diccionario

Para abordar el contexto social del diccionario, por cuestiones de presentación, he decidido dividir el tema en dos puntos: primeramente, las condiciones sociales que se vivían en Chile, tanto la élite como las personas pobres, con el objetivo de reforzar las ideas presentadas en el contexto político. De cierta forma, mi intención es ahondar en la situación precaria en que se encontraba gran parte de la población, frente a las comodidades y lujos que ostentaba la élite. En segundo lugar, la posición política en que se encontraban los sectores populares de la sociedad chilena, siendo totalmente excluidos de los asuntos atinentes al país. El objetivo de esto es evidenciar de qué forma el abandono de la población, junto con la implantación de proyectos exógenos a la realidad de las personas y las condiciones deplorables de vida son un buen caldo de cultivo para el aumento delictual.

Es importante, al abordar la situación social, considerar el contexto económico que vivía Chile en aquel entonces. A pesar del constante vaivén que sufría la élite, entre opulencia y crisis económica, el clima de crecimiento era bastante estable y prometedor. Los “sucesivos *booms* de California y Australia” (Romero 1997: 25) en términos agrícolas, en conjunto con el creciente interés por las bondades económicas que ofrecía la minería contribuyeron al

desarrollo de un importante sector empresarial chileno. Este auge económico tuvo repercusiones en toda la sociedad: por un lado, una oligarquía que se vio bastante favorecida, construyendo lujosos centros residenciales (Romero 1997: 90), en su mayoría de acuerdo con arquitectura parisina. A la par de estos lujos residenciales, la elite apostó por llevar un modo de vida europeo, tanto en sus vestidos como en el consumo de productos.

Sumado a la iniciativa privada, el Estado se abanderó a esta noción de progreso en que se veía inmersa la capital. Siendo Santiago la ciudad predilecta de la élite se empezaron a construir diversos portales y se adquirieron edificios con el objetivo de establecer bancos y casas de comercio. Este progreso que vivió Santiago también influyó en las personas que no integraban sectores acomodados. Por ejemplo, la construcción del ferrocarril a Valparaíso en 1862 o las reformas que propuso el intendente Benjamín Vicuña Mackena para embellecer las calles de la capital necesitaban de mano de obra que pudiera llevarlos a cabo. Estas labores de construcción estaban a cargo, en su mayoría, de personas que migraban de otras regiones del país, atraídos por la capital. Asimismo, aumentó el número de personas que podían ostentar una mejor vida, quienes debían contar uno o dos sirvientes si querían mostrar “un mínimo de decencia” (Romero 1997: 90). Así como estas instancias laborales, muchas otras se abrieron, dando paso a un fuerte crecimiento de la población capitalina.

Si bien son innegables las mejoras y posibilidades que este auge económico ofreció a la población chilena, hay una parte del cuadro que queda desdibujada y corresponde a esa gran parte de la población que no manejaba un oficio especializado. Estas personas se veían forzadas a migrar a la ciudad por diversos factores, como las malas condiciones laborales y salariales (Pinto 2008b: 133). Denominados en la época como *rotos*, el título oficial acuñado por los censistas de la época era *gañanes*, término definido como “el que se ocupa de toda clase de trabajo o jornal, sin residencia ni destino fijo” (Romero 1997: 92). Este nuevo actor social que surgió dentro del desarrollo capitalino fue asentándose en los límites de la ciudad, transitando de trabajo en trabajo en la medida que le fuera posible encontrar uno. En este sentido, la posición que tomaban los empleadores al respecto (Romero 1997: 103) tampoco contribuía demasiado a solucionar la irregularidad de los empleos a los que accedían estas personas.

Así, a pesar del crecimiento poblacional, éste no se condice con la oferta laboral necesaria para satisfacer las necesidades de las personas. Si bien los datos de la época muestran un incremento en la ocupación de la población santiaguina, esto se relaciona más con el interés por la “expansión urbana” a través de “factores de atracción” (Romero 1997: 88). Según el mismo autor, en 1895 Santiago tenía las características de una ciudad en rápida expansión, que presentaba un aumento en la tasa de natalidad, y una cantidad importante de ciudadanos en edad laboral, mas sin ocupación (1997: 88). En rigor, el estado de la cuestión daba un panorama cada vez más oscuro para la sociedad de la época. Estos datos son reafirmados por el doctor Augusto Orrego Luco, quien menciona la preocupación que significaba la excesiva natalidad (1884:7), superando al crecimiento poblacional de otros países de la época, como Estados Unidos o España. Estrechamente ligado a ello, Orrego Luco mencionaba la gran mortalidad infantil, la cual alcanza la “cifra inverosímil de un 60%” (ibid.: 10), lo que ilustra la situación precaria en que vivía gran parte de la población. La siguiente cita es bastante ilustradora sobre las condiciones de vida de las clases populares: “el mundo de los pobres, hacinados en rancheríos o conventillos, víctimas de la viruela o el tifus, inermes espectadores de la muerte de sus párvulos, fuente de la prostitución o la mendicidad, summum de la desmoralización (...)” (Romero 1997: 81)

Si enfrentamos las condiciones de vida de los sectores populares con los lujos en que vivía la elite chilena, la brecha que existía entre ambos grupos sociales es gigante. En consecuencia, no se hace extraño que a las costumbres y prácticas de los primeros les parecieran horrorosas a los gobernantes, pues concebían el mundo desde perspectivas totalmente diferentes. Mientras que la oligarquía podía viajar fuera del país y acceder a una educación de primer nivel, el resto de la población llevaba un modelo de vida ajustado a lo que conocían del mundo, de acuerdo con su realidad.

En cuanto a las posibilidades de hacerse parte de las decisiones políticas que afrontaba el país, los pobres estaban lejos de ser incluidos. Según establecía la constitución de 1833:

El sufragio era concedido: a los chilenos que habiendo cumplido veinticinco años si son solteros o veintiún años si son casados, y sabiendo leer o escribir, tengan alguno de los siguientes requisitos: 1) una propiedad inmueble o un capital invertido en alguna especie de giro o industria. El valor de la propiedad inmueble, o del capital, se fijará *para cada provincia de diez en diez años por*

*una ley especial*; 2) El ejercicio de una industria o arte, o el goce de algún empleo, renta o usufructo, cuyos elementos o emolumentos o productos guarden proporción con la propiedad inmueble de que se habla en el número anterior (Campos 1956: 501)

Al analizar la cita, se evidencia desde los inicios de la República un criterio de exclusión, pues la mayoría de los habitantes no tenían conocimientos lecto-escriturales ni acceso a la educación. Con el pasar de los años, y a pesar de las diferentes iniciativas para mejorar las condiciones educativas (Chávez 2022a: 169-170), el panorama no cambió sustancialmente (Mancilla 2005: 80). Si bien en 1874 se promulgo la ley electoral<sup>7</sup>, el censo de 1885 dice que en el país solo 1 de cada 3,5 sabía leer, mientras que 1 de cada 4 manejaba la escritura. A ello se suma el hecho de que 1 de cada 26 asistía a la escuela, evidenciando un panorama sumamente alarmante en cuanto al desarrollo social chileno. Con respecto a los requisitos mencionados, existía una gran traba sobre tener una “propiedad inmueble o un capital”, y es que la situación laboral de las personas pobres no era para nada estable. Es cuestión común los despidos y la rotación de personal, además de las grandes cantidades de migrantes de otras partes del país que se buscaban la vida vendiendo lo que pudieran en las calles (Romero 1997: 97-98).

Con este estado de la cuestión, cabe preguntarse: ¿de qué forma influye este panorama social en la temática que nos compete? La incertidumbre y la falta de proyección en el desarrollo económico individual llevan al desinterés por el modo en que se logra sobrevivir, en cuanto se pueda (Romero 1997: 109). Como se mencionó anteriormente, por un lado, la falta de oferta laboral estable y el aumento de los desocupados perfilan las condiciones para optar por otras posibilidades para poder sobrevivir. Por otro, las malas condiciones de vida arrojaban a las personas a buscar salidas u opciones que les permitieran solucionar de alguna forma las problemáticas que les afectaban. En palabras de Romero, “¿Cuáles son los amortiguadores, las defensas frente a estos problemas? Por una parte, la solidaridad de amigos, parientes, vecinos, aunque poco se sabe de esto. Por otra, la mendicidad, quizás el robo, o para las mujeres la prostitución” (ibid.).

---

<sup>7</sup> La cual estableció “la presunción de derecho de que quién supiera leer y escribir poseía la renta necesaria requerida por la ley para ser inscrito (...) suprimiendo el requisito de la renta exigida” (Campos Harriet 1956: 508-510)



De esta forma, la delincuencia nació como respuesta ante un contexto inhóspito y extraño<sup>8</sup> que llevó al sujeto a situaciones límites en que debía decidir la manera más rápida de obrar en pos de su supervivencia. Así, como veremos a continuación, el tema del delito toma una posición importante en el debate público, pues interesaba a las élites combatir la criminalidad. Algunas muestras de la relevancia que adquirió el tema en el contexto es la referencia que hace el liberal Enrique Mc Iver, quien alegaba que los habitantes rurales vendían por pesos sus tierras, ya que el “bandolerismo ahuyenta de los campos a los labradores” (1900: 7), obligándoles a migrar en busca de nuevas oportunidades, restando así fuerzas a la producción agrícola, importantísima en el Chile de entonces. Otro ejemplo lo encontramos en el testimonio de Enrique Villalón Ogass, quien mencionaba en sus *Estudios sobre antropología criminal*, que en el país “la criminalidad es tanta, [en] donde el hecho delictuoso se viste de formas tan diversas y asombra al mundo por su repetición” (1908: 18), dejando claro que la problemática iba en aumento. A similitud de estos autores, JVC formó parte de los intelectuales preocupados por el tema de la delincuencia y que decidieron contribuir a combatir este problema social a través de la investigación. Sobre qué lugar tienen los estudios de lenguaje en la criminología lo veremos más adelante.

### 2.3 Contexto intelectual del diccionario

El contexto intelectual que sienta las bases del diccionario se divide, a mi parecer, en dos vertientes: el positivismo y la antropología criminal. Es importante mencionar que ambas se nutren de un mismo cauce, a saber, la conexión entre modernidad y cientificismo, representada en su exponente dominante: el positivismo ilustrado (Rojas y Cáceres 2020). Sería pertinente preguntarse entonces, ¿por qué dos, si ambas corresponden a una misma corriente de pensamiento? La razón de ello es que los factores intelectuales involucrados en el diccionario influyen por vías diferentes.

En general, no haré una exposición profunda de los aspectos intelectuales del diccionario ya que Rojas y Cáceres (2020) han trabajado esta parte. Por lo tanto, mi labor estará direccionada

---

<sup>8</sup> En este sentido, ocurre algo similar con el modelo bellista y el proceso de estandarización que protagonizó (Rojas 2020: 232), pues en ambos casos, tanto política como lingüísticamente, se recogen modelos exógenos que se intentan implantar a la sociedad.

a complementar lo expuesto por ambos autores, en la medida en que cuento con una mayor extensión. No obstante, mencionaré aquellos puntos fundamentales recogidos en el artículo mencionado, ya que, sin ellos, una monografía de *Coa* quedaría incompleta.

Teniendo en cuenta lo anterior, pretendo articular el contexto intelectual del diccionario de JVC de la siguiente forma: por un lado, el positivismo y sus repercusiones en el contexto intelectual chileno, como la creación del Instituto Pedagógico, la llegada del profesor Rodolfo Lenz y la constitución de la Sociedad de Folklore Chileno (en adelante SFCh). Todos estos son factores que incidieron directamente en *Coa*. Por otro lado, se toma en cuenta la antropología criminal y su influencia en la ideología que tiene JVC respecto de los delincuentes y su habla. Para comprender este último punto será necesario hacer una breve referencia histórica a las nociones que se tenían sobre la delincuencia y por qué la antropología criminal marca un precedente.

### 2.3.1 El positivismo y su influencia en el diccionario

Para comenzar, es importantísimo considerar la noción de *modernidad*<sup>9</sup> que se tenía en la época y el proceso de *mordernización* en que se inserta, el cual influye en diferentes instituciones chilenas. A fines del siglo XIX y principios del XX, Chile vivía un proceso de modernización motivado por el descontento que sentían los jóvenes de la élite respecto del desempeño de sus antecesores (Pinto 2008b: 125). El camino que esta nueva generación encontró para remediar los problemas acarreados fue el positivismo, el cual venía estableciéndose como modelo científico hegemónico no sólo en Europa, sino también en los países vecinos de Latinoamérica. Augusto Comte (1798-1857) es considerado el padre del positivismo, quien fundó esta escuela con base en “el culto a los hechos, a los fenómenos, a lo dado” (Díaz et al. 2008: 12). De esta forma se “toman patrones de las ciencias naturales y

---

<sup>9</sup> “Como característica común hay que señalar una extraordinaria fe en el progreso y en las posibilidades de los hombres y mujeres, para dominar y transformar el mundo. Los ilustrados exaltaron la capacidad de la razón para descubrir las leyes naturales y la tomaron como guía en sus análisis e investigaciones científicas. Defendían la posesión de una serie de derechos naturales inviolables, así como la libertad frente al abuso de poder del absolutismo y la rigidez de la sociedad estamental del Antiguo Régimen, por tal motivo el Estado dejó de ser observado como una entidad divina -que imponía sus castigos y reglas para todos los ciudadanos-, sino que se exigió que siguiera los dictados de la razón.” (Díaz, Montenegro y Núñez 2008: 5) Esta cita ilustra bastante bien cómo se concebía el camino del *progreso*.

pretenden trasladarlos [a las ciencias sociales]” (ibid.). Díaz et al. afirman que el alcance que tuvo el positivismo se debe al “auge de las ciencias naturales en los estudios filosóficos del siglo XIX” (2008: 5). Además de ello, las razones de esta gran influencia en nuestra región se encontrarían en la importancia que tenía restar poder a la iglesia (Sanhueza 2013: 59), quienes hasta entonces contaban con el control de la educación. Además, existe un lazo estrecho entre régimen colonial y catolicismo, por lo que quitar influjo social a la institución religiosa es una forma de romper con el legado español.

Si bien el primer candidato para buscar un modelo de avanzada era Francia, Alemania comenzaba a tomar fuerzas en la época, alzándose como un prócer del desarrollo mediante el conocimiento científico. Así, estaban logrando “el engrandecimiento de su producción, el perfeccionamiento de su educación, como de su formación militar” (Sanhueza 2013: 55), aprovechando los avances científicos. Por lo tanto, y conociendo la importancia que tenían los viajes a Europa para la elite chilena (Pinto 2008<sup>a</sup>: 187), no fue extraño que el presidente Domingo Santa María (1881-1886) decidiera enviar una comisión al país germano encabezada por Valentín Letelier, Claudio Matte y José Abelardo Núñez. El primero de ellos, nombrado en 1881 secretario de la embajada chilena en Alemania, fue quien ideó la necesidad de modificar el sistema educativo chileno, a raíz del contexto que se vivía en la época (Sanhueza 2013: 57). En este sentido, el objetivo de esta comitiva era reformar la educación pública chilena, proveerla de contenido científico y restar influencia a la iglesia católica (ibid.).

Uno de los proyectos que surgen de esta iniciativa modernizadora de la educación es la creación del Instituto Pedagógico en 1889, el cual viene a subsanar la necesidad que ven los intelectuales chilenos respecto de la formación de profesores especializados para la educación secundaria. Esta labor, a diferencia de la educación primaria que contaba con la Escuela Normal, había sido llevada a cabo por profesionales con conocimiento del área que enseñaban, pero faltos de las herramientas necesarias para orientar la formación de los estudiantes.

Esta fijación por el sistema alemán trajo una serie de cambios en la educación chilena, como la reorganización de las materias y un cambio en la metodología de la enseñanza, primando la metodología inductiva por sobre el hasta ahora predominante método deductivo (Sanhueza

2013). Continuar por esta senda me llevaría a alejarme de los aspectos que deseo resaltar en la presente investigación, por lo que recomiendo revisar el artículo de Carlos Sanhueza (2013) para una mirada más completa de los alcances que tuvo la influencia alemana en la pedagogía chilena. Como referimos anteriormente, lo relevante de este proceso es la llegada del profesor Rodolfo Lenz y la consiguiente creación de la SFCh.

La importancia que tiene Lenz en la creación del diccionario se encuentra en la perspectiva que tiene sobre los fenómenos del lenguaje. Esto ya que cambia el paradigma imperante hasta entonces en Chile, de carácter más bien normativo y correctivo, por un estudio descriptivo del lenguaje centrado en el habla (Rojas et al. 2021: 156). Este punto es de crucial importancia, pues sin este cambio en el objeto de estudio difícilmente podrían haberse realizado investigaciones sobre el castellano “vulgar chileno” (Rojas y Cáceres 2020: 453). Es relevante mencionar este aspecto pues JVC fue parte del Instituto Pedagógico y tuvo contacto estrecho con Lenz, por lo que es directa la influencia del académico alemán en el autor del diccionario.

Es en esta misma línea en que Lenz fundó la SFCh el 18 de junio de 1909. El proceso de formación tuvo lugar en una sala del Instituto Pedagógico en donde se reunieron un grupo de intelectuales interesados en el folklore (Spencer et al. 2019: 4) y que conocían las cátedras del profesor Lenz (Danneman 1990: 82). Una cita del *programa* de la sociedad esclarecerá cómo la perspectiva que Lenz tiene sobre las expresiones populares es el eje central de las investigaciones:

El *folklore* es aquella rama de la «ciencia del hombre» que busca la mayor parte de los materiales que se necesitan para la aplicación del método inductivo i comparado de la etnología. Recoge los mitos y todas las manifestaciones de las creencias populares, las leyendas, las consejas, los cuentos, cantos y proverbios, las supersticiones y costumbres. Mientras la Etnología general debe siempre tomar en cuenta a todas las naciones del mundo, cualquiera sea su grado de civilización y parentesco, el Folklore se limita a una sola nación o a un grupo de naciones que tienen historia común, pero puede también limitarse hasta a una sola provincia y aun a una sola clase de individuos: podría, por ejemplo, hablarse de un folklore de los pescadores chilotos, del minero, del marinero o *del bandido chileno* (Lenz 1909: 8 [la cursiva es mía])

La manera en que Lenz concibe el folklore está influenciada por “las nociones antropológicas de Kaindl”<sup>10</sup> (Danneman 1990: 79; Spencer et al. 2019: 8). De la cita es pertinente reafirmar una serie de cuestiones que son de interés: por un lado, el *método inductivo* como punto central en la transformación intelectual y su propuesta de aplicación en el panorama chileno; por el otro, la valoración de las expresiones del pueblo chileno, consideradas de forma negativa hasta entonces por la élite chilena, hasta el punto de que Lenz incluyó el estudio de obreros y delincuentes. Así, Lenz incorporó el estudio del habla de grupos populares como parte del programa de la SFCh (Lenz 1909: 17), por lo que uno de sus objetivos era recopilar e investigar material proveniente de estos sectores sociales.

Concha considera que esta estimación por las manifestaciones populares declaradas por Lenz llegó a un extremo en que hay algunas de ellas que no consideraba auténticas, por basarse “en un producto estético de élite que corresponde a una cultura extranjera” (2019: 126). En otras palabras, Lenz estableció una división entre los diferentes materiales que recogió, separando romances o cantos con mayor tradición que habían sido “deformados”, de aquellos que surgieron espontáneamente de la vida popular. Este tema es tratado más ampliamente por Concha (2019), por lo que de interesar el tema se recomienda consultar su artículo.

Otro punto que es importante mencionar de la cita es la ciencia que está detrás del folklore (Lenz 1909: 5): la etnología. Esta ciencia, surgida en Alemania, “investiga las leyes de la formación de la humanidad con el objeto de presentar un cuadro de la vida síquica” (ibid.). Esta idea de *vida síquica* (Rojas y Cáceres 2020: 453) y la posibilidad de acceder a ella es también un asunto relevante, pues JVC alude a la posibilidad de recoger expresiones de la mentalidad de los delincuentes a través de su argot (1910: 37).

En este momento es posible hacer un breve balance respecto de lo que se ha presentado: primeramente, la importancia del positivismo como corriente hegemónica que es concebida como la herramienta que insertará a Chile en el mundo moderno, de lo cual deriva la creación del Instituto Pedagógico y la consecuente llegada de Rodolfo Lenz. Esto sentó un punto

---

<sup>10</sup> “Raimund Friedrich Kaindl fue un historiador austríaco de la cultura. Católico y especialista en la vida de los alemanes de los Cárpatos, su trabajo etnológico fue menos constante que su vida como historiador. A pesar de ello, escribió el manual de 1903 donde resumía la importancia, fin y método de la etnología” (Spencer et al. 2019: 8). Como mencionan los autores, de acuerdo con el contexto romántico del autor, la importancia que se reconoce en estos estudios es la valoración de lo propio, construyendo una identidad que se refleja en la nación y que está justificada científicamente (ibid.)

relevante pues abrió el camino para el estudio del habla vulgar, hasta entonces escasamente considerada por los intelectuales chilenos. En segundo lugar, la creación de la SFCh como organismo que permitió a Lenz y sus seguidores trabajar desde los términos planteados por el académico alemán. Así, es posible afirmar que el diccionario fue un proyecto acogido por la sociedad, pues se inserta dentro del su programa y de los intereses intelectuales que plantean.

### 2.3.2 Las ideas criminológicas y su influencia en el contexto de la obra:

Ya sentadas las condiciones intelectuales que dan sustento material al diccionario de JVC, es momento de abordar el aparatage teórico al cual se adscribe el autor de la obra y desde donde funda la perspectiva que tiene sobre los delincuentes: la criminología. Como mencionamos para comprender cabalmente las bases que posibilitan *Coa*, es necesario abordar también los postulados de la denominada *escuela criminológica clásica* ya que tanto ésta como la *escuela criminológica positivista* influyen en la concepción que se tenía de la delincuencia. Debido a las necesidades de la presente investigación la idea es ir evidenciando la presencia de ambas corrientes en las ideas que se tenían en Chile sobre el delito y sus agentes.

La noción de escuela clásica es acuñada por Enrico Ferri y sirve para agrupar a diferentes autores que se ocuparon de asuntos legales y criminales, los cuales preceden a la corriente positivista (Díaz et al. 2008: 5). Esta escuela tuvo como grandes exponentes a Pellegrino Rossi, Francesco Carrara, Cesare Beccaria, entre otros. Si bien entre ellos no siempre hubo consenso, sí es posible encontrar principios comunes que motivaron a agruparlos bajo un mismo rotulo.

La corriente clásica se fundó esencialmente en la igualdad y en la libertad. El primer postulado consideraba a todos los individuos como iguales, con las mismas condiciones y posibilidades, mientras que el segundo, de acuerdo con la noción de igualdad, concebía el comportamiento humano desde el libre albedrío<sup>11</sup>; es decir, como la libertad de actuación de

---

<sup>11</sup> Detrás de ello se encuentra la idea de *contrato social*, a saber, la libre asociación de los individuos agrupados socialmente como medio de prolongar la supervivencia, la cual lleva admitir la necesidad del Estado como ente regulador de las relaciones comunitarias.

cada sujeto. En este sentido, es importante mencionar dos cuestiones: la influencia que ejercen las ideas religiosas y la primacía de la razón como medio para romper con la superstición. En términos generales, se sostiene la premisa de un “sujeto ideal”<sup>12</sup> y de un “orden establecido”. Este sujeto sería la encarnación de lo correcto y verdadero, mientras que el orden, junto a las leyes morales que rigen la convivencia, vendría dado por Dios como creador de la humanidad (Díaz et al. 2008: 10). En este sentido, Francisco Carrara asigna a las *leyes morales* un origen anterior al de las leyes humanas (ibid.). A pesar de ello, el autor reconocía la importancia de la acción humana para proteger y fortalecer la *ley moral* a través de fuerzas coercitivas.

El delito es definido como un *ente jurídico*, “cuya esencia consiste, no en la acción humana, sino en la contrariedad de la ley, esto es, en la contrariedad entre el acto del hombre y la norma legal” (Molina 1988: 126). Esta falta que da cabida al *delito* vendría mediada por dos fuerzas, una moral, representada en el libre actuar del sujeto, y una física, encarnada en el acto transgresor (ibid.).

Esta corriente, remitida al contexto chileno, corresponde más bien a la perspectiva que se maneja de la delincuencia en el *régimen portaliano*, más que al contexto intelectual en que se inserta el diccionario. No obstante, premisas que surgen en este contexto, como la noción de *degeneración*, trasciende a la criminología para instaurarse como parte de la concepción que la élite tenía de las clases menos favorecidas. Acerca de ello, Romero reconstruye bastante bien la mirada de los grupos dominantes con respecto de los grupos populares, pues:

cuando la elite miró cómo vivían los pobres, sumaron los problemas sanitarios con los morales: todo era allí un horrendo revoltijo de miseria y corrupción, al punto que no podía saberse – así lo creían– quién era hijo de quién. La prostitución y el alcoholismo –nuevos o recién descubiertos– completaron a sus ojos el cuadro de degradación (1997: 11).

---

<sup>12</sup> Es importante mencionar este punto ya que trasciende a la criminología y se instaura como una concepción binaria de la sociedad (Foucault 1996: 56 en Díaz, Montenegro y Núñez 2008: 8). De esta perspectiva deriva la idea de *desviación y degeneración* del criminal, importantísima para los autores de la época y también para JVC. Kaës reconoce en dos autores el origen de esta perspectiva de la transmisión: Georges-Louis Leclerc de Buffon con su *Histoire Naturelle de l'homme* y el médico Bénédicte Augustin Morel, quien provee a la psiquiatría el concepto de *degeneración* (1983: 36-37). Si bien sus teorías apuntan a diferentes cuestiones, en palabras de Kaës, el interés de los autores por la transmisión se funda “en una relación con un objeto peligroso: lo que se trasmite es algo negativo destructor (de la razón, del orden social civilizado)” (1983: 38).

En este sentido, se estableció una conexión directa entre las clases populares y su tendencia al vicio, la cual tiene por resultado una “base común de negatividades” (León 2015: 18) asociadas un grupo social específico.

A semejanza de la perspectiva planteada por Pellegrino Rossi (Díaz et al. 2008: 6), el abogado conservador Juan Enrique Concha Subercaseaux reconoce un orden superior, “natural y providencial. [Comprendiendo] el orden social desde una perspectiva ético-cristiana [...]” (Cruzat y Tironi 1987). Ante esto no es dado cuestionar ni revertir la estructura colectiva imperante, pues está establecida por el mandato de Dios. Así, la opinión hegemónica percibía al sujeto popular como “abatido, inculto, negligente, preocupado, lleno de vicios, y sin otra virtud que el valor” (*El Progreso*, 1848 citado por León 2015: 25). Esta vida era decisión propia del individuo que podía discernir entre el bien y el mal, no ajustándose a la moral y al comportamiento *ideal* y *verdadero*.

La criminología positivista surgió como una respuesta ante la manera en que se había constituido el derecho penal, dotándolo de contenido antropológico, sustituyendo el criterio represivo basado en la valoración de la objetividad del delito por la estimación de la personalidad del delincuente (Molina 1988: 130), lo que Enrico Ferri denominó *temibilidad de autor* (Elbert 2001: 55 en Díaz et al.: 15).

A diferencia de la corriente clásica, los positivistas acogieron el método inductivo frente al deductivo. Desde esta perspectiva, se debía recolectar documentación que permitiera identificar las causas del delito desde las cuales se podría sacar conclusiones sobre cómo combatirlo. Las causas de esta investigación se encontraron, en un primer momento, en aspectos biológicos, para, en un segundo momento, determinar a su vez causas sociales. A continuación, haré referencia a cada uno de ellos.

Considerado como el padre de la criminología positivista o antropología criminal, Cesare Lombroso (1836-1909) fue un médico italiano preocupado por el incremento de la delincuencia en la recientemente unificada Italia (Musumeci 2018: 84). Se doctoró en Pavía con una tesis titulada *Ricerche sul cretinismo in Lombardia* [Una investigación sobre el cretinismo en Lombardía]. Su trabajo estuvo dedicado principalmente a “la genialidad, la delincuencia y la pelagra” (Fernández y Tamaro 2004), pero en donde más se destacó Lombroso fue en la criminología. La perspectiva del autor se fundó en un cambio en la



percepción respecto del humano: ahora el sujeto no es libre y no cuenta con libertad de acción, sino que está determinado naturalmente. Este *determinismo* es un punto relevante de esta corriente, pues es considerado tanto a nivel “interno (biológico)” como “externo (social)” (Díaz et al. 2008: 12). Asimismo, es uno de los aspectos más criticados posteriormente por los estudiosos de la criminología (León 2015: 61; Molina 1988: 139-140), dando por resultado una visión fatalista del delito-delincuente.

En este sentido y, al igual que en los postulados de la corriente anterior, el delincuente es visto como un *degenerado* (Kaës 1983: 36-37)<sup>13</sup>. La diferencia radica justamente en la importancia que la escuela positivista presta al sujeto. Lombroso concluyó que era posible reconocer al criminal a través de anomalías o estigmas físicos, como la “asimetría del rostro, dentición irregular” (Díaz et al. 2008: 14) o “las cejas pobladas” (León 2015:69), respectivamente. En palabras de Emilia Musumeci, Lombroso:

During his long career [...] attempted to identify, record and control the new, dangerous, disruptive criminals of an already precarious social and political order. He began "scientifically" to certify differences, not only among criminals and "normal" individuals, but also among different types of offenders, in the belief that the physical reflects moral "monstrosity". [A lo largo de su carrera (...) intentó identificar, registrar y controlar al nuevo, peligroso, criminal disruptivo en un ya precario orden político y social. Él empezó "científicamente" a verificar diferencias, no solo entre los criminales y los individuos normales, sino también entre diferentes tipos de delincuentes, creyendo que lo físico refleja la "monstruosidad" moral. *La traducción es mía*] (2018: 84).

Por lo tanto, la criminología positivista encuentra, en un primer momento, las razones del crimen en factores biológicos, por lo que Lombroso acuñó el concepto de “criminal atávico”. Si consultamos el término *atavismo* en el DLE, encontramos que en su segunda acepción significa “2. m. Biol. Reparición en los seres vivos de caracteres propios de sus ascendientes más o menos remotos”<sup>14</sup>. Esta definición trae a la palestra otro factor relevante de la perspectiva lombrosiana y corresponde a la consideración del delincuente como un *salvaje*

---

<sup>13</sup> Véase *Hampa: antropología picaresca* (1898) de Rafael Salillas, páginas VII- X.

<sup>14</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.6 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [14-11-2023].

*moderno*. Es decir, los delincuentes representan una regresión en la cadena evolutiva (León 2015: 68), apareciendo *caracteres* propios de generaciones *más o menos remotas*. Así, la delincuencia sería *innata*, heredada genéticamente, pues “la premisa [...] [es] que existen valores sociales determinados naturalmente” (León 2015: 61).

Antes de revisar la contribución de Enrico Ferri, es importante referir a un punto dejado de lado hasta ahora: la concepción que se maneja de antropología y por qué Lombroso denomina su corriente científica como *antropología criminal*. Para ello, es crucial tener en cuenta el modelo colonial en que estaba inserto Europa en el siglo XIX, el cual permitió el contacto de su población con pueblos de otras latitudes. En aquellos años se había publicado recientemente el *Origen de las especies* (1859) de Charles Darwin, obra que marcó un precedente y sostuvo la viabilidad explicativa de la ciencia como forma de aprehender el mundo. La teoría de la evolución darwiniana influyó en el tránsito de las reflexiones filosóficas hacia la constitución de una ciencia antropológica, que por aquel entonces aún debatía sobre las bases que guiarían el estudio del ser humano. En este contexto Mercier reconoce dos grandes corrientes:

celui qui insiste sur le relativisme social et culturel; et celui qui, soucieux d'établir les normes de la société idéale, se réfère au «sauvage» dans une interprétation de l'évolution humaine [aquella que hace hincapié en el relativismo social y cultural; y aquella que, preocupada por establecer las normas de la sociedad ideal, hace referencia a lo salvaje en una interpretación de la evolución humana. La *traducción es de ChatGPT*] (1969: 26-27).

Así, la primera corriente de esta etapa científica de la antropología se denomina *evolucionista* (Díaz et al. 2008: 19). De esta forma, los postulados de la antropología son afines a la construcción del otro desde la perspectiva de un *sujeto ideal*, en donde se dan *desviaciones* y *degeneraciones*, postura afín a la concepción que se tiene del delincuente en las escuelas criminológicas clásica y positivista.

Siguiendo con las referencias a las grandes figuras de la criminología positivista, Enrico Ferri (1856-1929) fue un criminalista y político italiano que se adscribió a la antropología criminal de Lombroso. Si bien aceptó las premisas del médico verones respecto del origen del crimen, Ferri matizó estas apreciaciones, incluyendo el factor sociológico, en cuanto se da relevancia

al medio en que se presenta la conducta determinada genéticamente. Este autor comprendía la criminología positivista como una doctrina interdisciplinaria en la cual se reúnen “la antropología, la psicología y la estadística criminal, el derecho penal y los estudios penitenciarios” (Ferri 1933 en Díaz et al. 2008: 15), denominando a esta síntesis de ciencias *sociología criminal*. Estos postulados son importantes pues JVC está, como veremos, más cerca de las ideas de Ferri que de Lombroso, a pesar de valorar y reconocer la importancia que tiene este último.

Con el cambio metodológico y epistemológico que introduce la criminología positivista, tanto el *derecho* como el *derecho penal* son considerados productos sociales que surgen de la vida en sociedad (Díaz et al. 2008: 17). Por lo tanto, las leyes tienen su origen en la vida social y tienen por objetivo el resguardo social, entendido como “la defensa del Estado en su ordenamiento jurídico-positivo, esto es: la defensa de las condiciones fundamentales para la vida de los ciudadanos ordenados y constituidos en comunidad” (ibid.).

En Chile estas ideas tuvieron una importante recepción por parte de las autoridades y los intelectuales, quienes rápidamente se pusieron al tanto de los postulados de la nueva ciencia criminal. Así lo demuestran los tempranos trabajos de Augusto Orrego Luco, *Notas sobre el cerebro de los criminales* (1879-1880); Manuel Beca, *Antropología y Antropometría criminal* (1898) y Pedro Barros Ovalle, *Manual de Antropometría criminal i general* (1900), así como revistas<sup>15</sup> y tesis de grado<sup>16</sup> que discutían acerca de estas ideas. Cabe mencionar que éstas no fueron únicamente recibidas por liberales y conservadores, sino que también hallaron espacio en los sectores más “revolucionarios” (León 2015: 77), pues el tema de la delincuencia significaba igualmente un problema para los obreros más instruidos, quienes asociaban estas prácticas a la enajenación del individuo. No obstante, vale la pena mencionar que no existió una completa aceptación de estas ideas, pues hubo quienes cuestionaban el marcado dogmatismo y la aplicabilidad de sus postulados, como es el caso de Luis Barros Méndez en *La nueva escuela penal italiana* (1890). En este artículo, publicado en *la Revista Forense Chilena*, Barros valoraba la aplicación de la ciencia al estudio de la delincuencia (Carnevali

---

<sup>15</sup> Entre estas se encontraban la *Revista Forense Chilena* (1885-1900) o la *Revista de Prisiones* (1889-1890).

<sup>16</sup> Es el caso de Jacobo Carvajal en *Delitos y delincuentes* (1912) o *Las conclusiones de la moderna criminología y la represión en Chile* (1919) de Luis Benítez.

2008: 7) pero cuestionaba su dogmatismo y la imposición de criterios naturales (León 2015: 75).

En cuanto a innovaciones prácticas que introdujo la criminología positivista se encuentran la fotografía (León 1999-2000), la estadística, el *bertillonage* y la dactiloscopia. Todos estos métodos buscaron la identificación, clasificación y sistematización de la información que se podía recoger de los delincuentes. El *bertillonage*, por ejemplo, se intentó poner en práctica en 1900 y consistía en la medición de partes específicas del cuerpo que “sufrían los menores cambios con el pasar del tiempo y quedaban menos marcadas que otras por las variaciones corporales del individuo” (Palacios 2013: 10). La mayor ventaja del método era el establecimiento de una terminología estándar que permitía, de acuerdo con la clasificación y el sexo de la persona, ordenar los archivos de forma que fuera fácil consultar la información (ibid.). Estas medidas tenían por objetivo la modernización de los medios para combatir el delito como una forma de profesionalizar la labor policial, la cual tenía bastantes problemas en la época (ibid.: 6). Sin embargo, esta idea de las cárceles como centros de investigación de la criminología no tuvo un buen resultado en Chile, pues las malas condiciones de estos recintos complicaban “cualquier intento de sistematizar la información sobre los delincuentes” (León 2015: 65).

En consecuencia, las ideas de la criminología positivista tuvieron una gran importancia en las discusiones intelectuales del Chile de fines del siglo XIX y comienzos del XX, ya que reformularon la concepción que se tenía del delito y del delincuente, rompiendo con la noción de libertad de la escuela clásica. Los postulados de la criminología positivista estaban basados en la importancia de la ciencia como forma verdadera de aprehender el mundo y reconocieron en factores principalmente biológicos las causas de la criminalidad, marcados por un profundo determinismo. Estas ideas son cruciales en la construcción de *Coa*, ya que ofrecen un sustento ideológico, basado en la ciencia, desde el cual JVC construyó una apreciación sobre el delincuente. Como se observará al abordar los paratextos del diccionario, los postulados de la criminología positivista subyacen incluso a los objetivos de la obra, en cuanto la exposición del vocabulario, es decir, el diccionario mismo, aparece en tanto el leuario da cuenta de la construcción que JVC hace del habla del delincuente.

### 3. Estudios del lenguaje criminal: jerga, argot, antilenguaje.

Hasta ahora me he dedicado a presentar el contexto de *Coa*, principalmente con el objetivo de comprender cómo surge una obra de este tipo en el Chile de inicios del siglo XX. Sin embargo, hay un punto importante que he pasado por alto y corresponde a la posición que adquieren los estudios del lenguaje en la criminología. Este es el punto de partida, ya que, como se puede ver, adoptar la ciencia criminológica es parte de un programa gubernamental en pos de la creación de un “dispositivo estatal de control de crimen” (Rojas y Cáceres 2020: 454). Este último punto, bastante bien tratado por los autores, será mencionado someramente.

En adelante me propongo hacer una presentación, por un lado, de las características que presenta JVC sobre el habla delictual. Este es uno de los puntos más relevantes del diccionario, pues el tema interesa tanto al autor que consulta bibliografía con diferentes puntos de vista respecto del habla delincuencia, llegando a proponer el mismo una definición de este argot. Luego de ello, haré un recorrido por diversas perspectivas modernas que han abordado el fenómeno de los argots, en general, y del argot delictual en particular, estableciendo una comparación entre la mirada que presenta el autor y las perspectivas modernas.

#### 3.1 Entre jerga y argot: perspectiva histórica y usos

Antes de comenzar, es necesario abordar un punto bastante controversial, a saber: ¿qué diferencias es posible establecer entre jerga y argot? ¿Por qué JVC utiliza jerga en vez de argot para referir a esta variedad de habla sociolectal? ¿Es esta una decisión arbitraria o responde al contexto de la obra? A continuación, me propongo responder a estas y algunas otras interrogantes.

Como han demostrado Ivo Buzek (2011), Julio Bernal (2011) o Beatriz Brixio (2019), entre otros muchos autores, no existe aún consenso respecto de la distinción entre jerga y argot. Por un lado, hay estudiosos que consideran que ambos términos sirven para denominar indistintamente al habla de grupos profesionales, sociales o marginales. Por el otro, están quienes distinguen entre jerga y argot, refiriendo el primero únicamente a variedades de

grupos marginales, mientras que el segundo designa al habla de sectores profesionales o artesanales (cfr. Brixio 2019). Incluso, hay autores que invierten esta perspectiva, atribuyendo al argot el carácter marginal, mientras que a la jerga el matiz profesional (ibid.). Los importantes estudios de Buzek (2011) sobre el argot y Bernal (2011) sobre la germanía han demostrado que el tratamiento lexicográfico de ambos términos tampoco ha contribuido a aclarar la confusión.

La palabra *argot* es un galicismo que denominaba etimológicamente a “la corporación o profesión de los ladrones” y que luego paso a “significar su lenguaje” (Clavería 1968: 351). En cuanto al tratamiento lexicográfico de la palabra *argot* en los diccionarios hispánicos, recomiendo revisar el artículo de Ivo Buzek (2011). Por otro lado, en relación con el tratamiento de *jerga*, si consultamos el NTLLE (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*) podemos ver que *jerga* ya es registrado en el diccionario de Terreros y Pando (1787). La palabra se presenta en un artículo polisémico, siendo su primera acepción ‘tela gruesa’, la segunda ‘lo mismo que jerigonza’, la tercera ‘lo mismo que jergón’ y la última corresponde a una definición circular que refiere a ‘raja’ (Terreros y Pando 1787, s.v. *jerga*). En 1817, el diccionario usual de la RAE registra la palabra con el mismo significado de tela, pero agregándole matices negativos (1817, s.v. *jerga*); sin embargo, si bien mantiene casi todos los significados presentados en el diccionario anterior, a diferencia de Terreros y Pando, en este caso no registra los diferentes significados como acepciones de un mismo lema, sino que los considera homónimos.

En adelante, el diccionario usual de la RAE mantiene los significados de *jerga*, a pesar de que le atribuye etimologías diferentes en 1899 y 1914<sup>17</sup>. En tanto, los diccionarios de Vicente Salvá (1846), de la editorial Gaspar y Roig (1855) y Zerolo (1895) tampoco introducen cambios significativos a las definiciones ofrecidas por la Academia. Ahora bien, lo que nos

---

<sup>17</sup> Si se busca *jerga* en la versión en línea del DLE se puede ver que se le atribuye un origen incierto. Joan Corominas, en el DCECH (Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispano), está convencido de que *jerga* ‘lenguaje especial, difícil de comprender, jerigonza’ proviene del occitano antiguo *gergon*, y este a su vez del francés antiguo *jargon*. Según afirma Corominas, ya en el siglo XIII se documenta en occitano antiguo la palabra con el sentido de ‘lenguaje de los malhechores’ o ‘lenguaje incomprensible’. En francés, *jargon* se registra en el siglo XII, con el significado de ‘gorjeo de las aves’ ‘voz de los animales’ ‘chisme, charloteo’ ‘rumor que se hace correr’. El autor reconoce, además, una estrecha relación evolutiva con su sinónimo *jerigonza*, el cual proviene del occitano antiguo *girgonz*, que procede a su vez del francés *jargonce*. De esta forma, Corominas considera que la palabra puede haber pasado a España de dos formas: a través del francés *jargon*, o bien mediante el occitano antiguo *girgonz*. (1984: s.v. *jerga II*)

interesa es la segunda acepción (si se sigue a Terreros y Pando) o lema (si se sigue a la RAE), que se presenta de la palabra *jerga* y su relación que se establece con *jerigonza*. Esta palabra es presentada como sinónima de *germanía* por Terreros y Pando y la define como ‘un lenguaje corrupto, y grosero, por lo común de gente perdida’ (1787: s.v. *jerigonza* o *germanía*). Este también es un artículo polisémico, siendo su segunda acepción ‘lenguaje, o cosa difícil de entender, ó construir, imposible, o casi imposible’ y la tercera ‘acción ridícula, y extraña’ (ibid.). Al igual que ocurre con *jerga*, las definiciones de *jerigonza* ofrecidas por Terreros y Pando no sufren grandes cambios a lo largo del siglo XIX en el diccionario usual de la Academia. Si es importante mencionar que, desde la edición de 1817, la palabra *germanía* corresponde a la primera acepción del lema *jerigonza*.

Sobre la relación entre *germanía*, *jerga* y *jerigonza* recomiendo consultar el artículo de Julio Bernal (2011), pues seguir alargando este punto me parece poco útil. Por ahora, creo que queda bastante bien ilustrado el hecho de que no es fácil establecer distinciones entre ambos términos de acuerdo con el tratamiento lexicográfico histórico que han tenido estas palabras. Si consideramos las premisas de que “argot y germanía se tratan como sinónimos” (Buzek 2011: 290), que germanía es lo mismo que jerigonza y que esta última es lo mismo que jerga, nos encontramos ante un uso circular de las palabras, siendo todas sinónimas. No obstante, como mencioné anteriormente, hay autores que consideran posible, y hasta necesario, establecer distinciones entre ambos fenómenos. Julia Sanmartín (1998 en Bernal 2011) propone distinguir entre jerga y argot, siendo la primera resultado de “actividades lúdicas o deportivas e implica sentimientos de unidad grupal y especialización léxica” (Bernal 2011: 161). Además, este fenómeno lingüístico se caracteriza por su precisión denominativa y la univocidad entre significante y significado (ibid.) Por otro lado, el argot:

implica un grupo o comunidad de hablantes que comparten una serie de actividades cuyo léxico se limita a referentes y temáticas cotidianas y actividades marginales, surge y se desarrolla en lo coloquial, no busca la precisión, sino que en la mayoría de las ocasiones juega con la ambigüedad, busca la originalidad y la creación constante, el artificio léxico y tiende a la opacidad (Sanmartín 1998: 48 en Bernal 2011: 162).

En consecuencia, si bien es posible establecer diferencias entre ambos términos, esto es gracias al interés que han mostrado los estudiosos en el tema y no a usos históricamente diferenciables. Entonces, ¿por qué JVC utiliza jerga en vez de argot? Para responder a esta

pregunta es necesario apelar a un aspecto contextual del diccionario. Anteriormente no quise referir a ello para no entorpecer los objetivos de la contextualización, sin embargo, es pertinente traerlo ahora a colación. En 1910 la Real Academia de la Lengua Española ya había desplegado bastante bien su red de academias correspondientes en Latinoamérica. Entre 1870 y 1890 ya se habían fundado academias en Colombia, Ecuador, México, El Salvador, Venezuela, Chile, Perú y Guatemala. El comunicado emitido por Fermín de la Puente y Apezechea en 1873 da cuenta de los intereses que tenía la RAE con esta iniciativa, a saber, ostentar una hegemonía lingüística y cultural, fundada en la subordinación de las academias latinoamericanas bajo el control de la RAE (Becker 2020: 248-255).

En este contexto, Rojas et al. han estudiado las repercusiones prácticas que tuvo la instauración de la Academia Chilena de la Lengua en 1875, entre las cuales está el abogar por al abandono de la ortografía reformada (2021: 155) y la mantención del ideal panhispánico y normativista de Andrés Bello (ibid.: 154). Este proyecto, emprendido por la RAE, se inserta en uno mayor denominado *hispanismo* (Rojas 2019: 20-41), entendido como una iniciativa “político-cultural neocolonial en que la lengua española ocupa en lugar central”, en donde se da especial importancia a “la regimentación de las prácticas lingüísticas” (ibid.)

Es desde este aspecto contextual que es posible comprender por qué JVC prefiere usar el término hispano por sobre el galicismo. El autor del diccionario estuvo inserto en las grandes esferas intelectuales de la época, haciéndose parte de la SFCh en 1909 y de la Academia Chilena de la Lengua desde 1916, por lo que, desde esta perspectiva, no es difícil comprender las razones que tiene JVC para utilizar un término por sobre otro. En efecto, el proyecto del hispanismo tiene por foco estandarizar las prácticas lingüísticas de los hablantes de español, por lo que las corrientes normativistas y puristas del lenguaje han criticado históricamente el uso de préstamos léxicos por sobre las palabras autóctonas<sup>18</sup>. De esta forma, es claro que el uso de jerga por sobre argot responde justamente a esta disyuntiva. Así, el autor, abanderado por la iniciativa española, prefiere utilizar el término hispano por sobre el préstamo gálico.

---

<sup>18</sup> Una clara muestra de ello es el tratamiento que ha tenido el término argot por parte de los diccionarios de la Academia, manteniendo la palabra en Diccionario manual, el cual “sirvió como una «sala de espera» para voces y acepciones todavía no estabilizadas en el sistema” (Buzek 2011: 300). Recién en 1984 se incluyó argot en el DRAE, a pesar de que Buzek documenta una amplia difusión del término en la bibliografía hispana (ibid.)



En este sentido, Rafael Salillas (2003 [1896]) también prefiere utilizar *jerga* o *caló jergal* para referir al habla de los delincuentes españoles. Sin embargo, Luis Besses en su *Diccionario de argot español* (1905) utiliza el galicismo, a pesar de afirmar que *argot* es la traducción francesa de *germanía* o *jerga* (1905: 11). Como afirma Buzek, su propuesta no prospero, justamente por la censura hacía los préstamos léxicos (2011: 296). En el contexto latinoamericano, Antonio Dellepiane en *El idioma del delito* (1894) utiliza ambos términos como sinónimos.

A modo de resumen, es posible rescatar aspectos importantes en cuanto al tratamiento del habla de los delincuentes. Por un lado, argot, jergonza y jerga han sido históricamente usados como sinónimos, sin establecer mayores distinciones entre unos y otros. En consecuencia, la decisión de JVC por preferir utilizar la palabra hispana por sobre el galicismo no responde a una cuestión histórica, sino más bien a una cuestión contextual de la época, a saber, el proyecto del *hispanismo* emprendido por la RAE y que tiene por principal objetivo normar las conductas lingüísticas de los hablantes. Como resultado de esta influencia, el autor del diccionario se mantiene en la línea purista del lenguaje, prefiriendo la utilización del término hispano, a pesar de que no existe una distinción clara entre *jerga*, *germanía* y *jergonza*.

### 3.2 ¿Qué lugar adquieren los estudios del lenguaje criminal?

Este es uno de los puntos más relevantes de la presente investigación y que se debe responder, necesariamente, en función del contexto en que se inserta *Coa*. La respuesta a esta interrogante surgió de aquellas ideas que buscaban llevar a cabo un estudio científico del delincuente: la criminología. De esta forma, pretendo evidenciar –mediante algunas obras contemporáneas a *Coa* que se ocupan del estudio del lenguaje criminal– cómo las motivaciones y la relevancia que se asigna al área se repiten entre los diferentes autores. Luego de ello, a partir de las ideas presentadas por Rojas y Cáceres (2020), deseo aludir a la estrecha relación que existió entre los estudios filológicos del léxico criminal y la formación de una política estatal que combatiera la delincuencia.

Si se consultan algunas de las obras que JVC utilizó en *Coa*, como Dellepiane (1894), Salillas (2003 [1896], 1898) o Besses (1905), y se busca la relevancia que cada autor dio en su

estudio, es posible encontrar razones similares. Antonio Dellepiane en su investigación acerca del lunfardo argentino afirmaba que el “argot revela en forma sensible, casi se podría decir palpable, las notas o rasgos característicos del alma criminal” (1894: 18). Rafael Salillas, ya sea en *El delincuente español* (2003 [1986]) o en *Hampa, antropología picaresca* (1898) consideró que era posible acceder al “tipo mental del delincuente” (2003 [1896]: 61) a través del estudio del lenguaje, de forma tal que se podía conocer un “modo de ser constitutivo” (1898: XIII) de los individuos. Por último, estos motivos se repiten en el *Diccionario de argot español* (1905) de Luis Besses, quien afirmaba que el lenguaje está subordinado a la sensibilidad de los sujetos (1905: 14), razón por la cual las personas crean o adoptan formas de expresión que se ajusten a su experiencia.

En consecuencia, el estudio del habla criminal, fundado en la criminología, pretendía acceder al mundo delincuenciales a través del lenguaje, de forma que consideró este como “el mejor documento sociológico, el más sincero y auténtico” (2003 [1896]: 63) para llevar a cabo esta labor. A la par de sus contemporáneos, JVC reconoció en el argot delictual “la documentación psicológica y sociológica más preciosa para el estudio del hombre criminal” (1910: 18). Así, como afirman acertadamente Rojas y Cáceres, se “atribuye a las representaciones contenidas en el coa una condición de reflejo de la síquis y espiritualidad degenerada” (2020: 466). Se podría afirmar que esta es la función que adquieren en este contexto el estudio del habla delictual. Situados en la investigación y sistematización de informaciones que se pudieran obtener del criminal, el lenguaje particular que utiliza este grupo adquiere relevancia en la medida en que refleja sus necesidades comunicativas.

Ahora bien, si se considera el contexto específico en que surgió la antropología criminal en Italia (Musumeci 2018), en España (Galera 1986) o en Chile, se entiende que el tema de la delincuencia iba adquiriendo relevancia en la medida en que el delito iba en aumento. Así, es inevitable insertar el estudio del lenguaje criminal en una esfera mayor; a saber, la constitución de una herramienta estatal que permitiera controlar el fenómeno delictual (Rojas y Cáceres 2020: 454).

Andrés Galera, al estudiar la figura de Rafael Salillas, mencionó la fuerza que tomaron los estudios criminológicos en Salillas luego de que ingresó al Ministerio de Gracia y Justicia en 1887 (1986: 85). A pesar de que JVC no formó parte de ningún sector gubernamental, Rojas

y Cáceres consideran que *Coa* “forma parte del dispositivo de reconocimiento y control estatal articulado desde el campo científico” (2020: 449). Esta perspectiva adquiere bastante sentido si se trae a colación otros aspectos contextuales de la época, como la incorporación de territorios por el norte y sur del país. Desde esta base, la necesidad de comprender e incorporar a estos nuevos grupos sociales se organiza de acuerdo con el despliegue de las redes del aparato estatal, las cuales tienen por objetivo cimentar su control sociogeográfico. Esta situación es bastante cercana a la experiencia italiana; por ejemplo, si se considera que su unificación había ocurrido solo dieciséis años antes de la publicación de *L'uommo delinquente* por Cesare Lombroso.

En conclusión, desde la criminología, los estudios del lenguaje fueron vistos como una herramienta, una documentación valiosa que permitía acceder al mundo del delincuente. Esto solo era posible en tanto se comprendía el lenguaje como un reflejo de los intereses y las experiencias de estos individuos. Así, al estudiar su habla, era posible comprender al delincuente y sus motivaciones, desde donde sería posible plantear medidas para combatir la problemática social. De esta forma, el estudio del habla delincencial se inserta en una esfera más grande: la de las políticas estatales. Y es que, de qué otra forma era posible aprovechar los descubrimientos de la antropología criminal si no es a través de la creación y mantención de regulaciones que apuntaran a controlar las actividades de estos actores sociales. En consecuencia, los estudios del habla criminal estaban destinados a contribuir en la invención de normas predestinadas a enfrentar el problema de la delincuencia.

### 3.3 El habla delictual según JVC: características de un sociolecto

Me interesa presentar en este apartado la caracterización que ofrece JVC en *Coa*, limitándome a los aspectos estrictamente lingüísticos que el autor menciona. Doy cuenta de esta aclaración ya que, como se ha mencionado, la perspectiva que el autor tiene de los delincuentes y de su habla está mediada por la criminología positivista. Sin embargo, en función de mantener un orden expositivo, considero que es mejor presentar esta influencia, en cuanto sea posible, al estudiar los paratextos del diccionario.

JVC comenzó la discusión estableciendo el estatus de los argots, afirmando que “no son propiamente idiomas ni aun dialectos: son apenas extensiones de la lengua común” (1910: 3). A partir de esto, se puede ver que el autor identificó el carácter especializado de estas variedades, ya que es consciente de que existen de forma paralela a la lengua general (1910: 19). En otras palabras, el sistema lingüístico se mantiene y en el nivel léxico, el más permeable, penetran nuevos elementos que vienen de esta esfera. JVC, a su vez, propuso que el origen de los argots comunes debe buscarse en la utilización de *apodos* (1910: 4) en los grupos sociales, por lo que reconoció un matiz eminentemente colectivo en ellos. De esta forma, JVC determinó que toda colectividad tiene su habla especializada. En este sentido, para JVC no es necesario pertenecer a un grupo determinado para utilizar palabras propias de sus integrantes (1910: 5-6).

En cuanto a la caracterización que JVC hizo del argot delictual, de acuerdo con la discusión bibliográfica que presenta en la *Introducción*, JVC consideraba que el disimulo era una de las propiedades más importantes. Otra característica del argot delictual para JVC era su propiedad sintética (es decir, más precisión y menos esfuerzo), lo que para JVC era el reflejo de una *pobreza léxica* y algo que repercutía en la *abundancia de sinonimia* (1910: 14), es decir, la polisemia. JVC estableció, además, que el argot delictual de todos los países tiene las mismas características y se somete a los mismos procesos de lexicogénesis. Vale la pena mencionar que estas distinciones van en función de las ideas propuestas por la criminología positivista, por lo que constantemente el autor atribuyó fundamentos biologicistas a sus postulados.

Como consecuencia de lo anterior, la forma en que JVC definió el argot delictual no se limita a una comprensión lingüística del fenómeno, sino que relacionó su construcción a cuestiones sociales y contextuales (1910: 12). En otras palabras, JVC estableció una conexión entre las características de las personas que crean y utilizan la jerga y la manera en que estos individuos construyen sus términos y las cuestiones a las que refieren. Desde esta perspectiva el autor definió el habla de los delincuentes como “el lenguaje acomodado a su vida y entendimiento, que usan los delincuentes habituales y asociados en su lucha con el medio” (Vicuña Cifuentes 1910: 14).

### 3.4 *Argots y argot delictual: perspectivas modernas*

Antes de exponer las perspectivas modernas que se han desarrollado respecto de los argots, considero necesario hacer algunas aclaraciones. En primer lugar, pretendo organizar el apartado en función de tres autores que considero cruciales en la forma en que se comprende el fenómeno lingüístico argótico: M.A.K. Halliday (1982), Marc Sourdout (2002) y Julia Sanmartín (2001). Dos de ellos (Halliday y Sanmartín) estructuraron su posición desde una perspectiva sociolingüística. Sourdout, por otro lado, se comprendió como una rama de la lexicología. En segundo lugar, me parece importantísimo tener en cuenta la noción de *continuum* en que se encuentra el lenguaje. Más allá de que la lingüística en su labor científica intente diferenciar y sistematizar los fenómenos, en la práctica no es tan fácil establecer distinciones. En este sentido, los argots son un fenómeno lingüístico difuso e impreciso, como tantos otros.

#### 3.4.1 *Antilenguajes* de M.A.K. Halliday

Me interesa comenzar con la teoría de Halliday ya que es, en cierto sentido, la más restringida. Esto ya que, a diferencia de las otras dos posturas, la teoría se remite al habla de grupos que invierten los valores hegemónicos de la sociedad. No obstante, los alcances explicativos que alcanza la teoría de los *antilenguajes* dentro de su teoría del lenguaje como semiótica social son bastante valorables, siendo citado por autores que han estudiado el habla de sectores marginales (Mogollón y Torres 2013; Brixio 2019; Rojas y Cáceres 2020).

Brevemente, la teoría que propuso Halliday comprende la lengua como expresión potencial de significado (Brixio 2019: 11), por lo que a través de ella es posible reafirmar y reformar “los conceptos básicos mediante los cuales se define la sociedad” (Halliday 1982 [1975]: 201). En consecuencia, si la sociedad tiene su lenguaje para estructurar su realidad, con la existencia de grupos marginales, alejados de los valores sociales establecidos, implicaría que estos deben poseer su *antilenguaje*. Este fenómeno corresponde a “un lenguaje relexicalizado” (1982 [1975]: 214) y en ocasiones “sobrelexicalizado” (1982 [1975]: 215), en donde se mantiene la gramática y se altera el vocabulario. Si bien el autor reconoció que en el discurso cotidiano se mezclan los modos de significación experiencial, interpersonal y textual, los *antilenguajes* se caracterizan por orientarse más hacia los dos últimos.

En cuanto al origen o motivación de los *antilinguajes*, Halliday considera que son un vehículo de *resocialización* (1982 [1975]: 221) a través del cual las personas que se alejan de la sociedad representan su estructura social alternativa (1982 [1975]: 217). En relación con el carácter críptico de los *antilinguajes*, Halliday lo comprendió como un rasgo estratégico de su uso, mas no como una cuestión determinante en su surgimiento. Así, asignó un valor eminentemente social al fenómeno, en cuanto estableció una conexión entre los valores sociales que expresa el lenguaje y la subscripción a dichos valores en la medida en que se utiliza el antilinguaje. Por último, Halliday afirmó que es posible conmutar entre un lenguaje y un antilinguaje, ya que el segundo no corresponde a la “lengua materna de nadie” (Halliday 1982 [1975]: 221). En consecuencia, a pesar de encontrarse en conflicto, “son parte integrante de un mismo sistema social” (1982 [1975]: 222).

En resumen, el *antilinguaje* es un lenguaje lexicalizado/relexicalizado que surge como un instrumento de *resocialización*, mediante el cual una antisociedad reafirma y reforma su estructura social. Así, el *antilinguaje* adquiere un origen fundamentalmente social. Se caracteriza por prevalecer el modo de significación interpersonal y textual más que el experiencial, además tiene un carácter críptico y permite la alternancia entre lenguaje y *antilinguaje*, en cuanto este último no es la lengua materna de un individuo.

Antes de finalizar, me gustaría mencionar que, si bien los *antilinguajes* refieren a situaciones en que la “contra-realidad, [está] constituida en oposición a una norma establecida” (Halliday 1982 [1975]: 222), Halliday reconoce que los individuos interiorizan patrones heterogéneos de habla y les asignan unos valores normativos (1982 [1975]: 203). De esta forma, es posible comprender que los hablantes reconozcan contextos determinados en que es más natural o adecuado utilizar un registro particular. A su vez, esta valorización de la diversidad lingüística permite establecer relaciones entre grupo social y su habla, la cual pasa a ser una representación del grupo. En este sentido, es posible comprender una serie de aspectos relevantes. Por un lado, Halliday caracteriza la competencia lingüística del hablante desde una perspectiva diafásica, entendiendo que las personas conocen una variedad extensa de registros en la sociedad, utilizando uno u otro en función del contexto comunicativo. Por el otro lado, el *dialecto social* funciona como símbolo de un grupo, por lo que la valorización que se realice de su habla estará conectada con la forma en que se valora al grupo mismo.

### 3.4.2 La argotología de Marc Sourdod

La argotología, fundada por Denise François-Geiger en la década del sesenta del siglo pasado, se comprende como una parte de la lexicología (Sourdod 2002: 25), en tanto se dedica al estudio de un fenómeno léxico particular. En términos generales, las características que ofrece la autora sobre el argot no difieren demasiado de las que planteaba Halliday. La relevancia que adquiere este texto reside en la situación conflictiva que plantea; a saber, el excesivo purismo con que se ha estudiado el fenómeno y la postura investigativa que establece a la hora de estudiar los argots. En este sentido, es importante desde esta perspectiva no hablar de un argot, sino de *argots* que conviven y se relacionan en el *continuum* lingüístico (François 1968: 620-648 en Sourdod 2002: 27).

Así como ocurre en la germanía española, el argot goza de connotaciones negativas y del reconocimiento de un pasado más valorable que las manifestaciones modernas. Además, como se ha señalado, el hecho de que los estudios sobre argots hayan sido usualmente llevados a cabo por personas de diferentes campos, contribuye a que se generen valorizaciones del objeto de estudio. En consecuencia, lo primero que debe hacer un *argotólogo* es evitar toda estimación, positiva o negativa, de los fenómenos estudiados. En este sentido, Sourdod alega que el estudio de los argots no puede remitirse a formas escritas, sino que se debe privilegiar la creación de un corpus oral que dé cuenta de ellos en el uso (2002: 28). Por último, el autor considera que la argotología se aleja de las prácticas filológicas que buscan estudiar y comprender el léxico argótico diacrónicamente, centrándose en un estudio sincrónico de las *hablas argóticas*.

Respecto a lo anterior, se propone una terminología que permita delimitar “la nebulose argotique” (Sourdod 2002: 29). De esta forma, reconoce la existencia de *argot*, *jargon*, *technolectes* y *jargot*. El primero de ellos se caracteriza principalmente por su función críptica, la cual se comprende como una actividad deliberada e intencional. A este factor se suman la convivencia, la marca de pertenencia al grupo y la actividad lúdica implicada. A pesar de que se considere el ocultamiento del mensaje como el principal rasgo del *argot*, Sourdod menciona que existen grados de disimulo, en función del grupo social (2002: 29). *Jargon* se presenta en oposición a *argot* y se entiende como:

des parlars techniques qui peuvent être ésotériques pour le profane, mais dont la fin n'est pas de masquer l'objet du discours: elle est, au contraire, d'en rendre l'expression plus rigoureuse, plus spécifique [dialectos técnicos que pueden ser esotéricos para el profano, pero cuyo fin no es ocultar el objeto del discurso: al contrario, es hacer que la expresión sea más rigurosa, más específica. Traducción hecha por ChatGPT] (François 1988: 63-68 en Sourdou 2002: 30).

En consecuencia, el *jargon* refiere al habla especializada de obreros o artesanos, por ejemplo. Si bien en un inicio se consideró que los *technolectes* eran solo una variedad de los *jargons*, actualmente se diferencian uno de otro, en cuanto los primeros se centran en la terminología que resulta principalmente de actividades científicas.

En cuanto al *jargot*, sirve para referir a la situación en que las palabras provenientes de un *argot* se difunden fuera del grupo, perdiendo su carácter críptico que le distingue del *jargon*. Así, el *jargot* se caracteriza por priorizar las funciones lúdicas y de convivencia y, a diferencia de los *argots* y *jargons*, este fenómeno no pertenece a ningún grupo en especial, en tanto no apunta a saciar las necesidades comunicativas de un grupo particular. En consecuencia, se aleja de las funciones prácticas que ofrece el *argot* y el *jargon*; a saber, esconder o aclarar el significado de algo, para centrarse en una comunicación que no pretende ser efectiva. Ya que los *jargot* no pertenecen a ningún grupo particular, la difusión de estas formas encuentra lugar en la comunicación coloquial que ocurre en la sociedad. Asimismo, medios de comunicación que se caracterizan por utilizar en registro más informal en sus publicaciones pueden ser vehículos de difusión, como es el caso de *La Cuarta* en Chile.

Para concluir, los criterios que se reconocen en la argotología para diferenciar estas diferentes hablas argóticas son: 1) la *comprensión*, relacionada a si el habla presenta o no un carácter críptico; 2) el *componente dinámico*, en donde se evalúa la fugacidad de sus formas; 3) el *criterio sintáctico*, el cual se remite únicamente a situaciones de cambio en la categoría gramatical; 4) el *criterio semántico*, que se articula en función de cuatro figuras fundamentales: la metáfora y la metonimia, por un lado, y la polisemia y la sinonimia, por otro; 5) los *criterios formales*, que corresponden a la composición y derivación, además de los metaplasmos por supresión, como aféresis y apócope. Es importante considerar que los intereses que motivan el uso de algunas de las variedades mencionadas son bastante



diferentes, por lo que esto se reflejará en los procedimientos y características. De esta manera, si consideramos el criterio semántico, a pesar del carácter especializado de los *jargons*, es posible identificar algunos procedimientos metafóricos en la formación de palabras, lo cual no ocurre en los *technolectes*. Asimismo, si consideramos el quinto criterio, los *technolectes* tienden a utilizar la derivación más que la composición, escogiendo vocablos cultos para la formación de sus términos, lo cual no suele ocurrir en *argots* y *jargots*.

### 3.4.3 *Argot común y Argot de grupo* de Julia Sanmartín

Julia Sanmartín es profesora de la Universitat de València y, a juicio de Buzek, es la autora “más reconocida y citada en el ámbito de los estudios del argot español peninsular” (2011: 292). La propuesta de la autora pretende lograr los mismos alcances explicativos que se propone la argotología. No obstante, a diferencia del apartado anterior, no desplegaré una categorización general de las hablas argóticas, sino que me limitaré a dos conceptos cruciales recogidos por la autora, a saber, el de *argot común* y *argot de grupo*.

El *argot común* refiere a aquello que Sourdou (2002) denomina *jargot*, es decir, a los componentes léxicos que nacen de la actividad lingüística de grupos sociales, pero que se difunden y pasan a formar parte del habla coloquial de la sociedad. Como afirma Brixio, este *argot* se caracteriza por ser una variación lingüística diafásica (2019: 6), por lo que no se presenta como un *signo social* (Sanmartín 2001), sino que cumple funciones discursivas, como “el refuerzo de un tono informal, la intensificación, la innovación o modernidad y el humor” (ibid.: 68). En consecuencia, al ser un conjunto de expresiones conocidas y utilizadas por sectores variados de la sociedad, estas son consideradas para ser incluidas en diccionarios generales monolingües o bilingües (Brixio 2019: 6). En términos generales, el *argot común* se caracteriza por denominar realidades ya lexicalizadas, por lo que se podría afirmar que tiende a la creación de *neologismos connotativos* (Sanmartín 2001: 64; Brixio 2019: 7).

En cuanto al *argot de grupo* se entiende como variedades diastráticas, “esto es, una variación lingüística, generalmente reducida a la creación léxica, producida por la necesidad del sujeto de poseer unas voces exclusivas de un grupo de referencia” (Sanmartín 2001: 62). Así, el *argot de grupo* se comprende como un *sociolecto*, perteneciente exclusivamente a un grupo

social determinado, en donde su vocabulario se ocupa de denominar “esferas conceptuales o campos léxicos [...] relacionados con contextos y referentes de estos colectivos” (Brixio 2019: 7). De esta forma, el *argot de grupo* es justamente un sello de identidad del grupo al que pertenece y refuerza las relaciones entre sus integrantes en la medida en que están unidos por un modo de hablar particular. Este tipo de lenguaje suele ser “plenamente connotativo” (Sanmartín 2001: 63), y las palabras que surgen de él pueden ser *neologismos denotativos* o *connotativos*, en cuanto responden a las necesidades designativas del grupo particular. Por lo tanto, es importante considerar que estos grupos no son homogéneos, pues si comparamos el argot de los ladrones con el de las prostitutas, o con el de los homosexuales, se comprobará que cada uno responde a intereses y contextos diferentes, lo cual se verá reflejado en su vocabulario. Por último, llama la atención que, si bien se reconoce un carácter críptico en este argot, Sanmartín considera que esta función no es un factor determinante en el *argot de grupo* (2001: 63-64), como sí hacen otros autores (Sourdout 2002; Bernal 2011; Delgado 1991). Para la autora, el ocultamiento del mensaje recurre a otros mecanismos de disimulo, menos perceptibles, como las señas (2001: 64).

### 3.5 Comparación de perspectivas

A la luz de los estudios modernos sobre argots, la descripción que hace JVC del habla delictual es, en realidad, bastante acertada. De hecho, reconoce factores esenciales del fenómeno, como el origen social, el refuerzo de los lazos grupales, el disimulo, las alteraciones realizadas únicamente al léxico, entre otras características. Si separamos a JVC de la ideología que le lleva a emitir valorizaciones sobre el habla de los delincuentes, se cae en cuenta que, en la práctica, la descripción que el autor hace del fenómeno lingüístico no se aleja tanto de las posturas actuales. JVC, al igual que los autores modernos, reconoce en la metáfora la base lexicogenésica del vocabulario argótico, además de agregar otros mecanismos de formación de palabras, como metaplasmos de adición o prestamos léxicos. Uno de los aspectos más relevantes que evidencia JVC es el hecho de que el argot rompe los límites del grupo para pasar a difundirse socialmente, siendo utilizado por personas que nada tienen que ver con la colectividad de la que surgen. Este es un indicio de lo que Halliday denominará *dialecto social*, lo que Sourdout categoriza como *jargot* y lo que Sanmartín

entiende por *argot común*. Así, el autor del diccionario era consciente del *continuum* lingüístico en que se inserta este vocabulario.

Algunos aspectos no mencionados por el autor son, por ejemplo, el carácter fugaz del vocabulario argótico, o la validez de formas significativas subordinadas a un orden social diferente y contestatario, el cual JVC consideraba ilegítimo. No obstante, vale la pena considerar el gran aporte que su postura significa en términos del estudio de las hablas argóticas, en general, y del argot de los delincuentes en particular.

*Coa* es la obra que se encargó de difundir y popularizar el nombre del habla de los delincuentes chilenos. Antes de él, Guillermo Ávila Money incluyó en *El Guardián de Policía* la palabra *coa* para denominar el habla de los delincuentes chilenos. Al respecto, no es posible saber –solo con la información que ofrece JVC– si es que esta información proviene de la edición de 1902 o 1908. Asimismo, Rodolfo Lenz en el *Programa* de la SFCh, designó también al “lenguaje de los pillos” como “la coa” (1909: 17). Sin embargo, como menciona León, antes de inicios del siglo XX se conocía una variedad específica asociada a los delincuentes, mas no se le había designado con el nombre *coa* (2015: 81). Es más, el autor se dio a la tarea de revisar algunas entrevistas transcritas que se realizaron en 1877 a reos de la Penitenciaría de Santiago, encontrándose que los delincuentes de la época no se referían a su forma de hablar con un nombre específico. Buscar el origen de la palabra “coa”, si bien necesario e importantísimo, excede los alcances de la presente investigación, por lo que será una tarea pendiente que se desprende de esta tesina.

Antes de finalizar este apartado, deseo saldar una deuda, pendiente desde el comienzo de esta investigación, a saber: ¿por qué me refiero al habla de los delincuentes como *argot* en vez de utilizar la palabra castiza (*jerga*) o la chilena (*coa*)? Si consideramos el *Diccionario de términos filológicos* (1968) de Fernando Lázaro Carreter, es posible evidenciar en él que las múltiples connotaciones que adquieren las hablas argóticas en Sourdou (2002) ya aparecen como acepciones del vocablo *jerga* (Sanmartín 2011; Buzek 2011). Por lo tanto, en qué se basa esta decisión, si *jerga* presenta los mismos alcances que se le atribuyen a *argot*. La respuesta, como ya se ha vislumbrado, tiene que ver con una tradición investigativa y unos alcances explicativos que se han centrado en el *argot*. Cabe preguntarse, ¿a qué me refiero con alcances explicativos? Esta cualidad se relaciona con la capacidad de profundizar un

fenómeno lingüístico que surge de la actividad de grupos sociales, pero que rompe estos límites y se propaga a otros sectores de la sociedad. Así, *coa* sería un hipónimo de los *argots delictuales*. Estos, a su vez, tienen por hiperónimo los *argots de grupo*, en donde conviven junto con el argot de los estudiantes o de los homosexuales.

En consecuencia, es principalmente por la internacionalidad que ha adquirido el término históricamente por lo que decidí utilizar el galicismo a lo largo del trabajo. A diferencia de *jerga* y sus acepciones, *argot* ha sido llevado al terreno investigativo, agregándole matizaciones y creando etiquetas nuevas que permiten diferenciar los fenómenos argóticos, en función de una descripción científica. En conclusión, escogí *argot* con la intención de perpetuar y promover las corrientes investigativas modernas, las cuales tienen por eje principal la palabra *argot*.

#### 4. Sobre el autor.

Oriundo de La Serena, Julio Vicuña Cifuentes nació en marzo de 1865. Desde pequeño vivió en un ambiente cercano a la literatura y el humanismo. Su padre, Benjamín Vicuña Solar era poeta, por lo que inculcó en JVC estas pasiones. Aprendió latín en el Seminario Conciliar de su ciudad, entrando más tarde a cursar humanidades en el Liceo de La Serena. A los 19 años llegó a Santiago a cursar Leyes en la Universidad de Chile; sin embargo, abandonó la carrera. Tras ello, se dedicó a desarrollar su trabajo literario, embriagado en la bohemia literaria santiaguina. Conocedor, además de latín, de portugués y francés, hizo traducciones de diversos textos, como las *Poesías Americanas* (1903) de Gonzalves Días (Silva Castro: 1937). Se dedicó también a la docencia, tanto en liceos capitalinos como en el Instituto Pedagógico, como profesor de lengua castellana. Sin embargo, su verdadero interés, al que dedicó gran parte de sus trabajos, es el estudio del folklore chileno, principalmente a través de la recolección de refranes y adivinanzas, entre otros, que existiesen en la tradición oral del pueblo. Si bien su interés poético en un primer momento se centró en la métrica española, en 1900 aproximadamente, JVC recibió “una estragadísima versión del romance *El reconocimiento del marido*” (Vicuña, 1912: XVII en Danneman 2010: 59), generando en JVC una labor de rastreo de romances populares en Chile provenientes de la tradición

española. JVC logró recopilar nueve versiones diferentes del romance (Danneman y Barros 1970: 54), el cual trata acerca de las lamentaciones y dolores de una mujer a causa de la partida de su marido a la guerra. Este romance, junto con *La delgadina*, *el Cid* o *La mujer adúltera*, es de los tantos que se pueden encontrar en Chile y que provienen de la tradición peninsular (Rodríguez, s/f)<sup>19</sup>. Así, en palabras de Naím Nómez, el autor se apasionó por los decires y las costumbres populares, mezclando “lo popular, lo masivo y lo ilustrado” (2010: 179). Algunos de sus trabajos destacados son *Romances populares y vulgares recogidos de la tradición oral chilena* (1912) y *Mitos y supersticiones recogidos de la tradición oral chilena* (1915).

En 1909, JVC formó parte de la creación de la SFCh, asumiendo como uno de sus directores<sup>20</sup>, junto a Ramón Laval. El presidente de la SFCh y fundador de la etapa de los *precursores*, como la denomina Danneman (1960), es Rodolfo Lenz. A similitud de este último, Vicuña Cifuentes se comprometió con el registro puro de los romances populares, sin intervención alguna por parte de quien lo anota. Así lo demuestran sus instrucciones sobre cómo registrar los romances, las cuales indican: 1) registrar los datos del hablante (incluida su firma), 2) no alterar de ninguna forma el romance, “por más bárbaro que sea el error, y por más evidente que aparezca” (Vicuña, 1905:23 en Danneman 2010: 81) y 3) no adherir partes de no conocerse por completo el relato, por más pequeña que sea la muestra. De lo anterior es posible obtener dos conclusiones respecto del autor: por un lado, la importancia que da JVC a una metodología estrictamente descriptiva y que se atenga al material entregado, ya que de no hacerlo significaría “desnaturalizar completamente el romance y dejarlo inservible” (ibid.). Por otro lado, se refleja la falta de una “adecuada empatía destinada a sus propósitos” (Danneman 2010: 84) en cuanto no teme emitir valoraciones respecto de las expresiones populares (como se ve en la segunda instrucción), lo cual se corresponde con la percepción ideológica que se tenía de las hablas vulgares o populares. En 1916 es incorporado como miembro de número en la Academia Chilena de la Lengua, reemplazando a Adolfo

---

<sup>19</sup> <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/noticias-sobre-el-romance-en-chile/html/>

<sup>20</sup> Este cargo lo ocupó hasta 1913. En este año la SFCh se anexó a la Sociedad de Historia y Geografía (SCHG), pasando a formar parte como una *sección* de dicha sociedad. Esto llevó a que se celebraran nuevas elecciones, esta vez solo para presidente y secretario, en donde resultaron escogidos Rodolfo Lenz y Roberto Rengifo (Spencer et al. 2019: 12), respectivamente.

Valderrama. Su discurso de entrada se centró en la métrica, tema que manejaba debido a su ya extensa trayectoria como académico en este punto

Uno de los aportes relevantes de JVC en el campo del folklore fue su distinción entre *romance popular* y *romance vulgar*. La principal diferencia entre uno y otro es que el primero de ellos tiende a ser cantando, mientras que el segundo es relatado “a la vera del fuego” (Vicuña, 1912: XXIII en Danneman 2010: 85). Como bien mencionaba Danneman, JVC profundizó más adelante las razones de esta separación:

El romance vulgar, pedestre y despreciable derivación, literariamente considerado, del antiguo romance juglaresco, relata por lo general crímenes y truhanerías, portentosos absurdos, historias de cautivos y renegados, leyendas de santos que lavaron con sangre del martirio las disipaciones de su vida pasada, cuanto, en fin, puede interesar la enfermiza curiosidad del vulgo, ávido de sensaciones fuertes novelescamente preparadas (Vicuña, 1912: XXIV en Danneman 2010: 85)

La referencia anterior sostiene aún más la perspectiva poco empática que tiene JVC con respecto de los fenómenos y situaciones que viven grandes partes de la población, las cuales no son parte de su cotidianeidad propia. Como se verá más adelante en su faceta de lexicógrafo, esta actitud se repite a lo largo de la *Introducción* de *Coa*, refiriéndose despectivamente a los delincuentes, lo que sustenta con estudios evolucionistas y deterministas, propios del panorama científico de su contexto.

JVC falleció el 16 de octubre de 1936, aquejado durante largo tiempo por diversos malestares (Silva Castro 1937: 456). Ya desde su participación en la mesa fundadora de la SFCh, JVC se vio obligado a no asistir por temas de salud (Danneman 1960). De sus problemas de salud también hace referencia el mismo JVC en el apartado *Dos palabras* que presenta antes de la bibliografía en *Coa*, aludiendo al retraso en su publicación (y de otros trabajos), a la espera de “un poco de tiempo, de salud y de tranquilidad de espíritu” (Vicuña Cifuentes 1910: 43). En el momento de su muerte, JVC ya se encontraba jubilado de sus labores docentes, dedicándose a la recopilación de una antología de poesía chilena del siglo XIX; sin embargo, falleció en el momento que “comenzaba a ordenar los originales de ese libro”, impidiendo dar por terminada esa tarea (Silva Castro 1937: 456).

## 5. Aspectos generales del diccionario

El diccionario *Coa* ha sido bastante poco estudiado desde una perspectiva metalexicográfica, es decir, desde el estudio de la obra en cuanto diccionario. De acuerdo con mis indagaciones, la única investigación publicada es la de Rojas y Cáceres (2020), en donde se analiza, desde una perspectiva glotopolítica, el contexto histórico en que se inserta la obra y la ideología que presenta el autor con respecto a los delincuentes. En términos generales, pues se verá con más detención este tema al revisar los paratextos del diccionario, los autores plantean que la obra se inscribe: a) en un contexto científicista y b) que este contexto está aplicado a la modernización del Estado. Esto trae por consecuencia el intento de presentar una concepción “verdadera” fundada tanto en el método científico como en la autoridad de JVC, en tanto académico y profesor. Así, a través del estudio del habla de los delincuentes se construye, como veremos, una condición de inferioridad, sobre todo por sus actividades. En palabras de JVC, “la pobreza de palabras corresponde á igual pobreza de actos, de ideas y de sensaciones” (1910: 15).

Este es el mayor estudio que se ha realizado acerca de *Coa* hasta ahora. Vale la pena referir algunas menciones que se han hecho de la obra en otros trabajos. Por ejemplo, Chávez (2022b) lo menciona en su introducción, al hablar de las diversas obras lexicográficas publicadas en Hispanoamérica. También, por la relevancia que este tipo de estudio adquiere en el contexto de modernización de los organismos del Estado (Rojas y Cáceres 2020: 450), es referido en trabajos sobre la historia de la policía en Chile (Hernández y Salazar 1994: 102) o en estudios sobre criminalidad (León 2015: 80). De igual forma, se han llevado a cabo una serie de trabajos que ofrecen información biográfica del autor, siendo uno de los más importantes el estudio de Silva Castro (1937).

De esto último se desprende un factor importante y es que el trabajo que realizó JVC como lexicógrafo fue bastante reducido, limitándose a *Coa*. Como se vio en el apartado biográfico, la mayor parte de los trabajos elaborados por el autor estaban centrados en el folklore chileno, principalmente en los romances. En consecuencia, podemos rastrear información importante sobre el autor en trabajos que abordan los estudios de folklore en Chile (Danneman 1960, 1970, 2010). Esta faceta de JVC es, sin duda, la más estudiada y valorada.

Con respecto a *Coa*, fue publicado por la Imprenta Universitaria (ubicada a la fecha en la calle Bandera 130) en 1910, en Santiago de Chile. Existe solo una primera y única edición ya que *Coa* nunca fue reeditado. Durante la investigación se ha contado con tres copias diferentes, las cuales tienen distintas encuadernaciones, por lo que no es posible ofrecer las medidas físicas del diccionario. Sin embargo, sí es posible afirmar que cada una de estas copias constan de 146 páginas.

De acuerdo con la periodización que ofrece Alfredo Matus (1994) para la actividad lexicográfica en Chile, *Coa* es parte de la *etapa precientífica*. Si bien el estudio de Matus estaba centrado en los diccionarios de chilenismos y de correcciones lingüísticas, considero que, con las debidas reticencias, se puede extrapolar esta caracterización a un diccionario como *Coa*. Esto es posible en la medida en que cumple con algunas de las características que Matus reconoce en esta etapa, como el carácter improvisado de los lexicógrafos, la presentación indiscriminada de la información que han recolectado, las divergencias entre definiciones nominales y descriptivas, entre otras (López Morales 1991: 309 en Matus 1994: 7). Estos aspectos se evidenciarán a lo largo del estudio metalexigráfico de *Coa*, pues es posible ver una serie de irregularidades en la estructura del diccionario.

Sobre la Imprenta Universitaria, no se ha logrado encontrar información suficiente, por lo que se desconoce la suerte que tuvo los años anteriores o siguientes a la impresión de la obra. Se sabe que, aproximadamente hacia 1952, cambiaron su establecimiento a la calle Estado 63, por la información que aparece en la portada del libro *José Toribio Medina y sus aficiones entomológicas* (1952) de Stuardo y Olave. Además, de esta misma portada sabemos que, para aquel entonces, la imprenta había sido adquirida por Valenzuela Basterrica y CIA. Esta sociedad, formada por Aurelio Valenzuela Basterrica, cumplió un rol importante en los inicios del siglo XX, promoviendo la creación de teatros en la capital chilena (Memoria Chilena [MC]: s.f.). En 1953 la editorial publicó el libro *Así veo Chile* del periodista Gabriel Riesco en donde la dirección cambió a Arturo Alessandri 63. Desconozco si esto responde realmente a un cambio del establecimiento en que funcionaba la imprenta, o bien refiere a un segundo lugar en que se llevaban a cabo las labores. No obstante, es crucial mencionar que la Imprenta Universitaria es algo totalmente diferente a la Editorial Universitaria, establecida



esta última en 1947 mediante la iniciativa de estudiantes de ingeniería de la Universidad de Chile (Castro 1999: 3).

El diccionario fue impreso antes de julio del 1910, ya que se presentó en el Congreso Científico Internacional Americano<sup>21</sup> celebrado en la capital argentina, en la fecha anteriormente señalada. El congreso se llevó a cabo con motivo de la conmemoración del centenario del país, como forma de mostrar los avances y trabajos académicos que se estaban desarrollando en esos años. En palabras de Asúa, las reuniones celebradas “aspiraban a transformar a Buenos Aires en un salón de fiesta donde el Occidente civilizado asistiera a la mayoría de edad de una república” (2011: 19), por lo que se daba constantemente una noción comparativa con respecto a los modelos de avance social, político y económico europeos. Así, académicos de todas partes del mundo se reunieron para esta celebración del conocimiento<sup>22</sup>. Es importante mencionar que el congreso solo fue una parte de las celebraciones, pues una serie de eventos similares se desarrollaron simultáneamente como iniciativa de la ley 6.286 del 8 de Febrero de 1909, denominada *Celebración del Centenario de la Revolución de Mayo*. Tras una pugna entre las instituciones que deseaban organizar el congreso, solo se logró concretar otro, de corte médico.

Si bien JVC no indicó motivo específico alguno que le llevara a redactar el diccionario *Coa*, es posible rastrear algunos indicios en el contexto en que se adscribe la obra. Por un lado, es innegable la influencia que generó Rodolfo Lenz, pues cambió los paradigmas que hasta entonces se manejaban sobre el lenguaje en Chile, centrando la atención en el habla vulgar. En esta línea se insertó la SFCh, que desde su programa instó al estudio del habla de los delincuentes. Rojas y Cáceres señalan que la investigación que realizó el autor respecto del habla de los delincuentes está permeada por los intereses principales de JVC, a saber: “el derrotero de las indagaciones folklórico-literarias” (2020: 458). Hernández y Salazar reconocen en las cartillas *El Guardián de Policía* (1902, 1908) del comisario Guillermo Ávila Money un antecedente que inspiró el trabajo del autor (1994: 102). Este es, sin duda, uno de

---

<sup>21</sup> Según nos informa JVC en su portada.

<sup>22</sup> Según el artículo escrito por Miguel de Asúa: “Hubo delegaciones oficiales de más de una docena de países, europeos y americanos” (2011: 20), entre los cuales se encontraban Bélgica, Alemania, Italia, España, Estados Unidos, Chile, México, Brasil, entre otros países.

los factores más influyentes, pues una gran cantidad de las voces que recogió JVC en su diccionario provienen de los vocabularios ofrecidos por Ávila Money.

Estos aspectos influyeron de forma directa en JVC, ya que corresponden a espacios y personas con las que se relacionó. Además, bien vale la pena dar cuenta del contexto intelectual que vivía Chile con el apogeo de la criminología, reformada y modernizada, gracias a la epistemología imperante: el positivismo. Es el autor del diccionario quien afirmó que tanto los delincuentes como su habla característica despiertan “un interés que ninguna de sus afines osará nunca disputarle” (Vicuña Cifuentes 1910: 5), por lo que parece ser un atractivo general para intelectuales de diferentes disciplinas.

En cuanto a si la investigación fue grata para el autor, Rojas y Cáceres consideran que el interés por el coa es secundario frente a su motivación por “las manifestaciones literarias de la cultura carcelaria” (2020: 458). Esta apreciación encuentra sus bases en la poca preocupación que muestra JVC con respecto al resultado de su obra, la cual aborda con un tono desinteresado (Vicuña Cifuentes 1910: 44).

El diccionario se compone de 626 entradas, las cuales están distribuidas como muestra la tabla a continuación:

Letra	Número de entradas	Porcentaje
A	54	8,63%
B	29	4,63%
C	90	14,38%
CH	27	4,31%
D	26	4,15%
E	37	5,91%
F	4	0,64%
G	24	3,83%
H	30	4,79%
I	5	0,80%
J	7	1,12%

L	12	1,92%
LL	3	0,48%
M	49	7,83%
N	17	2,72%
Ñ	1	0,16%
O	1	0,16%
P	66	10,54%
Q	5	0,80%
R	38	6,07%
S	30	4,79%
T	48	7,67%
U	2	0,32%
V	17	2,72%
X	3	0,48%
Z	1	0,16%
Total	626	100%

Las voces recogidas por el autor están, en su mayoría, organizadas a través de las entradas; sin embargo, los comentarios que de vez en cuando hacía JVC son bastante ilustradores y ofrecen informaciones diversas, como préstamos del léxico indígena incorporados al español de Chile, que luego fueron resignificados e incluidos en léxico del argot delictual. De igual forma, encontramos información léxica sobre americanismos u otros préstamos léxicos, principalmente de argots delictuales de otros países (Brasil, Argentina, Francia y España). Un estudio extenso y pormenorizado de esta información, complementado con un mayor corpus lexical, podrían ofrecer luces sobre la influencia del argot delictual en el español hablado en Chile, en particular, o en otros países de habla hispana, en general. La necesidad y la importancia de estudiar estas parcelas del léxico y su influencia en otros niveles de lengua reside en las posibilidades de comprender aspectos que intervienen en la introducción de nuevas palabras, principalmente en registros coloquiales o informales. Dar cuenta de estos

aspectos supera completamente los alcances de la presente investigación, por lo que, en lo inmediato, me limitaré a hacer una revisión metalexiconográfica del diccionario *Coa*.

## 6. Primera parte: Estudio metalexiconográfico.

### 6.1 Tipología, destinatarios y función (TDF) del diccionario

Para la clasificación tipológica de *Coa*, se considerarán los criterios presentados por Campos Souto y Pérez Pascual (2004) y Chávez Fajardo (2022b). Chávez aplica un modelo de planificación lexicográfica planteado por Matus (2007) para caracterizar el diccionario de Manuel Antonio Román. Este modelo se llama TDF y consiste en “determinar apriorísticamente la tipología, destinatario y función del diccionario” (Chávez 2022b: 28) que se redactará. Como bien menciona la autora, más allá de corresponder a una etapa de preparación, es viable su aplicación para el estudio monográfico de un diccionario.

Señalado esto, *Coa* es un diccionario monolingüe, restringido, sincrónico y semasiológico. Si bien esta tipología representa a grandes rasgos las características del diccionario de JVC, en la práctica es necesario matizar algunos aspectos. Es posible considerar el diccionario como restringido en contraposición al diccionario general (exhaustivos y representativos), ya que en la obra se presenta una variante sociolectal del español hablado en Chile, en donde aparece el léxico de una parte específica del mundo hispanohablante chileno. Es decir, este tipo de diccionarios “son siempre contrastivos” (Porto Dapena 2002: 63) ya que “ciñen su descripción a una parcela o subconjunto de los vocablos de un idioma” (Campos y Pascual 2004: 66). Además, a modo de subdivisión, es posible considerar el diccionario de JVC sometido a restricciones externas, en cuanto se establece una limitación en la recolección del léxico “relativa al ámbito social” (Porto Dapena 2002: 62), frente a aquellos que están restringidos internamente, como los diccionarios gramaticales o textuales.

Así, el autor comienza su introducción afirmando que las “jergas no son propiamente idiomas, ni aún dialectos: son apenas extensiones de la lengua común” (Vicuña Cifuentes 1910: 3). Esta delimitación considera una parcela especializada de la lengua general, tomando en cuenta la variación diastrática, es decir, se considera una variante lingüística de un grupo social determinado (en este caso, el habla de los delincuentes). Es posible evidenciar

esto en el estudio preliminar que presenta el autor en torno a la construcción léxica, en donde se muestran aquellas variaciones o diferencias que los hablantes introducen a la lengua, para así lograr una mayor expresividad en función de sus necesidades comunicativas. El autor respaldó su perspectiva en los preceptos científicos imperantes en la época respecto de la delincuencia. Es posible afirmar esto en cuanto se consideran a los autores que sustentan su postura. La siguiente cita aclara un poco más esto:

como dice muy bien Lombroso, en la jerga aparecen respetadas las asonancias generales de la lengua y mudado el léxico. No obstante, esta mudanza se refiere sólo á los sustantivos, adjetivos y verbos; en cuanto á las otras partes del discurso, ni se crean nuevas formas, ni se altera el significado de las existentes. (Vicuña Cifuentes 1910: 19)

El diccionario recoge la variedad sociolectal de un determinado periodo, a saber, los años transcurridos durante la investigación efectuada por el autor. Por lo tanto, se podría decir que la investigación recoge el léxico del lenguaje delictual hablado en Chile a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Esto se justifica por la recopilación de material llevada a cabo por JVC, que obtuvo gran parte del repertorio léxico presentado en *Coa* a través de una encuesta (JVC lo llamó “interrogatorio”) que se le envió a directores y alcaides de las prisiones chilenas. A su vez, en el paratexto “Dos Palabras”, JVC menciona que el diccionario lo escribió siete años antes de su publicación, por lo que la obra estaba relativamente lista en 1903. Al léxico recopilado por el autor se suman las voces recogidas de las ediciones de *El Guardián de Policía* de Guillermo Ávila Money de 1902 y 1908.

Si bien es claro que el léxico presentado por JVC en su diccionario es sincrónico, en la práctica hay una serie de matices que es importante destacar. Más allá de que no sea el objetivo del diccionario presentar el origen de las palabras o de sus acepciones, el autor entrega a veces información respecto de la etimología de las entradas. En este sentido, similar a lo que ocurre en el DLE, se podría decir que es un *diccionario con etimologías* (Porto Dapena 2002: 56), pues no presenta datos exhaustivos sobre el origen de la palabra o acepción, pero sí trata de explicar la proveniencia. Independiente del mayor o menor acierto con que el autor redactó estos comentarios etimológicos –revisión que excedería los alcances del presente trabajo– creo que es pertinente atribuir al diccionario un tinte más bien *paraetimológico* o *pseudoetimológico*, ya que JVC intentó dar explicaciones de las cuales a

veces él no estaba seguro, o bien, derechamente, pretendía presentar un origen “absolutamente descabellado” (Porto Dapena 2002: 56). Un ejemplo de esto es el siguiente caso:

**Chupes.** m. pl. Calzoncillos.

De *chupe*, acep. chil. último; en este caso, la última prenda de vestir, la más interior.

Es común en las personas que dan á otras, especialmente á niños, una cucharada de jarabe ó de agua en que se ha disuelto alguna medicina, decir al paciente, presentándole nuevamente la cuchara, después de haber apurado éste el contenido, «¡chupe!» en el sentido de que extraiga, chupando, el residuo de la pócima. Antes de realizada esta postrera succión, el suministrador suele decir al paciente, si éste quiere dar por terminada la operación: «todavía le queda el chupe», ó bien es el paciente el que lo dice, si le ha gustado el brevaje. ¿Habría llegado así chupe á significar «último»?...

(*Centro*) (1910: s.v. *chupes*)

Si se consulta *chupes*<sup>2</sup> en el *Diccionario Ejemplificado de Chilenismos* de Félix Morales Pettorino (1985: s.v. *chupes*<sup>2</sup>), JVC acierta al mencionar que en Chile *chupe* significa último; no obstante, la explicación que le sigue a la proveniencia es, sin duda, bastante aventurada. De acuerdo con Morales Pettorino, el *chupe* es un juego, al igual que la baraja o la rayuela, además de referir al individuo que “en una actividad o competencia realizada entre varios queda o está último” (ibid.). Por lo tanto, este origen que propuso JVC está más cerca de una pseudoetimología que de una explicación convincente, mientras que la definición que ofrece Morales Pettorino parece explicar de mejor forma la relación que se podría establecer entre la acepción de ‘último’ y su relación con los calzoncillos en el coa.

Por otro lado, es importante considerar, al hablar de sincronía, que la variedad registrada en el diccionario tiende a la creación e inclusión de nuevas formas constantemente, pues se ve en esta variedad una “expresión extrema del dialecto social” (Brixio 2019: 1), lo que pone en la palestra el problema de la variación. En este sentido, nos sumamos a las palabras de Martín Rojo (1994: 245; 2010: 156 en Brixio 2019: 1), afirmando que en los argots es posible encontrar un camino que permita aclarar aspectos fundamentales de la variación lingüística. Es importante mencionar que esta cualidad de la variación léxica está sujeta a dos factores: la actividad intencionada y consciente de crear nuevas palabras, junto a la posibilidad de ingresar al uso general una variante utilizada dentro de un grupo específico.

En tercer punto, se considera el diccionario como semasiológico ya que está organizado en función del *significante*, es decir, desde la palabra a su significado. A su vez, se subclasifica como un diccionario alfabético, ya que está organizado “desde la primera hasta la última letra” (Campos & Pérez 2003: 73). Es relevante mencionar que esta organización es la más convencional y conocida, y suele presentarse con el objetivo de “favorecer una más rápida y eficaz consulta” (Campos & Pérez 2003: 74).

Ahora bien, para entender los destinatarios del diccionario de JVC es necesario apoyarse de los factores externos que influyeron en la elaboración del diccionario. El clima de modernización que gobernaba el país no pasó por alto a la policía chilena. Miranda en su texto *Un siglo de evolución policial de Portales a Ibáñez*, al hablar de este proceso, menciona algunas medidas que se implementaron para la formación y mejora del cuerpo de policía.

Cupo al Prefecto de Policía Joaquín Pinto Concha, nombrado para este cargo el 30 de diciembre de 1899, iniciar de manera sistemática la preparación profesional del personal de la policía de Seguridad de Santiago. Mediante la publicación bimensual de un Boletín Oficial de la Policía, y de la distribución impresa de las Ordenes del Día de la Prefectura y Circulares, se impartieron instrucciones relativas al servicio y se dieron a conocer las normas legales, reglamentarias y ordenanzas que los policiales debían conocer y aplicar en el desempeño de sus funciones. No bastaba ya al funcionario de policía el sano espíritu y el buen sentido práctico, que en otra época le permitieran satisfacer sus deberes -dice en el editorial del N° 1 del Boletín, aparecido el 1° de enero de 1901- pues ahora requería extensa versación legal y minucioso estudio de las ordenanzas locales, para obrar con rectitud y acierto en cada caso en que le correspondiera intervenir (1997: 235-236)

Junto a este trabajo llevado a cabo por los agentes de seguridad en post de la modernización, se escribió una gran cantidad de bibliografía que apuntaba a contribuir a la mejora del cuerpo policial. Entre ellos se encuentran los *Estudios de policía* (1899) del juez Robustiano Vera, *La identificación por las impresiones digitales o sea el empleo de la Dactiloscopia -Sistema Vucetich en Sudamérica*, traducida en 1905 por Clemente Barahona Vega para el *Boletín de la Policía de Santiago*<sup>23</sup>, o el mismo *Coa*. Los trabajos de corte filológico en el área criminal son presentados en un primer momento por Guillermo Ávila Money en *El Guardia de Policía* (1902, 1908), el cual sirve de inspiración para que nuestro autor redacte *Coa*. En consecuencia, se puede inferir que un primer destinatario para el diccionario son los agentes

---

<sup>23</sup> Para un detalle bibliográfico más extenso véase *De la policía secreta a la policía científica* (1994) de Roberto Hernández Ponce y Jule Salazar Gonzáles (101-110).

del orden y la seguridad, como jueces, gendarmes o policías, quienes verían en esta obra una herramienta útil para el desciframiento del habla de los delincuentes. Rojas y Cáceres llegan a la misma conclusión, considerando el especial interés que atribuye el autor a los argots delictuales por sobre otras hablas especializadas (2020: 461).

Un segundo destinatario de la obra de JVC serían los académicos e intelectuales interesados en los estudios criminológicos. Un primer indicio de ello lo da la apelación que enuncia el autor al final de su *Introducción*, ya que, tras presentar su apreciación sobre el habla delictual chilena, nos dice que “La lectura del vocabulario permitirá ahora á los que nos hayan acompañado hasta aquí, juzgar del mayor ó menor acierto con que hemos discurrido” (Vicuña Cifuentes 1910: 41). Es decir, el autor, consciente de la importancia que tendría su investigación para los intelectuales chilenos, les propone comprobar si todo lo planteado en la introducción se condice con la información presentada a lo largo del lemario. Una segunda señal es el cómo el diccionario de JVC se enmarcó dentro del *Programa* de la SFCh; en efecto, en el apartado de “Las ocupaciones sociales i los artesanos”, se expresa que conviene estudiar “el lenguaje de los pillos (la coa)” (Lenz 1909: 17) aparte del lenguaje de otros oficios. En consecuencia, dentro de los intereses del profesor Rodolfo Lenz por el habla vulgar chilena está considerado el lenguaje de los delincuentes. En tercer lugar, versa en la portada del diccionario la información de que la obra sería “presentada impresa por su autor al Congreso Científico Internacional Americano”, por lo que es ya evidente un destinatario académico.

Así, es posible reconocer dos destinatarios en la obra de JVC. Por un lado, los agentes de justicia, quienes utilizarían el diccionario en pos de un mejor desempeño de sus funciones; mientras que, por el otro, los intelectuales y académicos interesados por el habla vulgar y, es específico, de los delincuentes chilenos.

En último lugar, considerando todo lo anterior, una de las características principales de la tipología a las que se adscribe la función de *Coa* es el ser restringido. Como ya se ha visto, este es el objetivo fundamental de la obra, porque el diccionario tiene por fin recoger palabras de una variedad sociolectal específica del español hablado en Chile, a saber, el habla de los delincuentes. En el marco de un proceso de modernización del Estado, en general, y de las policías, en particular, el estudio del habla de este grupo es útil en cuanto suele ser



considerado críptico, como se ha visto anteriormente. Otra característica relevante del diccionario es su condición semasiológica, es decir, en función de la decodificación del mensaje. De esta forma, la obra de JVC viene a descifrar el habla de los delincuentes con el objetivo de que los agentes de justicia puedan llevar a cabo sus labores de forma más expedita, sin la traba que representa la utilización de palabras que no comprendían.

## 6.2 Megaestructura y paratextos.

### 6.2.1 Sobre la megaestructura.

La megaestructura “es todo lo que concierne al diccionario más allá del leuario propiamente tal” (Chávez 2022b: 55), es decir, refiere a todos aquellos componentes que no corresponden a las entradas léxicas. La megaestructura de *Coa* está constituida por una *Introducción*, un apartado llamado *Dos palabras*, las *Abreviaturas*, la *Bibliografía* y una *Fe de erratas* en la página final.

El diccionario comienza con una *Introducción*, en donde se da una breve discusión en torno al origen, características, función y objetivos que cumplen los argots delictuales. Dentro de este apartado, el autor introduce con el título de *Esquema* un estudio comparado de lexicogenesis, en que presenta las características que tiene la creación de palabras en el coa en relación con otros argots del mismo tipo, es decir, de los delincuentes de diferentes países. Luego de ello viene un apartado llamado *Dos palabras*, en donde JV da cuenta, de manera somera las condiciones de producción de *Coa* y las conexiones y métodos que permitieron al autor realizar el trabajo. Siguiendo el ordenamiento, se presenta un apartado para la *Bibliografía* en que se citan las obras utilizadas como corpus, al igual que aquellas utilizadas para la discusión presente en la introducción. Además, se cita la obra de Lenz sobre *Diccionario Etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas*, la cual, según Vicuña Cifuentes, fue utilizada para las etimologías presentes en el texto. Por último, se presenta el leuario, organizado de manera alfabética y se concluye con el apartado de *Erratas principales*.

A continuación, se presenta una propuesta de índice, ya que la obra no tiene uno propio:

1. Introducción	3
1.2. Esquemas	20
1.2.1 Alteraciones fonéticas	22
1.2.2 Formas de representación sensible	24
1.2.3 Formas de representación sugestivas	26
1.2.4 Calificaciones adjetivas por atributos	28
1.2.5 Personificaciones	29
1.2.6 Arcaísmos y neologismos	30
1.2.7 Extranjerismos	30
1.2.8 Formas de origen desconocido	31
1.2.9 Fraseología	32
2. Dos palabras	43
3. Bibliografía	45
4. Abreviaturas	49
5. Lemas	51
6. Erratas principales	146

#### 2.4.2 Sobre los paratextos.

Los paratextos que componen *Coa* corresponden a una *Introducción*, seguida por un apartado titulado *Dos palabras* y un listado de abreviaturas. Posteriormente se presenta el leuario, que se revisará más adelante en la macroestructura. Al finalizar el leuario aparece en la última página una *Fe de erratas*. Antes de comenzar, es necesario considerar que es mediante estos textos que el autor desplegó su ideología y presentó su perspectiva acerca del habla delictual. En consecuencia, inevitablemente, algunos de los aspectos referidos en el apartado sobre el habla delictual se repetirán en este acápite.

En la *Introducción* se presenta una discusión en relación con el concepto de jerga, su origen, sus implicaciones y objetivos. En un primer momento JVC mencionaba la utilización de jergas con el objeto de una comprensión mutua y exclusiva entre integrantes de un grupo determinado (1910: 4), a la vez que consideraba el mayor grado de especificación en las

significaciones, junto a un ahorro de esfuerzos comunicativos (1910: 5). Así, JVC mencionaba que una de las características principales de los argots es “el ser más sintéticos que sus correlativos de las lenguas á que viven allegados como parásitos” (1910: 5). Como se vislumbra en la cita, existe una relación entre la manera que JVC comprendía el fenómeno lingüístico y las relaciones biológicas. Esto se corresponde con la posición positivista del autor para abordar el tema de la delincuencia, lo que va complementándose con las referencias que hace JVC a textos de autores como Lombroso o Rafael Salillas (1910: 3-5-6-11). En palabras del JVC, Salillas es el “autor del mejor estudio realizado hasta ahora sobre las jergas españolas” (1910: 11). Ambos adscriben a la antropología criminal, en donde se postula que la “bajeza” de las ocupaciones e intereses del grupo social determinan las características “primitivas” del habla delictual, asimilándose a las ideas del darwinismo social, de carácter determinista (León 2014: 58).

A modo de resumen de la discusión sobre el origen y función de los argots, el autor consideró relevante las condiciones sociales y psicológicas en donde se desenvuelven los creadores de tal o cual argot, además del objetivo al que está destinado. Todo esto delimita las características que tendrá cada sociolecto y que lo diferenciarán de otros tipos de lenguajes profesionales. De esta forma, el autor afirma que “es necesario asistir a su formación y relacionarla continuamente con la condición moral e intelectual de sus autores, con el objeto que está llamada á servir, y con el medio en que se desarrolla” (1910: 12). Si bien JVC mencionó lo interesante del estudio que propuso, no deja de establecer distancias y diferencias entre delincuentes y personas más cultivadas (1910: 13). Esto se puede ver en citas en que se refiere a los delincuentes como salvajes, degenerados, de mente y actos limitados, infantiles, etc. (1910: 10, 14). Asume, de igual forma, una mala comunicación o malos fines comunicativos en el habla delincencial, lo cual va directamente ligado con los fines “perversos” de su empresa, a la vez que de la cruda y reducida realidad a la que están sometidas estas personas. Tras una breve presentación de las posturas principales respecto del origen y el objetivo del argot delictual, JVC propuso comprenderla como “el lenguaje acomodado a su vida que usan los delincuentes habituales y asociados en su lucha con el medio” (1910: 14).

El autor dice, al hablar de las palabras de connotación sexual, que “ya que no el amor, la actividad genésica ha debido inspirar nuevas formas de representación á la sensualidad brutal é indisciplinada de aquellos hombres” (1910: 35). Tras ello, presenta una serie de ejemplos en los que considera casi no existe “palabra [...] que califique, en sus relaciones sexuales, un objeto noble, un sentimiento casto” (1910: 36). Entre los ejemplos, se menciona *guata* como una forma en que se denomina a la mujer, lo cual refiere, según Vicuña Cifuentes, a la posición que toma ésta en el acto sexual; también encontramos *cacherollancero*, que refieren “indistintamente al invertido en general” (36). A su vez, aparece el lema *maraca* con el significado de prostituta (36). Es interesante la manera en que el autor recogió la calificación que se da al homosexual, el cual es tratado como *ponzoñoso*, considerando esto dentro “de la dignidad del sexo” (1910: 36). Lo anterior hace pensar que las consideraciones amorosas del autor están moldeadas por una moral romántica-religiosa de las relaciones sexuales, reconocible en los adjetivos utilizados para caracterizar una relación “decente”. De igual forma, es interesante cómo esto se relaciona con la visión de grupo subalterno que se tiene de los delincuentes, propio de las ideas positivistas imperantes en la época (Rojas y Cáceres 2020), ya que gran parte de las palabras recogidas responden a aspectos de la vida marginal de aquel contexto, como bien muestran los ejemplos mencionados, refiriendo a la prostitución y a la homosexualidad

Luego de su estudio preliminar entorno a la jerga, su naturaleza, su objetivo, aquellas cosas que influyen en su conformación y la creación misma de las palabras, el autor dio paso a un estudio comparativo de lexicogenesis, ejemplificando con argots delictuales de otros países como el lunfardo o la germanía, a la vez que menciona ejemplos del coa. Su objetivo es claro: demostrar que, ya que la conducta del delincuente está mediada por factores biológicos que la determinan, todos los lenguajes delictuales funcionan de la misma manera, es decir, con los mismos mecanismos de formación de palabras. Estos mecanismos que el autor presenta son de tipo filológico. De esta forma, JVC los organizó en diez puntos:

1.º Alteraciones fonéticas:

- a) Inversiones (*rope* < perro; *maca* < cama)
- b) Eliminaciones (*muca* < música)
- c) Adiciones (*huaracaquear* < huaraquear)

- d) Substituciones (*quiribina* < carabina)
- e) Fusiones (*carecallo* < cara de caballo)

2.º Formas de representación sensible:

- a) Onomatopeyas (*rucurruco* ‘camino subterráneo’)
- b) Automatismos (*rorro* ‘taimado’)
- c) Paronomasias (*sarten* < salteo; *sartenero* < salteador)
- d) Seudo etimologías (*científico* ‘billete de cien pesos’)

3.º Formas de representación sugestiva:

- a) Metáforas (*canario* ‘reloj de oro’)
- b) Metonimias (*laminas* ‘azotes’)
- c) Sinécdoques (*horqueta* ‘buey’)
- d) Antonomasias<sup>24</sup>
- e) Antífrasis (*mudos* ‘gansos’)
- f) Ironías (*ángel* ‘secretario del juez’; *amigo* ‘alcaide de la cárcel’)
- g) Eufemismos (*trabajar* ‘robar’)

4.º Calificaciones adjetivas por atributos (*ponzoñoso* ‘sodomita’)

5.º Personificaciones (*Santa Clara* ‘cuchillo’; *Don Gara* ‘carabina’)

6.º Arcaísmos (*carraca* ‘pan duro’).

7.º Neologismos<sup>25</sup>

8.º Extranjerismos. (*bobo* ‘reloj’; *rin* ‘anillo’)

9.º Formas de origen desconocido<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup> Sobre las antonomasias, JVC dice: “Es presumible que algunas personificaciones entrañen verdaderas antonomasias, como sucede, por ejemplo, con *Don Pancho* que designa la barra de hierro para forzar cerraduras, hubiera sido primitivamente el nombre de un individuo que se señaló por su habilidad para manejar este instrumento” (1910: 27).

<sup>25</sup> JVC dice que “los neologismos son numerosos y se señalan por sí mismos” (1910: 30). El autor comprendió por neologismos a las voces de procedencia indígena.

<sup>26</sup> En las “Formas de origen desconocido”, JVC expone su perspectiva normativista sobre el lenguaje, aludiendo a “alteraciones que el uso inculto y bárbaro ha ido introduciendo en voces de procedencia inculta y bárbara” (1910: 31). Para el autor, estas formas surgen de las “profundidades” del espíritu criminal, en situaciones en que el estudioso no puede concebir. Es interesante este tema, ya que a continuación afirma que

## 10.º Fraseología (*apagar la vela* ‘matar á alguno’)

Sobre esta clasificación, es pertinente mencionar algunos aspectos relevantes. En primer lugar, a pesar de las varias figuras que JVC agrupa bajo la categoría “Formas de representación sugestiva”, el autor solo se dedica a presentar las metáforas en extenso, mientras que el resto de las figuras las menciona de forma superflua, entregando ejemplos en la medida en que le es posible. Sin embargo, al mencionar antífrasis y eufemismos no queda del todo claro la distinción entre una y otra, pues según JVC depende de “la intención que las informa” (1910: 28). Asimismo, llama la atención que incluya a los americanismos dentro de los extranjerismos, pues en gran parte de Latinoamérica se habla español, por lo que no provendrían de lenguas extranjeras.

No es mi intención llevar a cabo un análisis extenso y pormenorizado de las entradas que componen en lecionario. Este tema por sí mismo es suficiente como para realizar una tesis completa. Sin embargo, considero pertinente aludir a algunos aspectos interesantes de la clasificación que ofrece JVC. Sobre la utilización de onomatopeyas en el coa, es interesante su inclusión y la relación que se puede establecer con las *voces de creación expresiva* que proponen Joan Corominas y José Antonio Pascual en el DCECH. Al respecto, vale la pena consultar el artículo de Simona Georgescu (2018) en donde se evalúa la validez de la teoría fonosimbólica. En relación con las pseudoetimologías, los casos que JVC atribuyó parecen estar más orientados hacia formaciones paronímicas, esto es, mediante la paronomasia. Sobre las personificaciones, en realidad ninguno de los casos que presentó JVC parecen recurrir a esta figura retórica; más bien, parecen estar cerca de las *deformación léxica orientada* (Ferrecio Podestá 1974). Quizá los ejemplos que JVC presentó del francés (1910: 29) estén más orientados a ser metonimias que personificaciones, de hecho.

Por último, el autor agregó una pequeña nota titulada *Dos Palabras*, en donde hace referencia al diccionario mismo. Nos cuenta que la obra fue escrita “hace siete años” (1910: 43), sin embargo, quedó relegado a la espera de “un poco de tiempo, de salud y de tranquilidad de espíritu” (1910: 43). Luego de ello hizo referencia a su cercanía con Enrique Matta Vial y Francisco de Beze, personas con cargos políticos que le permitieron “realizar con fortuna una

---

no las mencionará por no cree poder distinguirlas y generar confusiones. En otras palabras, a pesar de que a través del lenguaje se puede acceder al espíritu criminal, hay aspectos que no es posible develar para JVC.

prolija investigación entre los directores y alcaides de la mayor parte de los establecimientos penitenciarios del país” (1910: 44) Según lo manifestado por JVC, logró recopilar el material a través de “interrogatorios”, los cuales comparó con otras fuentes, a las cuales se refiere como “nuevas y más directas” (1910: 44). Antes de terminar, el autor dice poder “afirmar por lo menos que puse entonces cuanto estuvo de mi parte por comprobar la veracidad de las informaciones” (1910: 44). JVC concluyó que, de interesarle a otros el tema, “á ellos corresponderá la tarea de corregir y ampliar este ensayo” (ibid.), puesto que no estaba seguro de poder volver a ocuparse del tema en cuestión.

### 6.2.2 Abreviaturas.

Las abreviaturas son un paratexto fundamental en los diccionarios. A través de ellas se codifican diferentes tipos de informaciones, como gramatical o de uso. Si bien no hay un completo acuerdo entre los lexicógrafos respecto a la distinción entre marca y abreviatura<sup>27</sup>, se presentarán aquí las peculiaridades que se identifican en el uso de abreviaturas a lo largo de *Coa*. Es importante mencionar que casi todas las palabras presentan alguna marca o abreviatura, a pesar de que estas no siempre aparezcan en el listado entregado por el autor.

Las marcas utilizadas por JVC se pueden dividir en dos tipos diferentes: en primer lugar, las que entrega el propio autor, las cuales son: *a.* ‘verbo activo’, *acep.* ‘acepción’, *adj.* ‘adjetivo’, *adv.* ‘adverbio’, *alter.* ‘alteración’ (esta marca parece ser de cuño del autor, pues la RAE no la registra ni en 1899 ni en 1914), *amb.* ‘ambiguo’, *aum.* ‘aumentativo’, *com.* ‘común’ (la RAE en 1899 registra *com.* ‘común de dos’), *chil.* ‘chilenismo’, *dim.* ‘diminutivo’, *expr.* ‘expresión’, *fam.* ‘familiar’, *fig.* ‘figurado’, *guar.* ‘guaraní’, *interj.* ‘interjección’, *map.* ‘mapuche’, *n.* ‘verbo neutro’<sup>28</sup>, *pl.* ‘plural’, *pop.* ‘popular’, *quech.* ‘quechua’, *r.* ‘verbo reflexivo’, *rec.* ‘verbo recíproco’, *sing.* ‘singular’, *U.t.c.s* ‘úsase también como sustantivo’,

---

<sup>27</sup> Porto Dapena no cree que exista tal distinción (2002: 251); Manuel Seco (2003) tampoco hace una distinción entre esta “información dispersa” (26) del *primer* enunciado. Sin embargo, Garriga Escribano (2003: 115-116) marca la diferencia.

<sup>28</sup> Como bien hace notar Chávez 2022b, esta solo se usó hasta la edición de 1914 por parte de la Academia y luego la función pasó a nominarse intransitiva.

*U.t.e.p.* ‘úsase también en plural; *U.t.e.sing.* ‘úsase también en singular’, *vulg.* ‘vulgar’<sup>29</sup> y *vulg. chil.* ‘vulgarismo chileno’. De todas estas, hay dos que el autor no utiliza a pesar de incluirlas en el listado: *U.t.e.p.* y *U.t.e.sing.*

En segundo lugar, se encuentran aquellas que Vicuña Cifuentes utilizó mas no presentó en su listado de abreviaturas. Estas son: *aim.* ‘aimara’, *amer.* ‘americano’, *ant.* ‘anticuado o antiguo’ (la RAE en 1899 recoge la forma y la define como anticuado, más no queda del todo claro a qué se refiere JVC), *cast.* ‘castellano’, *esp.* ‘español’, *por ext.* ‘extensión’, *f.* ‘femenino’, *form.* ‘forma’, *fr. y frs.* ‘frase’ y ‘frases’ respectivamente, *germ.* ‘germanía’, *jerg.* ‘jergal’, *m.* ‘masculino’, *mod. adver.*<sup>30</sup> ‘modo adverbial’ (la RAE, en su edición de 1899 lo presenta como *mod. adv.*, junto con su forma plural *mods. advs.*), *adv. neg.* ‘adverbio negativo’, *U.m.e.p.* ‘usase más en plural’ (si bien no aparece la fórmula en la edición de 1899 del DRAE, sí se presenta la forma *U.m.* ‘usase más’, de la cual podría haber construido la suya JVC), *sig. jerg.* ‘significación jergal’ (la abreviatura parece ser de cuño del autor), *v.* y *verb.* ‘verbo’ (se presenta alternancia de ambas formas, la RAE no registra abreviaturas para *verbo* en las ediciones de 1899, 1914 o 1925) y *V.* ‘véase’ (esta abreviatura cuenta con una larga tradición en la lexicografía de la Academia española, estando presente ya en 1780). Hay que hacer la salvedad de que se presenta una sola vez en *Coa* la abreviatura *s.* ‘sustantivo’ (1910: s.v. *retama*) porque JVC suele marcar para el sustantivo el género gramatical.

Siguiendo a Seco (2003), las abreviaturas presentadas por JVC se podrían organizar de la siguiente forma:

a) categoría de la voz: *adj.* (‘adjetivo’), *adv.* (‘adverbio’), *adv. neg.* (‘~ negativo’), *amb.* (‘ambiguo’), *aum.* (‘aumentativo’), *interj.* (‘interjección’), *dim.* (‘diminutivo’), *expr.* ‘expresión’, *f.* (‘femenino’), *fr-frs.* (‘frase-frases’), *m.* (‘masculino’), *mod. adv.* (‘modo adverbial’), *pl.* (‘plural’), *sing.* (‘singular’), *v.* y *verb.* (‘verbo’), y su subcategorización, *a.*, (‘~ activo’), *n.* (‘~ neutro’), *r.* (‘~ reflexivo’) y *rec.* (‘~ reciproco’);

---

<sup>29</sup> No es recogido por la RAE en sus ediciones de 1899 y 1914. Aparece 1925; sin embargo, la marca cuenta con una larga tradición, estando ya presente en 1780.

<sup>30</sup> Se recogen juntas estas abreviaturas pues la única vez que aparece *modo* es en este caso, al igual que la única ocasión en que *adverbial* tiene esa forma. Lo mismo ocurre en *adv. neg.* y *sig. jerg.*



b) información etimológica o de procedencia<sup>31</sup>: *aim.* (‘aimara’), *guar.* (‘guaraní’), *map.* (‘mapuche’), *quech.* (‘quechua’);

c) información diatópica: *amer.* (‘americano o americanismo’), *chil.* (‘chileno o chilenismo’), *cast.* (‘castellano’), *esp.* (‘español’);

d) información diacrónica: *ant.* (‘anticuado o antiguo’)<sup>32</sup>;

e) información diatrática: *germ.* (‘germanía’), *jerg.* (‘jergal’), *fam.* (‘familiar’), *pop.* (‘popular’), *vulg.* (‘vulgar’) y *vulg. chil.* (‘vulgar chileno’);

f) información gramatical complementaria: *U.t.c.s.* (‘úsase también como sustantivo’), *U.t.e.p.* (‘úsase también en plural’), *U.t.e.sing.* (‘úsase también en singular’), *U.m.e.p.* (‘úsase más en plural’);

g) información semántica: *acep.* ‘acepción’, *fig.* (‘figurado’), *por ext.* (‘por extensión’), *sig. jerg.* (‘significación jergal’).

A todas estas se suma la marca de referencia *V.* (‘véase’). De las 48 abreviaturas que JVC utilizó en *Coa*, entre “marcas sistémicas y diasistémicas” (Chávez 2022b: 60), 28 aparecen explicitadas en el listado ofrecido, mientras que de las otras se da cuenta a lo largo de *Coa*. Siguiendo la esquematización ofrecida por Chávez, se ofrece a continuación una tabla que organiza la información presentada:

Abreviaturas del diccionario COA	
a) categoría de la voz	
a.	‘verbo activo’
adj. – ad.	‘adjetivo’
adv.	‘adverbio’
adv. neg.	‘adverbio negativo’, no es mencionada por JVC, pero aparece en la lectura.
amb.	‘ambiguo’
aum.	‘aumentativo’

<sup>31</sup> El resto de información que se podría considerar etimológica JVC la introduce a través de referencias a la bibliografía utilizada.

<sup>32</sup> JVC refiere al uso de la abreviatura como forma de categorizar los arcaísmos presentes en el *coa* (1910: 30).

interj.	‘interjección’
dim.	‘diminutivo’
m.	‘masculino’, no es mencionada por JVC, pero aparece en la lectura.
f.	‘femenino’, no es mencionada por JVC, pero aparece en la lectura.
fr. – frs.	‘frase’ ‘frases’, no es mencionada por JVC, pero aparece en la lectura.
exp.	‘expresión’
mod. adv.	‘modo adverbial’, no es mencionada por JVC, pero aparece en la lectura. La RAE, en su edición de 1899 lo presenta como <i>mod. adv.</i> , junto con su forma plural <i>mods. advs.</i>
n.	‘verbo neutro’
pl.	‘plural’
r.	‘verbo reflexivo’
rec.	‘verbo recíproco’
sing.	‘singular’
v. – verb.	‘verbo’, se presenta alternancia de ambas formas; la RAE no registra abreviaturas para <i>verbo</i> en las ediciones de 1899, 1914 o 1925
b) información etimológica o de procedencia:	
<i>aim.</i>	‘aimara’, no es mencionada por JVC, pero aparece en la lectura.
guar.	‘guaraní’
map.	‘mapuche’
quech.	‘quechua’
c) información diatópica:	
amer.	‘americano’, no es mencionada por JVC, pero aparece en la lectura.

cast.	‘castellano’, no es mencionada por JVC, pero aparece en la lectura.
chil. – chilén.	‘chileno’
esp.	‘español’, no es mencionada por JVC, pero aparece en la lectura.
d) información diacrónica:	
ant.	‘anticuado o antiguo’, no es mencionada por JVC, pero aparece en la lectura. La RAE (1899) recoge la abreviatura con el primer sentido.
e) información diastrática:	
germ.	‘germanía’, no es mencionada por JVC, pero aparece en la lectura.
jerg.	‘jergal’, no es mencionada por JVC, pero aparece en la lectura.
fam.	‘familiar’
pop.	‘popular’
vulg.	‘vulgar’, no es recogido por la RAE en sus ediciones de 1899 y 1914. Aparece 1925; sin embargo, la marca cuenta con una larga tradición, estando ya presente en 1780.
vulg. chil.	‘vulgarismo chileno’
f) información gramatical complementaria:	
U.t.c.s	‘úsase también como sustantivo’
U.t.e.p	‘úsase también en plural’, si bien aparece en el listado, no es utilizada por JVC en el diccionario.
U.t.e.sing.	‘úsase también en singular’ si bien aparece en el listado, no es utilizada por JVC en el diccionario.
U.m.e.p.	‘úsase más en plural’, no es mencionada por JVC, pero aparece en la lectura. Si bien no aparece la fórmula en la edición de 1899 del DRAE, si se presenta la forma <i>U.m.</i>

	(‘usase más’), de la cual el autor podría haber formado la suya.
g) información semántica:	
acep.	‘acepción’
fig.	‘figurado’
por ext.	‘por extensión’, no es mencionada por JVC, pero aparece en la lectura.
sig. jerg.	‘significación jergal’, no es mencionada por JVC pero aparece en la lectura.
h) otras:	
alter.	‘alteración’, esta marca parece ser de cuño del autor, pues la RAE no la registra ni en 1899 ni en 1914
com.	‘común’, la RAE en 1899 registra <i>com.</i> ‘común de dos’.
form.	‘forma’, no es mencionada por el JVC, pero aparece en la lectura. Por la forma en que la utilizó el autor, creo que es una forma de referir a la conjugación verbal (1910: s.v. <i>estalo</i> ).
s.	no es mencionada por el JVC, pero aparece en la lectura. La RAE recoge la abreviatura refiriendo a ‘sustantivo’, lo cual concuerda con la palabra con la que aparece ( <i>retama</i> ‘poncho delgado’). Este caso parece ser un descuido, ya que no sigue la marcación habitual de los sustantivos de acuerdo con su marca de género.
V.	‘véase’, cuenta con una larga tradición en la lexicografía de la academia española, estando presente ya en 1780. No es mencionada por el JVC, pero aparece en la lectura.

Para concluir, es importante mencionar que la categorización de palabras a través de las abreviaturas no es sistemática, pues además del caso aludido (s.v. *retama*), es posible

encontrar situaciones en que sustantivos llevan la abreviatura *com.* ‘común’, como en *bacalao* (1910: s.v. *bacalao*) o *cabritilla* (1910: s.v. *cabritilla*); igualmente hay un caso en que lleva la abreviatura *fr.* ‘frase’, como en *espianta* (1910: s.v. *espianta*). También es posible encontrar un verbo con marca de sustantivo, como en *cantar*. En último caso encontramos artículos que derechamente no tienen abreviatura, como es el caso de *tapado* (1910: s.v. *tapado*). Justamente es por esta asistematicidad que se puede incluir a *Coa* en la etapa precientífica, ya que estas irregularidades se repiten a lo largo del diccionario.

### 6.3 Macroestructura

Se entiende por macroestructura la “suma de lemas o entradas que posee una lectura vertical parcial” (Rey-Debove, 1971: 21), considerando que un diccionario está constituido por una determinada cantidad de palabras. La entrada puede entenderse, en palabras de Porto Dapena, en un sentido estricto o lato: el primero considera al lema como “unidad que es objeto de artículo lexicográfico, independiente”, mientras que el segundo se entiende como “cualquier unidad léxica sobre la que el diccionario, sea en su macroestructura o microestructura, ofrece información” (2002: 136). Esto permite discriminar entre las *entradas* y sus *subentradas*. Tal como se ha visto, el lemario del diccionario de JVC se compone únicamente de voces del coa. Es importante hacer esta especificación, ya que, debido al contexto histórico e intelectual en que se inserta la obra, en la microestructura se presentan palabras de otros argots delictuales.

#### 6.3.1 El lemario

El lemario que presentó JVC en el diccionario está determinado por sus objetivos y las características de la obra. Así, la selección léxica va en función de un *criterio diferencial o contrastivo* (Porto Dapena 2002: 174), en donde las voces presentes en la obra “no existen en la lengua estándar o, si existen, poseen algún sentido especial o diferente” (ibid.).

Debido a estar características, no es posible aplicar criterios de inclusión de tipos de palabras, como lo hace Chávez al analizar el diccionario de Manuel Antonio Román (2022b: 66), pues no es que el autor contara con un inventario exhaustivo de palabras del coa, entre las cuales

podiera seleccionar las más actuales, por ejemplo. JVC incluyó en *Coa* las palabras que logró recolectar, ya sea mediante obras contemporáneas (como *El Guardián de Policía*) o a través de los interrogatorios. En consecuencia, no se encuentran gentilicios, adverbios terminados en -mente o elementos formadores de palabras. La siguiente tabla muestra el tipo de palabra que aparece en el diccionario organizado por cada letra:

	Sustantivo	Verbo	Adjetivo	Adverbio	Expresión	Interjección	Locución	Total
A	22	14	5	1	0	1	11	54
B	21	1	1	0	0	0	6	29
C	69	2	4	0	0	0	15	90
CH	26	0	0	0	0	0	1	27
D	6	3	0	0	1	0	16	26
E	19	3	0	1	1	0	13	37
F	4	0	0	0	0	0	0	4
G	19	3	1	0	0	0	1	24
H	18	3	0	0	0	0	9	30
I	2	0	0	0	0	0	3	5
J	5	0	2	0	0	0	0	7
L	11	0	0	0	1	0	0	12
LL	1	0	0	0	0	0	2	3
M	37	5	0	0	2	0	5	49
N	10	0	0	1	1	0	5	17
Ñ	1	0	0	0	0	0	0	1
O	0	0	0	0	0	0	1	1
P	46	5	0	0	1	0	14	66
Q	5	0	0	0	0	0	0	5
R	26	5	1	0	1	0	5	38

S	17	3	1	0	0	0	9	30
T	32	5	2	0	1	0	8	48
U	1	1	0	0	0	0	0	2
V	13	1	0	0	1	0	2	17
Y	1	0	1	0	0	0	1	3
Z	0	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL:	412	56	18	3	10	1	127	626

Como es posible ver, hay una clara predominancia de los sustantivos por sobre el resto de las categorías, representando un 65,81% del total de lemas, mientras que los verbos tienen un 8,95%, los adjetivos un 2,88%, los adverbios un 0,48%, las expresiones un 1,6%, y las unidades pluriverbales un 20,29%. Además, el leuario cuenta con solo una interjección, la cual representa un 0,16%.

Es importante mencionar que la tabla aquí presentada se realizó tomando en cuenta las consideraciones referidas en el apartado de las abreviaturas, pues, como se dijo, hay palabras que poseen una abreviatura distinta de la correspondiente (en términos regulares) o bien, derechamente, no poseen marca de abreviatura.

### 6.3.2 La lematización

La lematización, entendida como la regularización de una palabra representada en “una forma canónica” (Castillo 2003: 82), ocurre de forma convencional. Por ejemplo, los verbos se presentan en su forma infinitiva, los sustantivos y adjetivos en su forma masculina singular, seguidos de su terminación femenina singular, cuando tienen ambas terminaciones y ante *pluralia tantum* el sustantivo se enuncia en plural, etc. Así pues, en el diccionario encontramos artículos como:

**Mancar.** a. Sorprender al ladrón mientras ejecuta el robo. [...] (1910: s.v. *mancar*)

**Cabrón, na.** m. y f. jerg. y pop. Persona que regenta una casa de prostitución. || Marido ó amante de la dueña de la mancebía. (1910: s.v. *cabrón, na*)

**Cagado, da.** adj. Mezquino, cicatero. (1910: s.v. *cagado, da*)

En términos formales, el encabezado aparece en negrita en todos los casos. Sin embargo, como menciona el autor, hay palabras que están acompañadas de un asterisco al principio, lo que significa que “esa voz se halla en la cartilla titulada *El Guardián de Policía*” (1910: 50). Sobre el encabezado no parece haber acuerdo terminológico, pues mientras Garriga Escribano lo define como el *lema* (2002: 105), Porto Dapena considera que este último es solo una parte del *encabezamiento* del artículo, ya que los enunciados pueden ser monomórficos o polimórficos. La diferencia entre uno y otro reside en la variación fonética o gráfica a la que puede estar sujeta una palabra, viéndose el lexicógrafo en la necesidad de registrar formas diferentes de un mismo signo. De esta forma, Chávez define el enunciado monomórfico como una “entrada constituida por una sola forma gráfica” (2022b: 71), mientras que, para los enunciados monomórficos, Porto Dapena presenta los ejemplos de *cántiga/cantiga* o *biscocho/bizcocho* (2002: 183). En este sentido, el lema, entendido como la estructura formalizada, canónica, corresponde solamente a aquella parte del enunciado sujeta a la ordenación alfabética; esto es, a aquella forma que el lexicógrafo considera más general y, por lo tanto, más susceptible de adquirir una posición principal.

En *Coa*, si bien no corresponde a una variación en la escritura del lema, sí ocurre que se incluyen dos unidades léxicas en el encabezado de un mismo artículo lexicográfico (1910: s.v. *afirmar la chapa. Afirmar palo*), las cuales comparten una misma definición. Por otro lado, es interesante mencionar un caso en que, si bien no corresponde a un artículo polimórfico, sí se presenta una variación, a pesar de que no se explicita si esta corresponde a una cuestión fonética o de grafía. Esto sucede en “**Pegarse á la llanta.** fr. **Pegarse á la yanta.**” (1910: s.v. *pegarse a la llanta*). Vale la pena mencionar que esta es una de las formas a través de las que Porto Dapena propone abordar este tipo de situaciones (2002: 185). Si se considera que la representación gráfica de las palabras en *Coa* está sujeta al criterio de JVC –ya que el léxico del *coa* no suele ser escrito por corresponder a un registro coloquial o informal<sup>33</sup>– es probable que corresponda a una variación de tipo fonética. Además, al tomar

---

<sup>33</sup> Esta es una característica importantísima del diccionario que se ha trabajado, pues, como menciona Castillo Carvallo, a pesar de la relevancia de la definición, “el usuario del diccionario, no pocas veces, acude a este



en cuenta la época y el grupo social que utiliza la variedad, es posible encontrar una neutralización en progreso entre la palatales [ʎ] e [y] en favor de [y], fenómeno conocido como yeísmo. Sin embargo, dar una respuesta concreta a esta cuestión supera los alcances de la presente investigación.

En este sentido, es relevante destacar que por la manera en que el autor lematizó las entradas del diccionario es posible sacar información fonética de las voces que se recogen. Algunas de las informaciones fonéticas son señaladas por el autor en los comentarios que hace a través de la marca *alteración*; sin embargo, esto no es sistemático. Por ejemplo, se presentan voces como *ajuerino* o *güitre*, en donde se velarizan f- y b-, respectivamente, por influencia de la semivocal /w/. También se dan casos de rotacismo en *arfeñique* por ‘alfeñique’, *arpiste* por ‘alpisto’ o *arvertio* por ‘Alberto’. Otra situación que se presenta es la sustitución de /d/ por /r/ como en *arvertido* por ‘advertido’ o en *guaraña* por ‘guadaña’. Por último, me gustaría mencionar los casos de tendencia antihiática, como en *acordión*, *pitiar* o *sapiar*, pues frente a estos ejemplos, el autor recoge *bolijear*, *maletear* o *sapear*, lo cual es bastante extraño si consideramos que, probablemente, la pronunciación de estas últimas palabras también se inclinaría hacia una tendencia antihiática. Quiero aclarar que no deseo ser exhaustivo con estos aspectos propios de un análisis más extenso de las entradas del diccionario; sin embargo, considero pertinente mencionarlo.

Por otro lado, a pesar de las consideraciones propiamente ideológicas implicadas en la introducción, la obra se podría entender como descriptiva en cuanto no suele agregar comentarios adicionales dentro de los artículos<sup>34</sup>. Esto se puede ver en entradas como *alfañoco*: “**Alfañoco**. m. Ladrón en general. (Sur)” (1910: s.v. *alfañoco*) en donde se limita a definir la palabra, agregando información de la proveniencia o el proceso a través del cual la palabra adquiere el sentido que presenta.

---

con la finalidad de informarse sobre la ortografía de una palabra” (2003: 82). En esta situación, por las características de la obra, la escritura de las formas registradas en el diccionario podría no ser tan relevante.

<sup>34</sup> Véase: “\*Patraquear. a. Asaltar en la vía pública a los transeúntes. Probablemente del map. *púthavcúm*, dar papirotos. Puede pensarse también en una contracción de *para atracar*, (...). *Y como el ladrón sale á la vía pública á ó para atracar a los transeúntes, la deducción no es aventurada*” (Vicuña Cifuentes 1910: s.v. *patraquear* [la cursiva es mía]) Es clara la perspectiva determinista a la hora de hacer conjeturas sobre las actividades de los hablantes. Otro ejemplo interesante se puede ver en *trabajar* (1910: s.v. *trabajar*) en donde el autor comenta que “la ironía es tan amarga como universal”.

### 6.3.3 La ordenación alfabética.

El leuario está ordenado alfabéticamente, de tipo directo, es decir, de la primera a la última letra, y considera a los dígrafos <ch> y <ll>, debido a las prácticas lexicográficas utilizadas en la época de publicación de la obra, al igual que la <ñ>, en cuanto diccionario monolingüe del español. En total, el diccionario consta de 26 apartados y no se incluyeron las letras <k>, <w> e <y>. De igual forma, se encuentra un orden alfabético tradicional en las subentradas fraseológicas, como ocurre en:

“**Trabajar.** n. Robar. || **Trabajar á la americana.** fr. Asaltar por la espalda. || **Trabajar á la guagua.** (V. guagua). fr. Robar en las tiendas ó almacenes.” (Vicuña Cifuentes 1910: s.v. *trabajar*)

En este caso, el ordenamiento de las locuciones verbales que funcionan como subentradas *trabajar* están ordenadas en función de la palabra fuerte y, a la vez, de un criterio alfabético, ya que la palabra que diferencia a las unidades fraseológicas (*americana* y *guagua*) están en función de su posición en el abecedario.

### 6.3.4 Familias de palabras

Para analizar este aspecto del leuario de JVC utilizaré la definición de familia de palabras ofrecida por Cardona, quien la define como “un conjunto de palabras que comparten, sincrónica o diacrónicamente, la misma raíz” (1991: s.v. *familia de palabras*). Desde esta lógica, las palabras integran grupos en cuanto constan de una base común.

En el caso de nuestro diccionario, las familias de palabras suelen estar asociadas a un objeto y un sustantivo eventivo (Vicuña Cifuentes 1910: s.v. *arfeñicazo*, *arfeñique*), entre un verbo y un sujeto (s.v. *maletear*, *maletero*) o se da entre una acción y un sustantivo eventivo (s.v. *pescar*, *pescar*). Estas relaciones se mantienen de acuerdo con los términos planteados anteriormente, es decir, que contengan una misma base. Del último ejemplo podemos mencionar que el autor también recoge *pescado* ‘gendarme’; en este sentido, es importante

mencionar que, en el caso de nuestro argot particular, las palabras sí componen una familia si se les considera en términos formales. Sin embargo, contrario a lo que ocurre cuando el significado es *descriptivo* (Escandell 2007: 26) aquí no se encuentran relacionadas semánticamente, es decir, no comparten necesariamente rasgos semánticos.

En cuanto a la manera en que las presenta el autor, las familias de palabras tienden a ser organizadas en artículos diferentes, ordenados alfabéticamente, e independientemente de que su significado esté relacionado o no, por lo que se mantiene el criterio formal por sobre el semántico.

A pesar de estas características generales, es posible encontrar ocasiones en que se dan grandes familias de palabras, todas relacionadas tanto formal como semánticamente. A continuación, podemos ver el caso de *archivo*, *archivar* y *archivado*:

**Archivado.** adj. Recluido en una prisión.

De archivar.

(Centro). (1910: s.v. *archivado*)

**Archivar.** a. Aprehender.

(Centro). (1910: s.v. *archivar*)

**Archivo.** m. Cárcel.

De archivo, lugar de custodia.

(Centro). (1910: s.v. *archivado*)

Como se puede observar, todas las entradas comparten la raíz y el rasgo semántico base, en este caso, *archiv-*, más el significado que les agregan las terminaciones *-ado*, *-ar* y *-o*, respectivamente. Los significados de las entradas están conectados por el signo *cárcel*, por lo que, al agregar un participio (*archivado*), se incluye la noción de sujeto ligada a la cárcel, es decir, encarcelado. Deseo aclarar que esta es una simplificación en la posible construcción de una relación semántica y formal en el ejemplo planteado, pues comprender cabalmente los procesos de formación léxica implicados requieren un análisis más extenso, el cual

sobrepasa los alcances de la presente investigación. Lo importante es dar cuenta de la existencia de estas relaciones léxicas en el diccionario de JVC.

Aclarado esto, también he detectado familias de palabras en que las entradas están ligadas ya no por la cárcel, sino por aspectos de la prostitución, en este caso, diferentes sujetos que son parte de las actividades relacionadas al área. Así, tenemos los siguientes casos:

**Cabritilla.** com. Hijo ó hija de la persona que regenta una casa de prostitución.

Dim. de *cabrón*, alcahuete, rufián.

(Centro). (1910: s.v. *cabritilla*)

**Cabrito.** m. Uranista pasivo menor de dieciocho años.

Dim. de *cabro*.

(Norte y Centro). (1910: s.v. *cabrito*)

\***Cabro.** m. Sodomita.

(Norte y Centro). (1910: s.v. *cabro*)

**Cabrón, na.** m. y f. jerg. y pop. Persona que regenta una casa de prostitución. || Marido ó amante de la dueña de la mancebía.

De *cabrón*, el que consiente el adulterio de su mujer.

(Norte, Centro y Sur). (1910: s.v. *cabrón, na*)<sup>35</sup>

En este caso, al igual que los anteriores, las palabras se componen de una base (*cabr-*) más una serie de sufijos que, juntos ambos componentes, van dando nuevas connotaciones a las unidades léxicas. Esto es lo que usualmente se denomina *principio de composicionalidad*, a saber, “que a la palabra derivada se le puede asociar una paráfrasis regular donde figura la base de la palabra” (Chávez 2022b: 78).

Por ofrecer un último ejemplo, encontramos un caso en que la familia de palabras está relacionada semánticamente, en su mayoría, a la figura del soplón o delator. Insisto que es en

---

<sup>35</sup> Una situación similar podemos encontrar con *maraca*, *maracazo*, *maraquero* y *maraquiar* (Vicuña Cifuentes, 1910), en donde la conexión semántica se da por la prostituta y diferentes actividades o sujetos relacionados a su trabajo.

su mayoría porque, al igual que en el caso que mencioné al principio, uno de los integrantes de esta familia se emparenta solo formalmente con el resto.

**Cantante.** f. Guitarra.

(*Sur*). (1910: s.v. *cantante*)

**Cantar.** m. Descubrir algo del delito ó crimen que se pesquisa, apremiado por el tormento.  
En germ., *Cantar*, descubrir alguna cosa, HIDALGO, SALILLAS.

(*Norte, Centro y Sur*). (1910: s.v. *cantar*)

**Cántaras.** f. pl. Botas de montar.

De *cántara*, vasija grande, de cuello estrecho y ancha en la parte media. Alusión de forma.

(*Norte y Sur*). (1910: s.v. *cántaras*)

**Cantor.** m. El reo que declara en el tormento.

En germ., *Cantor*, el que declara en el tormento, ACAD., SALILLAS.

(*Norte, Centro y Sur*).” (1910: s.v. *cantor*)

Llama la atención que, en esta situación particular, la familia de palabras (*cantante, cantar, cantor*) no está ordenada correlativamente. Sin embargo, como mencioné anteriormente, prima una organización alfabética en el diccionario de JVC, por lo que en este caso he podido dar con la motivación que llevó al autor a disponer de esta forma los artículos.

### 6.3.5 Homonimia y polisemia

Como menciona Chávez, la polisemia y la homonimia son aspectos relevantes a la hora de elaborar un diccionario ya que su tratamiento influye en la constitución del leuario (2022b: 80). Así, según los criterios escogidos por el lexicógrafo, diferentes signos pueden ser asociados a un mismo significante, representados en un único artículo lexicográfico, o bien a cada signo se le puede asociar un artículo independiente encabezado por un significante homógrafo. Para dar ejemplos concretos, recurriré a algunos casos presentes en *Coa*.

\***Cachar.** a. jerg. y pop. Atisbar. || Sorprender.

(Centro). (1910: s.v. *cachar*)

En este caso hay una situación de polisemia, en donde diferentes significados son asociados a un mismo significante.

**Bandera.** f. Poncho delgado y de colores vivos llamado vulgarmente *manta*.

La metáfora puede haber tomado asidero, así del matiz chillón de esta prenda de nuestros campesinos, como del movimiento con que la agita el aire cuando el huaso va de carrera.

(Centro). (1910: s.v. *bandera*)

**Bandera.** f. Puñal ó cuchillo.

Alusión, probablemente, al modo de blandir el arma, semejante al tremolar de una bandera; pero también puede provenir del chil. *banda*, faja que rodea la cintura y entre cuyos pliegues la gente del campo guarda el cuchillo.

(Norte). (1910: s.v. *bandera*)

Aquí se puede ver un caso de homonimia, en donde signos diferentes convergen en significantes homógrafos, por lo que el autor les asigna artículos independientes a cada significado.

Hasta el momento se ha visto cómo el diccionario *Coa* ha funcionado de manera diferente con respecto a otros diccionarios restringidos, por lo que, cabe preguntarse, ¿ante qué criterios el autor decidió zanjar el tratamiento de la homonimia? ¿Es posible utilizar criterios convencionales como el *etimológico* o el *criterio de sentimiento lingüístico*? A continuación, intentaré responder a estas dudas. Es importante mencionar que, a lo largo del diccionario, el autor no tocó el tema ni aclaró de qué forma comprendió el fenómeno. Este es un punto importante ya que, como menciona Porto Dapena, este problema “afecta exclusivamente a la forma de registrar los significados dentro del diccionario” (2002: 186), por lo que es algo que el lexicógrafo debiera considerar. No quiero con esto criticar desde la perspectiva actual una

obra adecuada a su contexto, sino que me interesa mencionar la importancia que tiene en términos lexicográficos la situación que abordamos en el presente apartado.

Los casos de homonimia no son demasiado recurrentes en *Coa*, en mi rastreo solo he encontrado 13 tratamientos homonímicos. Si se retoma el ejemplo de *bandera*, es claro que bajo ambos significados está la ‘bandera’, solo que se focaliza en aspectos diferentes del objeto, el primero en su hondeo, el segundo en el cómo se blande, cómo se agarra la bandera. Algo similar ocurre a continuación:

“**Rondeo**. m. Vigilancia, espionaje que se ejercita sobre una persona con el intento de robarla.

De *rondar*, dar vueltas en torno a algo.

(*Norte*). (1910: s.v. *rondeo*)

**Rondeo**. m. Robo nocturno.

De *rondar*, andar de noche.

(*Norte y Sur*).” (1910: s.v. *rondeo*)

Se puede ver en estos artículos cómo el autor explicó que cada palabra proviene de significados diferentes, pero ambos del significante *rondar*. Si se consulta el *Nuevo Tesoro Lexicográfico* se evidencia que, en las versiones de 1884, 1899 y 1914 del diccionario usual de la RAE, los significados que presenta JVC están asociados a un mismo significante y no a significantes diferentes en caso homógrafo. En tal estado de la situación, cabe preguntarse, ¿por qué nuestro autor decide registrarlas en artículos independientes y no como dos significados de un mismo significante? De igual forma, en el caso de *recacha* (Vicuña Cifuentes 1910: s.v. *recacha*) se puede ver cómo a ambos significados, graficados en artículos diferentes, subyace la idea de *lo último*, diferenciándose únicamente en la inclusión del adjetivo sobrante.

Los ejemplos recién mencionados permiten cierto rango de reflexión respecto de las motivaciones que llevan al autor a tratar de esta forma las unidades léxicas. No obstante, hay casos en que el autor omite explicaciones, limitándose a presentarlos. Esto ocurre en:

**Carilargo.** m. Cerdo.

(*Sur*). (1910: s.v. *carilargo*)

**Carilargo.** m. Caballo.

(*Centro*).” (1910: s.v. *carilargo*)

Esto se torna aún más extraño si consideramos que, en la página anterior, se encuentra la locución sustantiva *cara de martillo* ‘pato || ganso’ (1910: s.v. *cara de martillo*) en donde se incluyen dos especies animales diferentes bajo una misma unidad léxica. Podría pensarse, ¿será porque en el caso de *cara de martillo* ambos animales pertenecen a la misma familia (*Antidae*)? Más allá de mera especulación, es complejo dar una respuesta concreta respecto del por qué JVC estructuró así estos artículos. En este mismo camino, considerando los casos de *carilargo* y *bandera*, se podría creer que el autor decidió tratar ambos significantes como homógrafos por haber registrado los significados en diferentes locaciones de Chile. Aventurarnos más allá no creo me lleve a caminos más fructíferos.

Deseo concluir este apartado con un último ejemplo, que se repite un par de veces y que entra en la categoría de casos homógrafos en que el autor no dio cuenta de explicaciones, mas, en estas situaciones particulares, los significados de cada artículo son bastante diferentes. Así, se encuentran ejemplos como:

**Gallo.** m. Gendarme.

(*Sur*). (1910: s.v. *gallo*)

**Gallo.** m. Ladrón de mucho brío.

(*Sur*).” (1910: s.v. *gallo*)

En esta situación particular, si bien se comparte el mismo significante, los significados asociados a cada uno son bastante diferentes. El primero evoca aspectos más negativos quizá, frente a la valentía encarnada en el segundo. ¿Será que en estos casos el autor aplicó un *criterio del sentimiento lingüístico*? Con la complejidad que representaría aplicar este criterio



particular a un lenguaje caracterizado por ser hermético, es poco probable que haya sido así. En fin, como se ha visto hasta ahora, no hay regularidad en el tratamiento de la homonimia, por lo que me es difícil distinguir la aplicación de un criterio específico por parte del autor.

Por último, me gustaría mencionar un ejemplo que sostiene la irregularidad de *Coa*. En esta situación particular, es importante abordar el tratamiento de la polisemia por parte de JVC. En general, en los artículos polisémicos sus significados están relacionados semánticamente; es decir, comparten rasgos que permiten identificar una relación entre diferentes signos. Porto Dapena, en el manual que se ha utilizado a lo largo del estudio, menciona las dificultades de aplicar un *criterio semántico* en la distinción de casos de homonimia y polisemia (2002: 188). No obstante, en esta investigación, la variación de significados no suele ser tan amplia, por lo que los artículos tienden a tener solo dos acepciones. Aclarado esto, el ejemplo que quiero presentar es el siguiente:

**Espianta.** fr. Huida, fuga.

Del amer. jerg. *espiantar*.

En lunfardo, *Espiante*, huida, fuga. DELLEPIANE.

(*Centro y Sur*). (1910: s.v. *espianta*)

**Espiantar.** n. Huir. || r. Fugarse.

Amer. jerg. En la Argentina, *Espiantar*, huir, DELLEPIANE. –En el Brasil, *Espiantar*, tirar sem ser presentido e fugir a justiz(c)a. MELLO MORAES.

(*Centro y Sur*). (1910: s.v. *espiantar*).

En este caso, cabe preguntarse, ¿por qué en *espianta* su definición se separa por comas, mientras que en *espiantar* se representa como dos acepciones del significante? Se podría aventurar que, en el caso de *espiantar*, la representación de sus signos asociados como dos acepciones se debe a que un signo proviene del uso argentino, mientras que el segundo viene de Brasil. Así, en *espianta* se recoge el uso argentino, por lo que tanto la *huida* como la *fuga* estarían asociadas al mismo significante. Como se mencionó, ya que el autor no aclara el tratamiento de estos problemas, en lo inmediato solo resta especular de por qué JVC decidió

graficar de esta forma los artículos de su diccionario. En términos generales, hasta ahora se han ido evidenciando irregularidades constantes en diferentes aspectos estructurales de *Coa*.

### 6.3.6 Las unidades fraseológicas

Las unidades fraseológicas son un componente importante del diccionario de JVC, pues son registradas tanto expresiones como locuciones en forma de artículos independientes. A esto, se suman un par de colocaciones o complementos exigidos por la entrada y algunas formas compuestas lexicalizadas (*carilargo*, *carecallo*). En total, si se consideran todas las unidades fraseológicas registradas en *Coa*, se contabilizan un total de 154, entre locuciones (entradas y subentradas), expresiones y colocaciones. En general, la fraseología es registrada bajo las abreviaturas *fr.* ‘frase’ y *expr.* ‘expresión’, de acuerdo con el contexto en que se inscribe el diccionario, pues en aquel entonces aún no se había profundizado en el estudio de este tipo de estructuras. En este punto, es importante mencionar que algunas de las entradas que están marcadas como *expresiones* no constituyen enunciados por sí mismas, por lo que, llegado el momento, se indicarán las salvedades pertinentes.

Así como hicieron Porto Dapena (2002) y Chávez (2022b), comprenderemos las locuciones como “una combinación estable de dos o más términos, que funciona como elemento oracional y cuyo sentido unitario, familiar a la comunidad lingüística, no se justifica, sin más, como una suma del significado normal de los componentes” (Casares 1992 [1950]: 170 en Chávez 2022b: 92). En *Coa* se encuentra el caso de *andar chico*:

\***Andar chico.** fr. Estar pobre. || Ir mal vestido.

(*Centro*). (1910: s.v. *andar chico*)

De esta forma, *andar chico* no tiene por significado la suma de sus componentes, sino que sus partes constituyen una unidad. Si bien el autor no presentó comentarios respecto de posibles variaciones, deduzco que no se puede decir *andar pequeño* o *caminar chico* sin alterar el significado que tiene la locución.

Ahora bien, es importante hacer una serie de comentarios respecto del tratamiento de las unidades fraseológicas. En primer lugar, la organización de las entradas parece relativamente irregular. Como bien menciona Porto Dapena, esta parte está sujeta a un “determinado criterio ordenador” (Porto Dapena 2002: 135). Convencionalmente, las unidades fraseológicas aparecen como *subentradas* en cuanto existe alguna palabra que permita organizarla dentro del artículo lexicográfico. Esto ocurre regularmente a lo largo de *Coa*. Así, se pueden ver los siguientes ejemplos:

**Humo.** m. Sentencia de muerte. || **Estar con humo.** fr. Estar condenado a la última pena.

(Norte, Centro y Sur). (1910: s.v. *humo*).

**Poeta.** m. Gallo. || **Trasnochar un poeta.** fr. Robar un gallo.

Ingeniosa representación, alusiva á que poetas y gallos, ambos cantan.

(Norte y Centro). (1910: s.v. *poeta*)

No obstante, esto no siempre se cumple, ya que hay casos en que se presenta una entrada con determinada palabra y más abajo una fraseología en que aparece el mismo lexema. Así, tenemos ejemplos en que, se presenta la frase, para luego recoger un lexema simple y repetir la frase dentro de una nueva entrada. Es posible verlo en:

**Aquí pica.** fr. Aquí interesa.

(Centro). (1910: s.v. *aquí pica*)

**Picar.** n. Interesar. || **Aquí pica.** fr. Aquí interesa.

De *picar*, fig. estimular.

(Centro). (1910: s.v. *picar*)

En este caso concreto, aparece primero la locución verbal *aquí pica*, para luego incluir el lema con que se construye (*picar*) y volver a incluir la locución como subentrada. Se podría pensar que esto responde al criterio fundamental en la lexicografía, que apunta a “registrar el máximo número de unidades léxicas” (Castillo 2003: 87). Sin embargo, una lectura atenta de los ejemplos que el autor presentó en la *Introducción* arroja que hay palabras con las cuales

JVC ejemplificó los procesos filológicos de creación léxica que no incluyó en el leuario. Es el caso de *chirola* ‘palmada’ (Vicuña Cifuentes 1910: 30) o *gallo* ‘ladrón guapo’ (1910: 37); si bien, este último caso sí aparece en el leuario, tiene otra definición y no es un lema polisémico (Vicuña Cifuentes 1910: s.v. *gallo*). En consecuencia, es poco probable que esta representación de las unidades léxicas responda a este factor.

Por otro lado, también se encuentran casos en que simplemente no se incluye la fraseología en el artículo lexicográfico de la palabra fuerte, como podría esperarse. Así, he rastreado los siguientes artículos:

**Receta.** f. Sentencia judicial.

(Norte, Centro y Sur). (1910: s.v. *receta*)

**Receta con humo.** fr. Sentencia de muerte.

(Norte, Centro y Sur). (1910: s.v. *receta con humo*)

**Receta con láminas.** fr. Sentencia de azotes.

(Norte, Centro y Sur). (1910: s.v. *receta con láminas*).

Esto ocurre varias veces a lo largo del diccionario y se encuentran situaciones similares en *tiro* y *tiro al indio* o en *tirar* y *tirar la cuerda*.

En cuanto al tratamiento de las *expresiones* o *fórmulas oracionales*, no queda del todo claro a qué se refiere exactamente, ya que JVC recogió bajo esta etiqueta fenómenos tan diversos como:

\***Estira y encoge.** expr. Lo que en América se designa con el nombre de *lazo* y sirve para coger animales.

Alusión al hecho de arrojar y recoger el lazo corredizo, que es á lo que en América se llama lacear.

(Centro y Sur). (1910: s.v. *estira y encoge*)

\***Largarla.** expr. Decir la verdad.

(Centro). (1910: s.v. *largarla*)

\***Mete que saca.** expr. Freno de caballerías.

(Centro). (1910: s.v. *freno de caballerías*)

**Plantarse.** expr. Abandonar el oficio de ladrón.

(Centro). (1910: s.v. *plantarse*)

Supongo que lo que JVC entendió por *expresión* corresponde a lo que Corpas Pastor entendía como enunciados fraseológicos, es decir, unidades que: “Constituyen enunciados y actos de habla por sí mismos, además de estar fijados en el habla y formar parte del acervo sociocultural de la comunidad hablante” (1998: 72). Si en el primer y tercer ejemplo los verbos no estuvieran conjugados en la segunda/tercera persona singular del presente, bien podrían ser consideradas locuciones nominales infinitivas. No obstante, son justamente estos ejemplos los que parecen acercarse a tener el *valor de enunciado*, mientras que el segundo y cuarto ejemplo no parecen adquirir esta estimación. Quizá, más que el considerarlos como enunciados por sí solos, JVC se centró en el aspecto poco variable de estas expresiones.

A medida que se avanza en el análisis de *Coa* se va reflejando la etapa lexicográfica de la que formó parte, la cual está caracterizada por la asistematicidad en el tratamiento de las unidades léxicas.

Ahora bien, en cuanto a la tipología de las locuciones que se registran *Coa*, se presentan principalmente locuciones nominales denominativas y locuciones verbales, y solo se encuentran dos casos de locuciones adjetivas. Las primeras son definidas por Porto Dapena como aquellas “que equivalen a un sustantivo de los llamados apelativos; esto es, desde el punto de vista semántico, sirven para denominar una entidad” (2002: 156). En *Coa* es posible encontrar varias de este tipo, entre las cuales se encuentran:

**Cañón chico.** fr. Revólver.

(Sur). (1910: s.v. *cañón chico*)

**Mono de palo.** fr. Juez del Crimen.

(Norte). (1910: s.v. *mono de palo*)

En cuanto a las segundas, entendidas como “sintagmas cuyo núcleo es un verbo conjugable” (Porto Dapena 2002: 158), se diferencian de las locuciones nominales infinitivas, las cuales

se construyen con un verbo siempre en infinitivo. En *Coa* se encuentran locuciones verbales como:

**Apagar la vela.** fr. Matar á alguno.

(*Sur*). (1910: s.v. *apagar la vela*)

**Dar la bota.** fr. Despedir á alguno del empleo que sirve.

De *botar*, arrojar, echar fuera.

Dicen que Cara 'e Perro  
era un bellaco:  
ya le *dieron la bota*  
y entro de paco.

(*La poesía de los delincuentes*).  
(*Norte, Centro y Sur*). (1910: s.v. *dar la bota*).

En este último caso queda bastante bien ilustrado la correspondencia categorial de la locución, ya que JVC incluyó un ejemplo en donde se puede ver la utilización de la locución con su núcleo verbal conjugado (*dar-dieron*). Así, el verbo *dar* se presenta conjugado en la tercera persona plural, en tiempo pretérito. En este sentido, la falta de ejemplos de uso en las locuciones complejiza la tarea de llevar a cabo una categorización completa de estas unidades. Por último, las locuciones adjetivas son aquellas “que se comportan como un adjetivo; esto es, sirven siempre como complementos de un nombre o actúan como predicados con verbos copulativos” (Porto Dapena 2002: 157). De este tipo se encuentran en *Coa* las siguientes:

**Dorado á fuego.** fr. Tonto.

Entraña el mismo concepto de *charolado* y *doble*.

(*Norte*).” (1910: s.v. *dorado a fuego*)

**\*Medio cuerpo.** fr. Paletó.

(*Centro*). (1910: s.v. *medio cuerpo*)

Es justamente en este tipo de situaciones en que el investigador agradecería tener ejemplos de uso, para comprender mejor el contexto en que se utilizaban estas locuciones. Bien se podría aventurar a ofrecer ejemplos del tipo “Ese *niño* está *dorado á fuego*”, lo cual se traduciría como “ese ladrón es tonto”. Sin embargo, más allá de conjeturas, es difícil dar una respuesta completa a la problemática. En lo inmediato, se le atribuye su carácter de adjetivo principalmente por su significado.

Antes de finalizar, me gustaría mencionar un caso particular en que no hay acuerdo según la bibliografía consultada. Por un lado, Porto Dapena considera que “bocacalle” es una *locución germinada*, la cual es una subcategoría de las *locuciones nominales denominativas* (2002: 156). Por el otro, Corpas Pastor afirma que “bocacalle” es un *compuesto sintagmático* (2008: 108), pues la estructura (N+N) no corresponde a un proceso regular en que las locuciones nominales y los compuestos sintagmáticos se encuentran. No es tema de la presente investigación abrir una discusión sobre las distinciones entre uno y otro fenómeno. No obstante, vale la pena mencionar el hecho de que Corpas Pastor reconoce una cualidad en los compuestos sintagmáticos poco aludida por los estudiosos; a saber, “la creación de series a partir de un mismo esquema” (2008: 110). En este caso, se da una interrelación entre los compuestos, en la medida en que el elemento común preserva su significado, como ocurre en *pez globo*, *pez espada*, *pez martillo*, entre otros. Esto no sucede igualmente en las locuciones nominales, pues si bien pueden compartir una misma unidad, esta no mantiene su significado en cada caso, rompiendo la relación de parentesco que se establece en los compuestos (Corpas Pastor 2008: 111).

Así, en *Coa* encontramos el sustantivo *niño* ‘ladrón en general’ (1910: s.v. *niño*), desde el cual se construyen:

**Niño centrino.** fr. Ladrón cuyo campo de operaciones es el centro de la ciudad, el comercio.

(*Centro*). (1910: s.v. *niño centrino*)

**\*Niño de caballería.** fr. Ladrón del campo.

(*Centro y Sur*). (1910: s.v. *niño de la caballería*)

**Niño de infantería.** fr. Ladrón del pueblo.

(*Centro y Sur*). (1910: s.v. *niño de infantería*)

**Niño del centro.** fr. **Niño centrino.**

(*Centro y Sur*). (1910: s.v. *niño del centro*)

**Niño de la quiribina.** fr. Ladrón que maneja el **choco**.

(*Sur*). (1910: s.v. *niño de la quiribina*)

En consecuencia, todas estas unidades complejas que se construyen con el elemento *niño*, ¿son locuciones nominales denominativas o compuestos sintagmáticos? Personalmente, estaría más orientado a comprenderlas como compuestos sintagmáticos, pues en todos los casos se mantiene la relación de parentesco con el elemento base (*niño*), al cual se le agregan complementos diferentes, los cuales denominan un referente distinto. Además, la estructura con la que se construye la mayoría de los casos mencionados (N+ prep +N) es común tanto en la creación de compuestos como de locuciones nominales, razón por la cual es posible plantear la duda (Corpas Pastor 2008: 108).

### 6.3 Microestructura

Para comprender el concepto de microestructura es necesario abordar el concepto de *artículo lexicográfico*. El *artículo lexicográfico* es el estudio que se lleva a cabo de las entradas de un diccionario y está formado habitualmente por un *enunciado* o *encabezamiento* y un *cuerpo* o *desarrollo*. De acuerdo con Porto Dapena, esta parte “viene a ser la base y fundamento del diccionario.” (2002: 182), en cuanto corresponde al lugar en que se presentan los resultados de la investigación sobre determinada palabra. Es la manera en que se organizan los elementos que componen el artículo la que se denomina microestructura (Haensch, 1997: 41 en Garriga Escribano 2002: 105).

En palabras de Chávez, el artículo debe estar estructurado de manera uniforme y rigurosa (2022b: 103). Así, en función del tipo de diccionario, la información que se presenta va variando. En el caso de *Coa*, en términos generales, es posible decir que la manera en que se organiza el artículo es la siguiente: 1) el enunciado (en negrita); 2) marca de tipo categorial;



3) definición y 4) marca diatópica<sup>36</sup>. En cuanto a la manera gráfica de separar las acepciones o las locuciones, JVC utiliza siempre la doble pleca (||). Esta es la estructura más o menos prototípica que siguen los artículos lexicográficos presentes en el diccionario de JVC. Un ejemplo de esta organización se presenta en “**Bombos**. m. pl. Zapatos. (Sur)” (1910: s.v. *bombos*).

En cuanto a las situaciones particulares de cada artículo, es posible encontrar diferentes tipos de información que JVC agregó. En primer lugar, una situación bastante común es aquella en donde se presenta una breve discusión en torno a la proveniencia o etimología de la que deriva el significado del enunciado. La principal distinción que se reconocen entre uno y otro es que el primero apunta a explicar transiciones semánticas, mientras que el segundo recurre a la evolución de un vocablo, principalmente de origen indígena. Con ello no quiero decir que no ocurra transición semántica en los casos en que está presente la etimología de la palabra; en otras palabras, todas las etimologías presentan transición semántica, pero no todas las proveniencias presentan etimología. En cuanto a las proveniencias, propongo dividir las entre aquellos artículos en que JVC está seguro de dónde proviene el significado, frente a aquellos en que propone su explicación y la presentó a modo de pregunta. Entre los primeros se encuentran:

**Angelito**. m. Vajilla de loza ó porcelana.

El arte y nuestra propia imaginación nos representan á los ángeles vestidos de *blanco* (.) y éste es ordinariamente el color de los objetos que se destinan al servicio de la mesa. El origen metafórico de la acepción jergal se explica, pues, fácilmente.

(Norte). (1910: s.v. *angelito*)

**Carreta**. f. Indistintamente, el almuerzo ó la comida que se dan á los reos en la cárcel.

De *carreta*, carro tirado por bueyes. Figuradamente se usa como sinónimo de lento, perezoso; de aquí seguramente la sig. jerg., que así dice relación con la impaciencia de los reos, como con la escasa diligencia de los proveedores.

(Sur). (1910: s.v. *carreta*).

**Gringo**. m. Billete fiscal del tipo de cinco pesos.

Es vulgar en Chile, aún entre gente que no es vulgo, decir que un individuo «parece

---

<sup>36</sup> Esta marcación es resultado de los interrogatorios enviados a las cárceles de todo Chile. En palabras de Rojas y Cáceres, esta marca apuntaba a “cumplir así con el desiderátum implicado en el *Programa* de la SFCh respecto de conocer las variedades regionales del lenguaje popular chileno” (2020: 457).

gringo» cuando es blanco y *coloradete*, porque así se concibe generalmente á los *gringos*, ingleses y por ext. todo extranjero. Ahora bien, recuérdese que ya hemos visto que el billete fiscal de cinco pesos, que es *rojo* por el reverso, se llama en jerga chilena *congrío*, pez que tiene el vientre manchado de ese mismo color. – Contemplando la representación jergal desde el punto de vista de la cantidad pecuniaria que designa, no es tampoco inútil tener presente que la libra esterlina, la más conocida de las monedas inglesas (*gringas*), vale también cinco pesos, como nuestro billete, ateniéndonos á lo que cada una suena, sin meternos en impertinentes apreciaciones de cambio.

(Norte). (1910: s.v. *gringo*)

En estos casos es posible ver cómo JVC apuntó a explicar los mecanismos de asociación a través de los que surge el significado que presenta el lema. En el caso de *carreta* se puede encontrar una graduación de la seguridad a través del adverbio *seguramente*; no obstante, JVC trató de presentar su explicación de forma convincente, en la medida en que es la forma en que él entendió el fenómeno. En este sentido, se evidencia el hecho de que estas explicaciones están sujetas a la introspección y al conocimiento de la lengua que tenía JVC, el cual se relaciona con el conocimiento que tenía del mundo delictual/carcelario. En cuanto al segundo subgrupo, propongo dividirlo entre aquellas que JVC propuso diferentes explicaciones, sin estar completamente decidido por una, frente a aquellas que derechamente desconoce la proveniencia, planteando su teoría como una pregunta para el lector. Dentro de las primeras se encuentra:

**Bandera.** f. Puñal o cuchillo.

Alusión, probablemente, al modo de blandir el arma, semejante al tremolar de una bandera; pero también puede provenir del chil. *banda*, faja que rodea la cintura y entre los pliegues la gente del campo guarda el cuchillo.

(Norte) (1910: s.v. *bandera*).

**Colocolo.** m. Lechuguino.

Del chil. *colocolo*, del map. *codcod* ó *colocolo*, gato montés. Sin embargo, el origen de la representación jerg. puede ser otro: el *futre* (lechuguino) cuando va de visita ó de función, lleva sombrero de copa, prenda que el pueblo designa con el nombre de *colero*. También existe en Coquimbo una expresión popular que alude á la rigidez [rigidez] orgullosa del lechuguino:

Futre encolado,  
á cuartillo el atado.

(Norte). (1910: s.v. *colocolo*)

Mientras que del segundo tipo se encuentran:

**Boca abajo.** fr. Cerdo.

¿Porque tiene la boca disimulada bajo la trompa?

(Sur) (1910: s.v. *boca abajo*)

**Bolijear.** a. Engañar á alguno vendiéndole por plata u oro pequeños lingote de plomo y bronce. Es uno de los artificios usados en el *Cuento del tío*.

¿Del chil. bolina, que aparece en la fr. «correr bolina una cosa», en el sentido de extraviarse, cambiarse con otra?... Existe también en Chile el v. embolinar, formar bolina, en las varias acep. que tiene esta última voz entre nosotros, y embolisnar, que por haberlo oído á personas semicultas, tengo por alter. de embolismar, meter embolismos, engañar. Si son verbos distintos, hay por lo menos un caso en que concuerdan sus significados.

(Sur) (1910: s.v. *bolijear*)

**Rusa.** f. Poncho ó *manta* afelpados.

¿Alusión á las pieles y velludos que se usan en Rusia á causa del frío intenso que allí hace?...

(Sur). (1910: s.v. *rusa*)

En estos casos, se puede ver cómo JVC propuso explicaciones para la proveniencia de la acepción en *Coa*, no logrando dar con una respuesta que le pareciera satisfactoria. En relación con aquellos artículos en que JVC propuso una etimología del vocablo, propongo dividirlos entre aquellos que encuentran origen en lenguas indígenas, aquellas unidades léxicas que provienen de otros argots delictuales y las que JVC atribuyó su origen a otras lenguas. Las etimologías indígenas se basan en la investigación de Lenz sobre la influencia de las lenguas indígenas en el español de Chile (1910: 46). Entre estas se encuentran:

**Cachero.** m. jerg. y pop. Sodomita.

Del aim. *ccaccha*, coito de mujer con mujer, *ccacchatha*, coito anormal de hombre con mujer.

(Norte, Centro y Sur) (1910: s.v. *cachero*).

**Choroy. m. Loro.**

Del map. *choroy*, loro pequeño.

(*Sur*) (1910: s.v. *choroy*).

\***Laque. m.** El arma que en España se llama *rompe cabezas* y en Francia *casse-tete*, que significa lo mismo. Consta de una bola de plomo adherida á un mango flexible.

Del map. *laque*, bolas de fierro ó piedras unidas por cuerdas que se arrojan á las patas de los animales para derribarlos.

(*Norte, Centro y Sur*) (1910: s.v. *laque*).

Vale la pena mencionar que JVC, en su *Esquema* filológico afirmó que, aunque “no faltan voces de procedencia indígena, [...] ninguna ha pasado á la coa directamente, sino por intermedio del lenguaje popular” (1910: 30). Llama la atención, entonces, que JVC presentara la etimología en los artículos anteriores sin aludir a este paso *intermedio* por el lenguaje popular. ¿Corresponde, acaso, a un descuido del autor? Esta posibilidad toma fuerza si se consideran otros ejemplos, como en:

\***Copucha. f.** Portamonedas.

Del chil. *copucha*, *cupucha*, met. del map. *pocucha*, vejiga de buey ó cordero.

(*Norte, Centro y Sur*). (1910: s.v. *copucha*)

**Chonchón. m.** Paraguas.

De *chonchón*, der. pop. de *chuncho*, *chucho*, ave nocturna del mal agüero, del map. *chuchu*, pájaro.

(*Centro*). (1910: s.v. *chonchón*)

Así, se puede ver que en estos casos JVC sí presentó una explicación completa del tránsito que tuvo determinada palabra indígena para llegar a ser incluida en el coa. En total hay veintidós artículos en los que JVC indicó un origen indígena del vocablo presente en el coa —incluyan o no en la explicación el tránsito por el español chileno—, de los cuales uno es de proveniencia aimara, uno del guaraní, quince del mapudungun y cinco del quechua. De esta forma, representan un 3,51% del leuario de *Coa*. En relación con el segundo tipo, a saber, aquellas que tienen su origen en otros argots delictuales, se pueden encontrar ejemplos como:

**Calandrias.** f. pl. *Chauchas*, monedas de plata de valor de veinte centavos.  
De *calandria*, alondra; germ. pregonero.

(*Sur*). (1910: s.v. *calandrias*)

\***Liga.** f. Connivencia [convivencia] con algún individuo de la casa que se va á asaltar.  
De *liga*, germ. amistad. ACAD., HIDALGO, SALILLAS, BESSES.

(*Centro*). (1910: s.v. *liga*)

**Músicos.** m. pl. jerg. y pop. Judías, porotos.

Esta acep. procede directamente del argot, y ha debido servirle de vehículo algún inmigrante francés. MUSICIENS: Haricots. Allusion au bruit des vents qu'ils forment. LORÉDAN LARCHEY.

(*Norte y Centro*). (1910: s.v. *músicos*)

La manera en que se comprende que JVC atribuyó una etimología a los lemas que provienen de la germanía es mediante la utilización de la preposición *de*. Este punto es importante ya que es posible encontrar otros artículos como *bobo* (1910: s.v. *bobo*) o *francesa* (1910: s.v. *francesa*) en que el autor utilizó la preposición *en* al presentar equivalencias del vocablo en otros argots delictuales. En términos formales, esta parte se diferencia del resto en que el lema va en cursiva y que no se presenta marca categorial. Como se ha visto, esto tiene una función diferente; esto es, apunta a demostrar la similitud entre los delincuentes de diferentes países, la cual está determinada por cuestiones biológicas. En el último ejemplo, JVC atribuyó el origen de *músicos* al argot francés de forma explícita. Por último, entre aquellas que JVC refirió su origen a otras lenguas, como se ve en:

**Dómine.** m. Nombre que se da á la persona acaudalada á quien se piensa despojar.  
Del latín *dominus*, señor.

(*Sur*). (1910: s.v. *dómine*)

**Rin.** m. Anillo.  
Del inglés *ring*, anillo.

(*Centro*). (1910: s.v. *rin*)

**Manyar.** a. Comer.

Del italiano *mangiare*, comer.

En lanfardo (lunfardo), *Manyar*, comer. DELLEPIANE.

(*Sur*). (1910: s.v. *manyar*)

En relación con estos ejemplos, llama la atención que JVC no explicó de qué forma llegaron a incluirse en el coa una palabra proveniente del latín, considerando que en el Chile de inicios del siglo XX el acceso a la educación no era posible para grandes sectores de la población. Además, en el último caso, se evidencia que la presentación de la información no es estricta, sino que pareciera que JVC incluyó toda la información que logró recopilar de cada palabra. A modo de sumario, en *Coa* es posible encontrar información sobre la procedencia y la etimología de algunas palabras. Esta información es proporcionada por el autor en función del conocimiento del lenguaje que él tenía, por lo que lo hizo a través de la introspección. Los artículos en que JVC informó de la procedencia de determinado vocablo se dividen entre aquellos que presentó su explicación como la correcta, aquellas en que ofrece opciones, sin decidirse por alguna en especial, y aquellas en que directamente desconocía la procedencia. En cuanto a los artículos lexicográficos en que presenta información etimológica, se dividen en aquellos que les atribuyó un origen indígena, aquellos en que asignó su procedencia algún argot delictual de otro país y aquellos en los cuales encontró su etimología en otras lenguas.

Otro aspecto importante de mencionar es cómo JVC trabajó con las remisiones en *Coa*. Las remisiones se dividirán entre internas y externas. La manera más común de abordar las remisiones internas es presentar tanto el encabezado como la definición en negrita, como en “\***Bombero. m. Chupa. (Centro)**” (1910: s.v. *bombero*). Otra forma en que se presenta este tipo de remisiones es la siguiente:

\***Grillos.** m. pl. Espuelas.

De *grillos*, conjunto de dos grilletos con un perno común.

La representación jerg. de que tratamos ofrece un raro ejemplo de permutación recíproca de significados. V. **Espuelas.**

(*Centro*). (1910: s.v. *grillos*)

En este caso, se mantiene la palabra a la que se remite en negrita, pero cambia la posición en que se presenta, además de acompañarse de la abreviatura V. 'vease'. En general, cuando varía la ubicación de la remisión se mantiene esta última forma (1910: s.v. *pegarse a la yanta*). Sin embargo, llama especialmente la atención un caso particular en que aparece seguido de una subentrada fraseológica (1910: s.v. *trabajar*), ya que es la única ocasión en que sucede. Por otro lado, las remisiones externas se presentan siempre a través de cursivas. Con esto me refiero a ocasiones en que JVC refirió a palabras que no incluyó en el diccionario, pero que son parte del léxico del español o de otras lenguas, como se ha visto en ejemplos anteriormente presentados. En consecuencia, considero innecesario dar cuenta de más ejemplos para este caso particular de remisión.

Por último, otra información que incluyó JVC en la microestructura de *Coa* son los ejemplos. Si bien esto ocurre solo en nueve ocasiones (1,44% del total de lemas), es posible reconocer dos tipos diferentes: ejemplos de autoridad (seis) o ejemplos inventados (tres). En el primer caso, la autoridad es *La poesía de los delincuentes, pequeña colección de versos recogidos en las cárceles y presidios*, manuscrito que fue propiedad del mismo autor. Así, tenemos ejemplos como:

**Escapazo.** m. Robo hecho de prisa, aprovechando un descuido del dueño ó guardador.

Pagué un *escapazo* un día  
y un *cómico* me *cachó*:  
tuve que botar las *garras*  
y *espirar* por un balcón.

(*La poesía de los delincuentes*).  
(*Centro y Sur*). (1910: s.v. *escapazo*)

**Turbalez.** m. Ladrón.

Fui *turbalez* desde chico,  
¡*maldisco* mi negra suerte!  
tendré que seguir *tirando*  
hasta que venga la muerte.

(*La poesía de los delincuentes*).  
(*Sur*). (1910: s.v. *turbalez*)

En el segundo caso, el ejemplo puede ir de la misma forma que el ejemplo de autoridad, entre guiones o después de un punto y siempre va posterior a la definición, como en el ejemplo de *colocolo* (1910: s.v. *colocolo*) anteriormente mencionado o en:

**Helada.** f. Castigo disciplinario. *Caer una HELADA al reo.*

(Centro). (1910: s.v. *helada*)

**Nublados.** m. pl. Personas extrañas delante de las cuales es peligroso hablar. – *Cuando se vayan los NUBLADOS miraremos las ESTRELLAS.* Significa: –Cuando estemos solos contaremos el dinero.

(Norte). (1910: s.v. *nublados*)

Como es posible evidenciar, en la mayoría de los ejemplos presentados se utilizan otras palabras incluidas en *Coa*, las cuales son referidas a través de cursiva y versalita, respectivamente. Asimismo, todos los ejemplos que incluyó JVC cumplen la función de “reintroducir el vocablo al uso del cual fue abstraído, facilitando así el regreso de la mirada reflexiva a la actividad verbal de su lector” (Garriga Escribano 2002: 122).

Para finalizar este apartado, quiero mencionar algunas irregularidades presentes en *Coa*. Como ha sido la tónica hasta ahora, es común que JVC tienda a no respetar aspectos que parecen regulares a lo largo del diccionario (como ocurrió con la marcación gramatical, por ejemplo). En la microestructura nos encontramos con la irregularidad de la marcación diatópica, la cual, si bien aparece en la mayoría de los artículos, hay varias ocasiones en que esto no se cumple. Es el caso de *caletero* (1910: s.v. *caletero*), *coa* (s.v. *coa*), *colimocho* (s.v. *colimocho*), *cómico* (s.v. *cómico*), *corriente* (s.v. *corriente*), *guita* (s.v. *guita*), *gusano* (s.v. *gusano*), *natre* (s.v. *natre*), *pajizo* (s.v. *pajizo*), *perro* (s.v. *perro*), *sartén* (s.v. *sartén*) y *trabajar* (s.v. *trabajar*). De igual forma, habitualmente la marca diatópica suele referir a la parte norte, centro y/o sur del país; no obstante, en el caso de *herraduras* (1910: s.v. *herraduras*) esta refiere a la ciudad de Chañaral. Este caso, único, ha de ser sin duda un descuido de JVC.

Por otro lado, es posible encontrar otra situación especial en *yule* (s.v. *yule*), en donde el comentario explicativo que JVC propuso presenta información etimológica, pero se agrupa junto con aquellos artículos en que el autor no está seguro del origen del vocablo. En cuanto



a las remisiones, ocurre una situación especial con *perro* (1910: s.v. *perro*) ya que JVC presentó variaciones de la palabra como *rope* (1910: s.v. *rope*) o *terro* (1910: s.v. *terro*). El problema de este asunto es que ambas variaciones se definen como ‘perro’ pero no llevan la forma de remisión, a pesar de incluirse ‘perro’ en *Coa*. ¿Será porque refiere al animal y no a las distintas acepciones que JVC presentó ligadas a *perro*? ¿O bien corresponde a una desatención por parte del autor? Es más, de ocurrir esto último, ¿todas las acepciones que tiene *perro* también están recogidas en *rope* y en *terro*?

De esta forma, es posible evidenciar dos aspectos relevantes en cuanto a la estructuración de la microestructura en *Coa*: por un lado, la falta de información en algunos artículos lleva a la confusión por parte del lector, dificultando la comprensión de ciertos encabezados. Por el otro lado, más allá de proponer características relativamente generales, en la práctica las informaciones se van mezclando. Por lo tanto, se torna complejo presentar una forma estándar o canónica en la que JVC organizó la información presente en el artículo lexicográfico.

### 6.3.1 Ordenación de las acepciones

El ordenamiento de las acepciones es una cuestión de polisemia. En otras palabras, es un problema que el lexicógrafo debe enfrentar en cuanto la investigación arroja que determinada palabra tiene más de un sentido o significado evidenciado en el uso. En este sentido, al igual como lo hace Chávez, es importante distinguir entre los niveles lingüísticos, pues las acepciones no corresponden a variaciones en los significados de *lengua*, sino que refiere a “sentidos que las palabras van adquiriendo en contextos determinados (2022b: 111).

En *Coa*, el ordenamiento de las acepciones se enmarcó en la misma lógica que el diccionario de Manuel Antonio Román; a saber, “se redujo a registrar el mayor número posible de acepciones” (Chávez 2022b: 112). Esto es lo que Porto Dapena denominó *la práctica lexicográfica tradicional* (1980: 226 en *ibid.*). Esta situación parece bastante clara si consideramos los mecanismos que utilizó JVC para recopilar el material léxico presente en *Coa*. En este caso, la existencia de diferentes sentidos asociados a un vocablo se determinaría

a través de la comparación entre los diferentes documentos recopilados (interrogatorios y *El guardián de policía*).

Tanto Porto Dapena (2002: 201) como Chávez (2022b: 113) recurrieron a las categorías coserianas<sup>37</sup> de *situación, región, contexto y universo del discurso* para reconocer los aspectos que varían entre una y otra acepción. La *situación* refiere a las circunstancias espacio temporales en que se enuncia el discurso y es donde adquieren sentido los deícticos, por ejemplo. La *región*, que se subdivide en *zona, ambiente y ámbito*, representa el espacio físico dentro del cual funciona la palabra. La *zona* correspondería a la extensión geográfica, el *ambiente* a la extensión social y el *ámbito* los espacios donde se conoce la realidad designada. El *contexto* puede ser *idiomático* (lengua a la que pertenece el vocablo), *verbal* (texto o cadena donde aparece la voz) y *extraverbal* (toda circunstancia extralingüística que influye directamente en la utilización de la palabra). Por último, el *universo del discurso* refiere al “mundo, o aspecto de mundo, a que hace referencia el signo; por ejemplo, el mundo material o inmaterial, el arte, la ciencia, etc.” (Porto Dapena 2002: 202). Estos aspectos determinarían el entorno y contexto de uso de los diferentes sentidos.

Sinceramente, mi intención no es aplicar estas categorías a los casos en que se presentan artículos *bisémicos* o *polisémicos* en *Coa*, sino que apunto a mostrar la inviabilidad de aplicar la mayor parte de estos criterios en este diccionario en particular. De partida, es complejo considerar que JVC haya aplicado alguno de estos criterios desde el momento en que las diferentes acepciones solo están separadas por doble pleca (||), sin agregar nuevas marcas que determinen contextos de uso diferente. Por ejemplo, sobre la *zona*, hay varios artículos bisémicos en que JVC parece atribuir los sentidos presentados a diferentes extensiones geográficas. Ya que el autor no agregó comentarios al respecto, parece darse por entendido que ambos sentidos se presentan invariables diatópicamente. Así, esto se puede ver en los siguientes casos:

\***Maletear**. a. Robar carteras. || Meter los dedos en bolsillo ajeno.

(*Centro y Sur*). (1910: s.v. *maletear*)

---

<sup>37</sup> Tomado de su artículo “Determinación y entorno” de *Teoría del lenguaje y lingüística general* (1967 [1962], Madrid, Gredos). En donde conjuga su teoría con la de Bühler, quien acuñó el concepto de entorno.

**Perro.** m. Gendarme. || Empleado de justicia. || Delator. || Avaro. || Sodomita.

Desde tiempo inmemorial, *perro* ha servido para designar lo más innoble y aborrecible: *canis* llamo Horacio al avaro en una de sus sátiras; *perros* se decían recíprocamente bárbaros y romanos, árabes y godos; *chien* significa en argot avaro, chismoso, y otras cosas peores; y, finalmente, *perro* es el insulto favorito de la gente grosera de todos los países. No es raro, pues, que en la jerga chilena tenga esta palabra tanta variedad de acepciones. (1910: s.v. *perro*)

**Tiro.** m. Robo. || Asalto.

(*Norte, Centro y Sur*). (1910: s.v. *tiro*)

En estos tres artículos se encuentran tres situaciones diferentes respecto de la *zona*; a saber, en el primer y tercer ejemplo la extensión geográfica no parece variar de un lugar a otro, por lo que no parece un criterio considerado por JVC<sup>38</sup>. En el segundo ejemplo ni siquiera se incluyó una marca diatópica, por lo que definitivamente no es un criterio que marque diferencias entre los usos de cada sentido. Sobre el *ambiente*, por las características del diccionario y la manera en que JVC comprendió el sociolecto estudiado, la extensión social es solo una y así la presenta el autor. En cuanto al *ámbito*, sería aplicable probablemente al caso de *perro* en donde es posible distinguir el ámbito carcelario, el legal-judicial y el sexual. Dentro del ámbito carcelario entrarían la primera y la tercera acepción, aunque esta última podría no remitirse solo a esa esfera, sino que puede abarcar situaciones más amplias en que surgen delatores. En cuanto a la cuarta acepción, a pesar de que *perro* tiene marca de sustantivo, *avaro* parece más bien un adjetivo, el cual no va acompañada de la marca *U.t.c.s.* ‘úsase también como sustantivo’, por lo que parece extraña su inclusión como una acepción diferente sin más.

En relación con el *contexto*, la falta de ejemplos dificulta comprender si es que las diferentes acepciones responden a una variación de este aspecto. De hecho, de las ocho ocasiones en que JVC incluyó ejemplos, en ningún caso lo utilizó para artículos bisémicos o polisémicos.

---

<sup>38</sup> A este respecto me gustaría traer a colación el caso de *espíantar* (1910: s.v. *espíantar*), en donde JVC atribuyó la primera acepción al lunfardo argentino, mientras que la segunda la reconoció como propia del habla de los delincuentes brasileños. A pesar de ello, la marca diatópica que indicó el autor dice que ambos sentidos están presentes en las partes centro y sur del país. Llama la atención que refiera usos diferenciados en otros países, pero un uso general en diferentes zonas de Chile.

En cuanto al *universo del discurso*, en el primer y tercer ejemplo quedaría claro que está relacionado con actividades del mundo delictual; no obstante, en el segundo ejemplo la gran polisemia asociada a *perro* dificulta reconocer un universo particular general a todas las acepciones.

En consecuencia, la viabilidad de aplicar este tipo de análisis a la determinación del contexto y entorno de las acepciones en *Coa* parece bastante reducida. El hecho de ser un lenguaje fundamentalmente metafórico entorpece aún más la tarea, en cuanto el lema no tiene el significado que se le asocia generalmente, sino que refiere a nuevas realidades. Ahora bien, planteada esta problemática, ¿es posible reconocer algún criterio en *Coa* a la hora de ordenar las acepciones? Porto Dapena propuso cuatro criterios: el *histórico*, el *etimológico*, el *lógico* y el de *frecuencia* (2002: 225). El primero refiere a una ordenación en función del momento de aparición del vocablo en la lengua o variedad; el segundo apunta a organizar las acepciones de acuerdo con el sentido más próximo a la etimología de la palabra; el tercero “consiste en disponer las acepciones de acuerdo con las relaciones lógicas de adición, inclusión, intersección, etc” (Porto Dapena 2002: 226) y, por último, el criterio de frecuencia dispone las acepciones de mayor a menor frecuencia de uso documentada.

En cuanto a los dos primeros (histórico y etimológico) me parecen difíciles de aplicar en *Coa*. El *criterio histórico*—debido a la fugacidad de las formas en el *coa*, además del carácter propiamente sincrónico del diccionario— es difícil de aplicar en cuanto no se conoce a ciencia cierta el momento en que determinado vocablo pasa a formar parte del *coa*. Por otro lado, el *criterio etimológico* no parece posible, ya que los artículos en que JVC incluyó comentarios sobre la etimología del vocablo no corresponden en ningún caso a artículos polisémicos. Además, a este respecto se podría considerar el factor metafórico que envuelve el léxico en los argots delictuales, lo cual lleva a alejar los sentidos de la etimología de la palabra. Sobre el *criterio de frecuencia*, considero complejo evaluar la viabilidad de que JVC haya optado por este, principalmente porque para comprobarlo se debe acceder a los materiales que recopiló el autor. En este sentido, JVC tampoco informó al lector al respecto.

Por último, el *criterio lógico* pareciera ser el que JVC utilizó en algunos casos para ordenar las acepciones. Así, es posible encontrar ejemplos como:

**Cumbrera.** f. Cabeza. || Percha.

(*Sur*). (1910: s.v. *cumbrera*)

**Chucho.** m. Cárcel. || Calabozo.

(*Sur*). (1910: s.v. *chucho*)

En ambos casos, existe una clara relación entre la primera y segunda acepción, siendo la primera de carácter más general, mientras que la segunda está relacionada de alguna forma con la primera. En el caso de *cumbrera* se da una relación entre ‘cabeza’ y ‘percha’ respecto de la ubicación geoespacial en que suelen estar ambos objetos, a saber, arriba. Por otro lado, en *chucho* también se establece una relación entre ambos sentidos, en la medida en que el calabozo es un lugar del recinto penitenciario. Porto Dapena considera que, en estos casos, se parte “de una acepción concreta” y se colocan “en segundo lugar otra u otras que se consideran extensiones de la primera” (2002: 226).

### 6.3.2 La definición.

La definición es “la médula del artículo lexicográfico, la tarea más ardua que le toca al lexicógrafo” (Seco 2003 [1987]: 30-31) y, por tanto, es la parte del diccionario a la que más se le ha puesto foco. Se compone por “el *definido* o *definiendum*, representado por la entrada del artículo lexicográfico, y el *definidor* o *definiens*, que es la expresión explicativa y que en el lenguaje corriente llamamos más específicamente también definición” (Porto Dapena, 2002: 269). Ya sea por parte de los teóricos de la lexicografía o por los usuarios, lograr una buena definición es un aspecto crucial en la elaboración de una obra lexicográfica. Esta preocupación por los diccionarios y su conformación es relativamente moderna, por lo que en la época en que se publicó *Coa*, estos aspectos aun no estaban formalizados. Como se ha aludido anteriormente, el periodo de actividad lexicográfica en que se enmarca *Coa* es la *etapa precientífica* (Matus 1994), por lo que la definición en este caso es una tarea más dispersa, menos estructurada.

Antes de presentar la tipología de la definición en *Coa*, creo necesario hacer algunas aclaraciones. En primer lugar, la construcción de las definiciones en *Coa* está sujeta a las

fuentes lexicográficas de las que JVC hizo uso, en donde, en rigor, lo que hay son las interpretaciones y adaptaciones que la policía hacía del léxico de los delincuentes (como por ejemplo Guillermo Ávila Money en *El Guardián de Policía*). En este sentido, es interesante la reflexión que hace Chávez (2022b: 135-136) sobre la definición en el *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas* de Manuel Antonio Román –publicado también durante el periodo precientífico–. Al igual que en *Coa*, las nociones lexicográficas modernas no están consideradas, por lo que la definición responde a cuestiones de otro orden, principalmente contextual e ideológico. Como bien menciona Labov:

a calm view of our current field techniques should make it evident that this data is also normative, modified by conscious reflection and governed by cultural norms of right and wrong, good and bad language [una vista calmada de nuestras técnicas actuales en el campo debería hacer evidente que estos datos también son normativos, modificados por la reflexión consciente y gobernados por las normas culturales de lo correcto y lo incorrecto, del lenguaje bueno y malo. *Traducción hecha por mí*] (1972: 103)

En consecuencia, las definiciones redactadas por JVC están gobernadas por las apreciaciones de un par de personas con respecto del objeto de estudio, más que de significados cercanos al que dan sus hablantes, a lo cual se suma la apreciación negativa que se tiene del grupo social que utiliza el coa.

Si bien este parece ser el panorama general, es importante mencionar que el autor ejemplifica algunas palabras con una colección de poesía recogida, según nos informa, en las cárceles y presidios. El problema de considerar esta fuente es que no se sabe hasta qué punto las palabras presentadas en el lecionario se basan en esta fuente primaria (Rojas y Avilés 2020) de contraste, lo cual nos remite al método recopilatorio anteriormente mencionado, el cual parece altamente deficiente, en términos objetivos de una investigación lingüística (Labov 1972: 97).

En segundo lugar, la redacción se divide, según Porto Dapena (2002), entre *contenido* y *forma*. El primero corresponde a “la información que se da acerca del vocablo estudiado”, mientras que el segundo refiere a la “microestructura” (86-87). Es interesante el tema del *contenido* en el diccionario de JVC, ya que, como se vio, la construcción de sus definiciones no está en general contrastada con el uso de una fuente primaria que evidencie el significado

en el uso que le dan los hablantes<sup>39</sup>. Por lo tanto, la manera en que JVC redactó las definiciones del diccionario está más cercana a su orientación estilística que en función de fuentes que le permitan construirlas. De esta forma, se encuentran entradas como:

**Caletero.** m. Ladrón vagabundo que se atiene á lo que pesca, sin reparar en la cuantía ni manifestar predilección por ningún objeto. (...) (1910: s.v. *caletero*)

Es evidente la inclinación poética e ilustrada con que el autor compone su *segundo enunciado*, propia de su formación académica. De forma comparativa, podemos ver cómo en el siguiente párrafo obtenido de *Romances vulgares y populares* del mismo autor:

Colocada la cuestión en este terreno de equivalencia, la diversidad de pareceres con que se aprecian determinadas cuestiones, son meros asuntos de detalle que no hacen al caso. Pero España tiene algo más, tiene todo un género poético en que no es posible pensar en rivales, porque ni siquiera existen los competidores: ya se comprenderá que he nombrado el *Romancero* [...]. (1912: 9).

Aquí se aprecia una clara similitud entre ambos estilos escriturales. A ello se adiciona el hecho de que las palabras utilizadas por el autor para sus definiciones son de manejo culto, lo cual se aleja de los modos de significación que tendrían los ladrones, por el hecho de ser en su mayoría analfabetos.

### 6.3.2.1 La definición lingüística

Las definiciones lingüísticas se dividen entre *conceptuales* y *funcionales*, siendo las primeras aquellas que apuntan a “expresar en otras palabras de la misma lengua el contenido significativo o conceptual del definido” (Porto Dapena 2002: 282), mientras que las segundas informan “acerca de los valores, funciones o usos de las palabras”. Es pertinente mencionar

---

<sup>39</sup> Tan solo 6 lemas de los 626 son ejemplificados de esta forma. Uno de ellos proviene de *El Guardián de Policía* de Ávila Money.

que en *Coa* la definición está más orientada hacia la de tipo conceptual, ya que está dedicado a recoger léxico argótico, el cual tiende a crear nuevas palabras léxicas mas no gramaticales.

No obstante, hay casos particulares en que la definición presenta indicaciones del uso que debe tener la palabra. Esto se puede encontrar en casos como:

\***Cachado.** adj. Dícese del individuo á quien se sorprende en un hecho delictuoso.

*De cachar.*

(*Centro*). (1910: s.v. *cachado*)

\***Granado.** adj. Se dice del delincuente que anda con dinero.

(*Centro*). (1910: s.v. *granado*)

\***Corriente.** adj. Se dice de la cerradura que puede ser abierta con ganzúa. U. t. c. s. || m. Marca con que se señalan las cerraduras *corrientes*.

*De corriente, expedito.*

«*Corriente*. Chapa que *puede ser abierta con llave ganzúa*, y en la cual colocan una señal para indicar que se encuentra lista. Lllaman también «el corriente» á esa señal. EL GUARDIÁN DE POLICÍA, 1.a ed., 1902. <<*Corriente*. Chapa que *puede ser abierta con llave falsa no ganzúa*, etc. ID. 2.a ed., 1908.

La definición que damos de *corriente* es la que consta en nuestras informaciones y concuerda con la que trae la 1.a ed. Del GUARDIÁN DE POLICÍA. Sin embargo, es lógico creer que la que apunta esta cartilla en su 2.a ed. Debe de ser la verdadera. (1910: s.v. *corriente*)

La parte relevante de las definiciones presentadas son las fórmulas oracionales *dícese/se dice* las cuales tienen por objetivo contextualizar el uso de cada vocablo. Por ejemplo, *cachado* solo se aplica a individuos, *granado* solo a delincuentes y *corriente* solo a cerraduras. Esto es lo que Susana Serra (2010) entendió como *contorno lexicográfico*. Este método, en palabras de la autora, sirve “para explicitar mediante determinados procedimientos formales [...] los argumentos de las entradas predicativas en el texto de la propia definición” (Serra 2010: 8). Es decir, a través de los contornos se intenta dar cuenta de las restricciones de uso que tiene determinado lema.

Como se puede evidenciar, en todos los casos las fórmulas introductorias se encuentran previas a una definición conceptual perifrástica hiperonímica (género próximo y diferencia específica). En consecuencia, bien podrían ser categorizadas como definiciones de tipo



mixto. Pero ¿por qué incluirlas entonces dentro de las definiciones lingüísticas? El motivo de ello se encuentra en que hay autores, como Chávez, que comprenden este tipo de definiciones como *funcionales pragmáticas* (2022b: 149), en la medida en que ofrecen el entorno y contexto de uso de la palabra. No es propósito de la investigación discutir sobre la tipología de la definición, sino que presentar los tipos de definición que ofrece JVC, por lo que esta discusión deberá quedar relegada a otro momento.

### 6.3.2.2 La definición sinonímica

Aclarado esto, las definiciones sinonímicas son un tipo de definición lingüística conceptual y se dividen en *simples* y *complejas*. Las simples son aquellas definiciones en que el *definiens* está constituido por un solo sinónimo, frente a las complejas, que se componen por “varios sinónimos, o por un sinónimo y una definición perifrástica” (Porto Dapena 2002: 289). En *Coa* se encuentran definiciones sinonímicas simples como:

**Chaca.** f. Vulva.

Del map. *thaca*, nombre de un marisco comestible.

(Norte). (1910: s.v. *chaca*)

**Chambeco.** m. Sable.

(Centro). (1910: s.v. *chambeco*)

En cuanto a las definiciones sinonímicas complejas, se tienen los casos de:

**Arverto.** adj. Listo, vivo, diestro.

Alter. vulg. de *Alberto*, asimilación seudo etimológica de *advertido*, experto, avisado.

(Centro). (1910: s.v. *arverto*)

**Cagado, da.** adj. Mezquino, cicatero.

(Centro). (1910: s.v. *cagado*)

**Tumba.** f. Carnicería, sitio donde se vende carne.

De *tumba*, sepultura.

En lunfardo, *tumba*, puchero, carne cocida en agua, DELLEPIANE.

(Norte). (1910: s.v. *tumba*)

En estos casos es posible ver definiciones sinonímicas complejas compuestas tanto por varios sinónimos como por un sinónimo y una definición perifrástica. Antes de finalizar este acápite, vale la pena mencionar otro subtipo de definición sinonímica: las *pseudoperifrásticas*. En este tipo de definición “el *definiens* está constituido por una locución o expresión fija” (Porto Dapena 2002: 290). Como una *locución* tiene valor de unidad léxica, “no representa ningún análisis semántico, siendo, por el contrario, léxicamente equiparable a una palabra simple” (ibid.). Un caso de este tipo se encuentra en:

**Pirata.** m. Hombre sin entrañas.

(Norte). (1910: s.v. *pirata*)

Si se consulta en el DLE la palabra *entraña*, en el apartado que la RAE deja para las locuciones, se puede ver que registra la locución verbal *no tener entrañas* y la define como ‘ser cruel, desalmado’. Más allá de que en la definición que presenta la RAE se reconozca o no al sujeto, es claro que *sin entrañas* y *no tener entrañas* significan lo mismo, por lo que son variantes de la misma locución verbal. En consecuencia, lo que parece ser una definición perifrástica no es más que una equivalencia entre el referente de *pirata* y el *ser cruel, desalmado*.

### 6.3.2.3 La definición perifrástica

En relación con la definición perifrástica, es posible encontrar solamente de tipo *sustancial*, la cual se comprende como aquella que “intenta responder a la pregunta de ¿qué es el definiendum? (Porto Dapena 2002: 290), contraponiéndose con la de tipo *relacional*. La diferencia entre uno y otro tipo es que la definición perifrástica sustancial se construye con un núcleo sintagmático *endocéntrico*; esto es, el núcleo tiene la misma categoría gramatical que el definido. Por otro lado, la definición perifrástica relacional se estructura mediante un

núcleo sintagmático *exocéntrico*, es decir, el núcleo del sintagma que compone la definición pertenece a una categoría gramatical distinta a la del definido<sup>40</sup>. En *Coa* es posible encontrar definiciones perifrásticas sustanciales de tipo incluyente positiva, aproximativa y aditiva.

Ejemplos del tipo incluyente positiva se encuentran en *Coa*:

**Ajuerino.** m. Ladrón que roba en los suburbios.

Alter. vulg. de *afuerino*, de *afueras*, alrededor de una población.

(Norte). (1910: s.v. *ajuerino*)

**Bacalao.** amb. Prostituta vieja y sucia.

Hay que tener presente que el pescado de este nombre sólo se expende seco en Chile.

(Centro). (1910: s.v. *bacalao*)

**Maraquero.** m. Hombre dado á las maracas.

(Norte). (1910: s.v. *maraquero*)

En los ejemplos anteriores se puede evidenciar cómo se presenta el hiperónimo (*ladrón*, *prostituta* y *hombre*, respectivamente) para luego introducir la diferencia específica asociada a cada vocablo (‘que roba en los suburbios’, ‘vieja y sucia’, ‘dado a las maracas’).

En cuanto a las de tipo aproximativo, Porto Dapena menciona que a pesar de tener “una estructura sintáctica idéntica a la incluyente” (2002: 294) se diferencian por el núcleo del sintagma. En este caso, el núcleo corresponde a “un vocablo que indique aproximación o semejanza” (2002: 294), como ocurre en:

\***Araña.** f. especie de anzuelo, provisto de tres ó cuatro ganchos, que el ladrón arroja por las ventanas para substraer ropa de las habitaciones.

(Centro y Sur). (1910: s.v. *araña*)

---

<sup>40</sup> Al respecto, llama la atención el caso de *guita* (1910: s.v. *guita*), en donde el núcleo sintagmático de la definición es el verbo *pasar*, mientras que JVC entendió el lema como un sustantivo, presentando su marca gramatical característica. ¿Corresponderá, acaso, a un descuido por parte del autor? ¿o bien es un caso de definición perifrástica relacional? La complejidad de contestar a estas preguntas estriba en el hecho de que JVC no presenta ningún comentario en el artículo lexicográfico de *guita*.

**Carreta.** f. Especie de sociedad que se forma entre los reos para hacer sus comidas.

(Norte). (1910: s.v. *carreta*)

Así, el núcleo sintagmático *especie* permite aproximar la definición de un objeto, probablemente desconocido, a un referente más común, como lo es *anzuelo* o *sociedad*, lo cual no significa que la *araña* sea un *anzuelo*, o que la *carreta* sea estrictamente una *sociedad*. Es importante mencionar que, en el caso de *araña*, la definición bien podría terminar con la información que se entrega antes de la coma; sin embargo, el autor consideró necesario incluir una mayor caracterización del objeto. Al hacer esto, la definición ya no parece puramente aproximativa, sino que se entremezcla con características de una definición enciclopédica y teleológica, en cuanto refiere a los aspectos físicos de la *araña*, a la vez que menciona el objetivo con que se utiliza esta herramienta. Algo similar ocurre con *carreta*, en donde JVC también incluyó información teleológica.

En último lugar se encuentra la definición sustancial aditiva, la cual es comprendida como un “análisis del significado mediante la adición o asociación de varios lexemas que, sintácticamente, se unen por conjunción copulativa” (Porto Dapena 2002: 295). En *Coa* se presentan casos como:

\***Arvertido.** adj. jerg. y pop. Audaz y diestro para cualquier empresa delincuente.

Alter. vulg. de *advertido*, capaz, experto.

(Centro). (1910: s.v. *arvertido*)

Aquí es posible evidenciar cómo el *definiens* se comprende, semánticamente, “como la suma de dos palabras” (Porto Dapena 2002: 295), ya que alguien *arvertido* es audaz y diestro, a la vez. En este sentido, vale la pena mencionar que en *Coa* abundan las definiciones que se estructuran mediante la conjunción coordinante disyuntiva “o”, como en *abollar* (1910: s.v. *abollar*) o *bandera* (1910: s.v. *bandera*).

#### 6.3.2.4 Definición mixta

Decidí abordar las definiciones mixtas en un último punto por una razón particular, a saber, en *Coa* las únicas definiciones “puras” son de tipo sinonímica y perifrástica; sin embargo, en todos los otros casos se evidencia una mezcla de informaciones que JVC presentó. En otras palabras, y de acuerdo con las características expuestas hasta ahora, JVC incluyó toda la información que logró recopilar sobre el lecionario. Así, no hay un “plan” como tal, o una forma particular en que el autor comprendió cómo definir determinado vocablo.

De esta forma, es posible encontrar casos como el siguiente:

**Agencia.** f. Saco hecho de tela basta y resistente, que el ladrón lleva siempre consigo para facilitar el transporte y ocultamiento de los objetos robados.

De *agenciar*, adquirir con diligencia alguna cosa; ó bien del chil. *agencia*, casa de empeños.

(*Centro*). (1910: s.v. *agencia*)

A primera vista, la definición tiene tintes enciclopédicos, en la medida en que presenta una “descripción, relativamente pormenorizada, de las realidades representadas” (Porto Dapena 2002: 278) por determinada palabra. Sin embargo, conforme JVC avanzó en la caracterización de *agencia*, incluyó información respecto del objeto o propósito con que se utilizaba esta. En consecuencia, es necesario recurrir a la tipología de definiciones teleológicas propuestas por Casares en su *Introducción a la lexicografía moderna*, las cuales presentan, justamente, la “finalidad o destino” (Porto Dapena 2002: 280) del objeto. En consecuencia, se podría decir que, en este caso, la definición es híbrida en tanto hace una descripción del definido a la vez que caracteriza su objetivo.

#### 6.3.2.5 Referencias en la definición

En el presente apartado deseo abordar un aspecto importantísimo de *Coa*. Con el título del presente acápite me refiero a las alusiones que JVC hizo de los argots delictuales de otros países, en casos en que es posible conectar significantes o formas de significación. Este punto

es crucial ya que, como se ha comentado anteriormente, para el autor de *Coa* los delincuentes están determinados biológicamente, por lo que es posible encontrar similitudes entre el habla de los criminales de diferentes partes del mundo. Las referencias que JVC hace cada vez que el material se lo permite, buscan dar cuenta de este fenómeno y son la muestra de que, haciendo algunas salvedades, los delincuentes son, en esencia, iguales. Se presenta a continuación un caso en que el autor utilizó este recurso:

**Bobo.** m. Reloj.

En la Argentina, *Bobo*, reloj, DELLEPIANE. – En el Brasil, *Bobo*, reloj, MELLO MORAES. – En Italia, *Bobo*, orologio, NICEFORO Y SIGHELE. – En argot, *Bohe*, montre, LOREDAN LARCHEY.

(*Norte, Centro y Sur*). (1910: s.v. *bobo*)

**Botón.** m. Gendarme.

Amer. jerg. En la Argentina *Botón*, agente policial, DELLEPIANE. – En el Brasil, *Botao*, plaça de policía, MELLO MORAES.

(*Centro y Sur*). (1910: s.v. *botón*)

**Cantor.** m. El reo que declara en el tormento.

En germ., *Cantor*, el que declara en el tormento, ACAD., SALILLAS.

(*Norte, Centro y Sur*). (1910: s.v. *cantor*)

**Trabajar.** n. Robar. || **Trabajar á la americana.** fr. Asaltar por la espalda. || **Trabajar á la guagua.** (V. *guagua*). fr. Robar en las tiendas ó almacenes.

Este verbo, así como el sustantivo *trabajo*, se encuentra en todas las jergas que conocemos con igual significado. *Robar* y *robo* se traducen en argot por *travailler* y *travail* respectivamente; en la jerga italiana por *travagliare* y *travaglio*; en la brasileña por *trabalhar* y *trabalho*; en germanía, caló jergal y lunfardo por *trabajar* y *trabajo*. La ironía es tan amarga como universal. (1910: s.v. *trabajar*)

Como se puede evidenciar, en todos los ejemplos anteriores JVC presentó equivalencias entre palabras provenientes de argots delictuales de diferentes países. Sin embargo, estas alusiones no siempre corresponden a equivalencias entre el significante y el significado. En ocasiones, solo el significante es el mismo, mientras que el significado es diferente.

**Caletero.** m. Ladrón vagabundo que se atiene á lo que pesca, sin reparar en la cuantía ni manifestar predilección por ningún objeto.

De *caletero*, acep. chil. buque costanero que recorre las *caletas*.

*Caletero*. germ. Ladrón que va con la caleta. (1910: s.v. *caletero*)

**Coba.** f. ant. *Coa*.

Metátesis de *boca*.

*Coba*. f. fam. Embuste gracioso. ACAD. –*Coba*. f. Entretenimiento de una persona para engañarla. SALILLAS. –*Coba*. (Metátesis) f. Boca. SALILLAS. (1910: s.v. *coba*)

**\*Liga.** f. Connivencia (convivencia) con algún individuo de la casa que se va á asaltar.

De *liga*, germ. amistad. ACAD., HIDALGO, SALILLAS, BESSES.

(*Centro*). (1910: s.v. *liga*)

En estos casos se puede ver cómo solo hay coocurrencia en el significante, mas los significados no son exactamente los mismos. Es posible reconocer algunos semas comunes en el primer y tercer ejemplo, a pesar de no significar exactamente lo mismo en la germanía. En cuanto al segundo ejemplo, es necesario distinguir entre las diferentes acepciones que JVC entregó de *coba*. Creo que los dos primeros signos que presentó el autor refieren a una coocurrencia de significante, mientras que el último signo cumple la función de reforzar la explicación que presentó JVC antes de las referencias. Las situaciones particulares que se encuentran en los ejemplos se orientan hacia una práctica recurrente en *Coa* y corresponde a la aglutinación de la información recolectada, sin evaluar necesariamente la utilidad o el motivo de incluirla. Esto queda aún más claro cuando se encuentran ejemplos como el siguiente:

**Calandrias.** f. pl. *Chauchas*, monedas de plata de valor de veinte centavos.

De *calandria*, alondra; germ. pregonero.

(*Sur*). (1910: s.v. *calandrias*)

Aquí no existe una relación entre el sentido que adquiere la palabra *calandrias* en el coa y en la germanía. Así, es posible preguntarse: ¿a qué criterio responde la inclusión de esta referencia particular? ¿Se debe solamente la coincidencia entre significantes? Es posible invertir la relación y encontrar casos en que JVC presentó información relacionada con objetos referidos a argots delictuales de diferentes países, pero que tienen significantes diferentes, como en:

**\*Laque.** m. El arma que en España se llama *rompe cabezas* y en Francia *casse-tete*, que significa lo mismo. Consta de una bola de plomo adherida á un mango flexible.

Del map. *laque*, bolas de fierro ó piedras unidas por cuerdas que se arrojan á las patas de los animales para derribarlos.

(*Norte, Centro y Sur*). (1910: s.v. *laque*)

Es interesante pues cabe preguntarse: ¿a qué se debe la inclusión de todo el primer enunciado? ¿Habría sido suficiente con el segundo enunciado para comprender cuál es el referente de *laque*? No obstante, pareciera que JVC intentó redactar una definición aproximativa en el sentido de acercar a otros contextos al objeto, antes de caracterizarlo. En otras palabras, pareciera que JVC consideró más relevante informar al lector que el objeto también tiene significantes en las naciones europeas, antes que caracterizar el referente.

Ejemplos como *laque* sustentan aspectos que se han referido a lo largo de la presente tesina. Por un lado, creo que demuestra el hecho de que uno de los destinatarios de *Coa* es el erudito, el estudioso interesado en estos temas atinentes para la “sociedad moderna” de inicios del siglo XX. Considero que este ejemplo no apuesta a sustentar la igualdad biológica entre criminales de distintas partes del mundo, sino que es un dato que el autor logró aunar en su investigación y que decidió que no debía perderse entre sus documentos. Creo que esta teoría se sustenta en el hecho de que no habla de germanía o argot como en los ejemplos anteriores, sino que refiere a España y Francia. ¿Acaso esto significa que las palabras son parte del léxico vulgar y coloquial de aquellos países, y luego han sido acogidas por parte de los delincuentes? ¿O bien JVC informó al lector de *Coa* que el objeto también tiene una forma de denominarlo en España y Francia? Son interrogantes interesantes que, lamentablemente, exceden los



alcances de esta investigación. Son, a su vez, dudas interesantes que justifican y motivan un estudio pormenorizado del lecionario de *Coa*.

Por el otro lado, se evidencia que la definición para JVC no es un asunto esquematizado, sujeto a una estructura canónica, sino que responde tanto a los intereses del autor como a un registro que da cuenta de los alcances que logró en su investigación. De esta forma, la definición en *Coa* es una muestra de la información que JVC recopiló sobre las palabras. Y, es más, esta característica, atingente únicamente a la definición, es extrapolable al resto de las estructuras de *Coa* que se han estudiado, pues cada una se caracteriza por contener aspectos irregulares y asistemáticos. En consecuencia, a pesar de no cumplir estrictamente las condiciones planteadas por Matus (1994), este trabajo reafirma y demuestra que, al menos en *Coa*, la caracterización que hace Matus de la etapa precientífica es acertada.

## 1. Conclusiones

Me propongo organizar las conclusiones de la presente investigación en función de los objetivos planteados, respondiendo a las preguntas que motivaron el estudio de *Coa*. Así, en función de un criterio ordenador, presentaré punto por punto, en la medida que me sea posible, las respuestas que han resultado de la investigación.

Mi primera pregunta de investigación fue: ¿de qué forma el contexto político, social e intelectual posibilita la publicación de un diccionario de este tipo en el Chile de inicios del siglo XX? Para responder a esta pregunta evitaré mantener la separación metodológica que he propuesto, con el objetivo de presentar una visión unitaria del contexto.

Políticamente, Chile había conseguido su independencia hacía no mucho tiempo, por lo que el país se encontraba en el proceso de conformación de la identidad nacional. En este panorama se podría decir –valga la simplificación– que existían dos grupos: por un lado, la élite criolla que llevó a cabo el proceso independentista, mientras que por el otro se encontraban el resto de la población autóctona chilena. Desde esta perspectiva, las experiencias y posibilidades de cada sector de la sociedad estaban separados por una brecha gigantesca. La élite chilena gozaba de prosperidad económica y apuntaba a conseguir un alto estándar de vida, motivada por el lujo de las monarquías europeas. El resto de la población

vivía una realidad alterna, se podría decir, en la medida en que su vida se limitaba a la experiencia inmediata, en donde su cotidianeidad se remitía a las actividades propias de agricultores y trabajadores.

El punto que deseo resaltar de lo anterior es que, mientras un grupo admiraba los lujos y avances de las naciones europeas, el otro concebía su vida dentro de las condiciones que había en su territorio. La consecuencia de esta disyuntiva es la propuesta de un modelo político y social exógeno para la población autóctona chilena, a quienes se les intentó moralizar y reformar con el objetivo de cumplir el ideal de sociedad al que aspiraba la élite. La disparidad entre la forma de vida chilena y los anhelos del sector social privilegiado generaron en estos últimos un rechazo hacia los sectores populares, de forma que se concluyó mantenerlos excluidos de la vida política. Así, los pobres de la sociedad debían seguir manteniendo la economía chilena, mas no podían tomar parte de las decisiones que interesaban al pueblo entero.

Mientras, generación tras generación, las élites apuntaban a insertar Chile en el panorama mundial, el resto de la población fue quedando abandonado a su suerte. No obstante, de los mismos gobernantes surgieron personajes que se dieron cuenta de la exclusión política en que se encontraba la población y apuntaron a revertir esta situación. Buenas intenciones aparte, la situación no cambió sustancialmente, pues el ideal aun provenía de realidades totalmente diferentes a la experiencia chilena. Al igual como ocurrió antes, se consideraba que la población no estaba del todo lista para tomar la responsabilidad que exigía la participación política.

La llegada de los liberales al poder político contribuyó al desarrollo de la educación en Chile. Es evidente que el “desarrollo” no estaba aquí para la élite, por lo que el modelo escogido fue el alemán. En este punto es necesario retroceder un poco en el tiempo y comprender de forma paralela una situación importantísima, a saber: el positivismo y su relevancia como doctrina filosófica. La relevancia que adquiere esta escuela se basa en las nuevas posibilidades explicativas que ofrece la ciencia. En un contexto en que la religión tenía una fuerte influencia sobre la población, el método científico podía esclarecer cuestiones que antes eran inescrutables. Si se considera que Juan y Mariano Egaña establecieron constitucionalmente la religión católica como oficial en Chile –y que el Estado recién en

1925 se declaró laico—, es posible entender la relevancia que adquiere el positivismo en el país.

Remitir la relevancia que tiene el positivismo a su posición contestataria contra la religión sería un error, y la mejor muestra de ello fue la experiencia alemana. El país germano era la meca de la filosofía positivista y exhibía haber logrado un próspero desarrollo político, económico y social a través de la ciencia. Los liberales chilenos buscaron en Alemania un modelo que permitiera mejorar las condiciones y los métodos educativos en Chile. Además, pretendían subsanar mellas importantes, como la falta de una institución que formara profesores secundarios y universitarios. En este contexto es que se crea el Instituto Pedagógico y arriban a Chile los profesores alemanes encargados de dirigir el sistema educativo e instruir a los nuevos docentes. De estos profesores, el más relevante fue Rodolfo Lenz. Cabe aclarar que la relevancia que yo le asigno va de acuerdo con el objetivo de comprender las condiciones que permitieron la publicación de *Coa*.

En este contexto, la importancia que adquiere Lenz reside en el cambio que generó su llegada a la manera en que se comprendían en Chile los estudios del lenguaje. El profesor Lenz centró su atención en el habla vulgar chilena y propuso estudiar los fenómenos lingüísticos que estaban ocurriendo en boca del pueblo. Este aspecto repercute directamente en la presente investigación, ya que, antes de la llegada de Lenz, proponer un estudio del habla de los delincuentes como el que llevo a cabo JVC habría sido muy difícil. Además, habría tenido una pésima recepción por parte de los intelectuales de la época, todos ellos alineados con el ideal bellista. Quizá, si es que se hubiera considerado el habla de los delincuentes, habría sido para corregir o ejemplificar cómo no se debe hablar la lengua española.

Lo anterior es un balance general entre los aspectos políticos e intelectuales generales en el contexto chileno. Ahora bien, me parece pertinente continuar con los aspectos intelectuales que afectaron de forma inmediata en *Coa*; esto es, la criminología positivista. Las ideas criminológicas de esta escuela significaron un cambio en la forma en que se comprendía la delincuencia. El delito ya no era una cuestión de libre albedrío, sino que estaba determinado biológicamente. En consecuencia, el delito se podía evitar si se comprendían las causas y cómo reconocer al infractor. JVC fundó su perspectiva del delito/delincuente en la criminología positivista, por lo que a lo largo de su *Introducción* presentó una discusión

basada en los postulados de esta escuela. La importancia de estas ideas es tal que trasciende al diccionario mismo. A JVC no le interesaba realmente estudiar el habla de los delincuentes, sino que su habla era una forma de acceder a su conciencia y comprender, directamente de la fuente, qué se escondía en la mente de estos “inadaptados”. De esta forma, el diccionario como tal –el vocabulario de los delincuentes–, tiene por objetivo demostrar la validez de la discusión que JVC presentó acerca de ellos. No deseo extenderme más en este punto, por ahora, ya que corresponde a otra pregunta de investigación.

La criminología positivista comprendió al delincuente como un “salvaje moderno”, como un individuo afectado por una regresión genética, de donde surgen conductas degeneradas. De allí que Lombroso acuñó la idea de “delincuente atávico”. Esto es justamente lo que JVC expuso sobre los delincuentes. Los trataba como seres despreciables, con los cuales no se puede razonar. Son sujetos que no pueden abstraerse de su determinación genética: son degenerados porque están programados para serlo. Si bien JVC también consideraba la influencia del medio social, lo hace solo en la medida en que las acciones y el entorno del delincuente reflejan su degeneración intrínseca. De esta forma, la criminología positivista es crucial en la publicación de *Coa*, en la medida en que el diccionario tiene por objetivo demostrar el salvajismo y el atraso del delincuente mediante su lenguaje.

El último punto que queda por responder es acerca de la relevancia que tiene el contexto social. Ya se ha aludido algunos aspectos al pasar por el contexto político e intelectual, como el problema educativo. Sin embargo, este hueco en la formación del profesorado para la educación secundaria y universitaria es solo la punta del iceberg. En Chile la asistencia educacional era bajísima y los niveles de alfabetización aún peores. Asistir a la escuela era un privilegio, no tanto por el hecho de que fuera extremadamente complejo acceder a ella, sino porque la forma de vida de las personas no iba de acuerdo con el sistema educacional. En la época, ir a la escuela no era visto como una ayuda por parte de las personas más pobres, sino que era identificado como un problema en la medida en que restaba fuerzas económicas en el hogar. Un niño de doce años no quería aprender latín, quería aprender a arar la tierra o trabajar el cuero para poder ayudar económicamente a su familia.

Este punto es crucial, por dos razones principalmente. La primera está relacionada con la exclusión política y es que para poder votar se exigía saber leer y escribir –además de otras

cuestiones que no suma traer a colación— por lo que es claro que la mayoría de la población no podía siquiera hacerse parte de las elecciones, mucho menos considerar ostentar algún cargo político. La segunda razón tiene que ver justamente con las condiciones sociales de vida, pues eran realmente deplorables. La migración campo-ciudad, el aumento de la población santiaguina y la consecuente falta de preparación para abordar esta situación por parte de las autoridades eran una constante en la realidad chilena. A ello se suman la inestabilidad laboral, la falta de oportunidades, entre otras tantas problemáticas que afectaban al pueblo chileno. Un gran número de la población no tenía acceso a agua potable, no había sistema de alcantarillado, no había viviendas suficientes, ni lo suficientemente dignas para que las personas pudieran asentarse, lo cual generó enfermedades, trajo plagas y provocó la muerte de las personas más vulnerables.

Todas estas condiciones fueron el caldo de cultivo para un aumento delictivo. No es solo una apreciación mía —como se demostró en la presente investigación— pues este tipo de situaciones extremas son las que suelen llevar a las personas a solucionar sus necesidades como les sea posible. Creo que no se le puede pedir a las personas que se queden inertes ante la falta de vivienda, de trabajo, de comida y esperar que se comporten, que sean “civilizados”. En consecuencia, las deplorables condiciones sociales trajeron, aparejado, un crecimiento de los delitos, razón por la cual el tema adquiere una importancia tan grande. Es justamente por este motivo que surgió en la época una gran cantidad de bibliografía que apuntaba a discutir sobre el tema de la delincuencia, cómo abordarla y cómo modernizar el control estatal, con el objetivo de combatir este problema. En conclusión, las condiciones sociales también son un factor crucial en la publicación de *Coa*, ya que la obra responde a la necesidad de crear herramientas que permitan combatir el crimen. Este aumento en el crimen está propiciado por las condiciones sociales deplorables, por lo que son cuestiones interconectadas unas con otras.

Ahora que se han comprendido las condiciones contextuales de las cuales surgió *Coa*, es momento de pasar a responder la segunda pregunta: ¿qué función cumplen los estudios de lenguaje en este contexto? Inevitablemente ya he aludido a este punto a lo largo de la exposición anterior, pues son cuestiones estrechamente ligadas. De esta forma, *Coa* es uno de los mecanismos a través de los cuales la criminología positivista pretendía identificar al

delincuente. Esto queda claro en la definición que dió JVC del argot delictual, pues mencionó que es utilizada por “delincuentes habituales”; esto es, al manejar un inventario con voces utilizadas por “delincuentes habituales” era posible reconocerlos por su forma de hablar. Esta era la función práctica que cumplían los estudios del lenguaje delictual. No obstante, como se ha mencionado, en términos teóricos, a través del lenguaje se podía acceder a la mentalidad del delincuente. Así, el criminólogo podía indagar en la manera de ser del criminal, lo que arrojaría luces sobre cómo era y lo que sentía.

Esto, irremediamente, se enmarca en el contexto de la creación y fortalecimiento de las políticas de control estatal, las cuales tenían por objetivo su intervención en esferas de la vida social que, hasta entonces, se le habían escapado. En consecuencia, comienza el registro dactiloscópico, el uso del retrato fotográfico, el *bertillonage*, entre otros sistemas de identificación que apuntaban a combatir la criminalidad.

Mi tercera pregunta de investigación está estrechamente ligada con el punto anterior y es: ¿En qué difieren y en qué concuerda la perspectiva que plantea JVC sobre el argot delictual, frente a la mirada actual? Esta pregunta creo que tiene dos vertientes diferentes: por un lado, JVC presentó características del argot delictual, como el hecho de que este refiere a parcelas léxicas especializadas, así como su propiedad sintética y la abundancia en sinonimia, entre otras. Por otro lado, JVC presentó la forma en que comprendió el habla de los delincuentes, la cual está demarcada por los principios y postulados de la criminología positivista. Como se aludió en el apartado correspondiente, las características que atribuyó JVC al argot de los delincuentes no difiere significativamente de las posturas modernas. Concuerdan en el carácter especializado, en la abundancia de sinonimia y en el hecho de que los cambios afecten principalmente al léxico. En efecto, JVC reconoció uno de los aspectos más importantes en el estudio moderno de los argots, y es que el léxico que surge de un grupo determinado rompe las fronteras de la colectividad para diseminarse por otros sectores de la sociedad.

En cuanto a este aspecto, es decir, a cómo JVC comprendió el habla de los delincuentes, es claro que es el punto en que divergen las posturas actuales con respecto del autor de *Coa*. Los estudios más nuevos no emiten juicios o valoraciones sobre los fenómenos argóticos, por lo que no catalogan a los hablantes de una variedad particular como *degenerados* o *como no*

*degenerados*: el fenómeno se estudia por lo que es y se apunta a comprenderlo, ya no como una herramienta del poder estatal (o al menos no directamente) sino que motivado por un afán intelectual. Además, a inicios del siglo XX aún no se comprendía la lingüística como se hace hoy en día, por lo que es normal que JVC haya fundado sus apreciaciones en las ideas científicas imperantes. Y es que, ¿acaso no hacemos lo mismo hoy en día?

Por último, respecto a mi cuarta pregunta de investigación, es decir, qué características tiene lexicográficamente la obra, considero necesario aludir a la etapa de la actividad lexicográfica en que se publicó *Coa*; a saber, la etapa precientífica. Si se parte teniendo en cuenta este aspecto es posible comprender hasta cierto punto la manera en que JVC construyó la estructura de su diccionario. Antes de continuar, deseo detenerme brevemente en el “hasta cierto punto” recién mencionado, y es que es complejo acceder a la mentalidad del autor de una obra a través de su producto. Creo, y considero que ha quedado evidenciado a lo largo de la presente tesina, que es posible acercarse y conocer algunas características de JVC ya que han quedado plasmadas en *Coa*. Ejemplos de ello son la manera en que el contexto influenció en la obra o la forma en que JVC estructuró la macro o microestructuras. A través de estos aspectos es posible conocer las motivaciones, preocupaciones o intereses investigativos del autor en el desarrollo de su estudio. No obstante, hay muchos otros aspectos que difícilmente podría alguien hoy en día darles respuesta<sup>41</sup>. Y con esto no me refiero a aspectos del lenguaje de los delincuentes que no quedan del todo claros en *Coa*, sino más bien al diccionario en cuanto producto de su autor. Es en este sentido en que creo que algunos aspectos son inaccesibles para el investigador.

Finalizado este pequeño paréntesis, traigo nuevamente a colación la etapa en que se situó *Coa*. El estudio metalexigráfico que se ha desarrollado en esta tesina refuerza la caracterización que Matus (1994) hizo de la etapa precientífica. La asistematicidad que se ha evidenciado en las diferentes estructuras del diccionario es la mejor muestra de ello. Este

---

<sup>41</sup> Es curioso porque de cierta forma se mantiene la noción de acceder a la “mentalidad”, a la “psiquis” del autor de un texto a través de su obra. A pesar de las reticencias que podrían hacerse hoy en día a tal teoría, sería absurdo negar que el contexto y la personalidad de un individuo quedan plasmadas en el producto de su actividad escritural. Qué sería la presente tesina si no representara el resultado y la plasmación de intereses y preocupaciones de su autor.

recorrido comenzó con la megaestructura, en donde se estudiaron los paratextos de *Coa*. Ya desde el inicio, al estudiar la *Introducción*, se encontraron palabras que JVC mencionó para ejemplificar su *Esquema* filológico pero que no fueron incluidas posteriormente en el leuario. Este es un punto interesante ya que es difícil saber por qué el autor no las tomó en cuenta para integrar el leuario de *Coa*. Es justamente a este tipo de situaciones a las cuales no creo que sea posible darles una respuesta, más allá de especulaciones.

Algo similar ocurre con las abreviaturas. En el acápite dedicado a estudiarlas, se evidenció una marcación irregular de los lemas. Así, es posible encontrar casos en que sustantivos llevan la marca de frase, verbos que llevan marca de género o derechamente lemas que no llevan marcación alguna. Además de ello, es posible constatar –mediante una lectura atenta del diccionario– que se incluyen abreviaturas que no son mencionadas por JVC en el listado correspondiente. ¿Acaso esto se debe al hecho de que, en el transcurso de su investigación, se vio en la necesidad de incluir nuevas abreviaturas de acuerdo con la información que iba recopilando? Sin embargo, ¿por qué la utilización de las abreviaturas tiende a ser irregular?

Al estudiar la macroestructura, si bien se mantiene la asistematicidad, se puede encontrar un aspecto regular en *Coa* y corresponde a la lematización. De hecho, esta cuestión se presenta de forma similar a como se hace hoy en día, de acuerdo con los preceptos lexicográficos modernos. Así, los verbos se presentan en su forma infinitiva, los sustantivos de acuerdo con su género, los *pluralia tantum* en su forma correspondiente, entre otros. En este sentido, es admirable la rigurosidad que mantuvo JVC respecto de la lematización de las entradas de *Coa*. No obstante, aspectos teóricos más complejos que han preocupado a los lexicógrafos modernos no han sido del todo resueltos por el autor del diccionario. Independientemente de que no haya hecho referencia al tratamiento de estos fenómenos a lo largo de su introducción, es posible constatar cierta arbitrariedad a la hora de organizar estas informaciones. Es el caso del tratamiento de la homonimia y la polisemia o la organización de las locuciones. No queda del todo claro de qué forma JVC distinguió entre casos de homonimia y casos de polisemia, al igual que no se explica por qué en ocasiones incluyó las locuciones como subentradas y en otras las incluyó como entradas, a pesar de registrar un artículo lexicográfico bajo la cual era posible agrupar las locuciones. Es más, no es solo que se presenten irregularidades en el tratamiento formal de las locuciones, sino que parece que JVC no distinguía del todo entre



compuestos sintagmáticos y locuciones, razón que le llevó a registrar algunos compuestos y a marcarlos como frase.

En cuanto a la microestructura se repite la tónica general hasta ahora. Es posible reconocer una estructura de base para el artículo lexicográfico en *Coa*, la cual se compone por el encabezado, la marca gramatical, la definición y una marca diatópica. Desde este soporte JVC tendió a incluir diversas informaciones, ya sean etimológicas, de proveniencia, de pronunciación, equivalencias léxicas con otros argots, datos interesantes, entre otros. En este sentido, no es posible plantear una tipologización rígida de *Coa*, pues la variedad de informaciones que se registraron en el diccionario rompe con cualquier propuesta que apunte a categorizarlo. A su vez, la microestructura es un aspecto importantísimo de *Coa* ya que es aquí donde JVC dialogó con los destinatarios de su diccionario. ¿A quiénes van, si no, las preguntas que se hace al intentar explicar el origen de una acepción? ¿A quiénes ofrece datos de otras lenguas, o aspectos históricos de alguna entrada? Definitivamente, como se demostró en el apartado dedicado a caracterizar la TDF, los lectores de *Coa* no son los mismos delincuentes, por lo que estos datos tienen por objetivo presentar información a los lectores cultos, a aquellos que estuvieran interesados en conocer más información relacionada a las palabras registradas en el diccionario.

Todo lo que se ha mencionado anteriormente es evidenciable al revisar las definiciones que presentó JVC, tan variopintas como los datos que arrojará la investigación del autor. Así, más allá de la recurrencia de la definición sinonímica y perifrástica, hay muchos otros casos en que la definición no está estructurada de forma rígida, sino que tiende a la flexibilidad en la manera en que se estructura.

Otro aspecto importantísimo de la microestructura son las remisiones. La relevancia de este punto reside en el hecho de que, de acuerdo con JVC y, posteriormente, algunos destacados lingüistas, la “abundancia de sinonimia” es una de las características principales de los argots delictuales. En este sentido, la manera en que JVC presentó las remisiones también suele ser bastante regular, manteniendo el encabezado y la definición en negrita, o bien presentando la palabra a la que se remite en negrita acompañada de la abreviatura *V.* ‘vease’. No obstante, hay casos en que no es posible entender del todo por qué JVC no remitió a otras entradas cuando la definición correspondía al encabezado de otro artículo lexicográfico. En

consecuencia, a pesar de la relevancia que tiene este fenómeno en el coa, no tiene un tratamiento formal regular.

En conclusión, el tratamiento asistemático de las estructuras lexicográficas es la tónica habitual en *Coa*. Este aspecto responde al contexto en que se insertó el diccionario, el cual está limitado por los preceptos científicos y teóricos de la época. En otras palabras, la manera en que JVC organizó la información que presentó en *Coa* va de acuerdo con las preocupaciones lexicográficas de la época. A comienzos del siglo XX la lingüística se encaminaba a adquirir el estatus de ciencia y a tomar el rumbo que conocemos actualmente. La preocupación de los lingüistas por los diccionarios no tomó fuerza hasta los cincuenta del siglo pasado, por lo que no es de extrañar que en una obra como *Coa* se puedan evidenciar irregularidades en la estructuración y presentación de la información. En este sentido, y como se aludió en algún momento, la investigación metalexicográfica que se presentó contribuye a saldar la deuda que reconocía Matus ya en 1994, y que corresponde a la necesidad de estudiar los productos lexicográficos surgidos en Chile. De esta forma será posible comprobar la periodización propuesta por Matus, o bien reconocer y complementar su propuesta con aspectos interesantes que resulten de la investigación de los diccionarios.

Para finalizar este apartado quiero mencionar algunos huecos que deja la presente tesina. A pesar del deseo del investigador por dar por acabado un tema, en la práctica es irrealista plantearse objetivos de esta altura. Así, resulta de esta investigación la necesidad de estudiar a profundidad la palabra *coa* como forma de denominar al habla de los delincuentes chilenos. Un trabajo de este tipo ayudaría a comprender cómo llegó la palabra a Chile y, quizá, de qué forma llegó a significar el habla de los criminales. Por otro lado, siendo uno de los aspectos que más adolezco como investigador, queda pendiente realizar un estudio, desde la lexicología histórica, del lecionario de *Coa*. Esto ya que, si bien hay muchos fenómenos que son acertadamente explicados por JVC, hay muchos otros que no queda del todo claro de dónde surgen y cómo llegaron a designar tal cosa. La motivación principal de este estudio reside en las posibilidades explicativas que alcanzaría un trabajo de este tipo a la luz de las nuevas teorías sobre los argots, en general, y sobre el argot delictual en particular.

En este sentido, hay un montón de posibilidades investigativas relacionadas al lecionario de *Coa*. Por ejemplo, se podrían tomar las palabras registradas en el diccionario y hacer un

rastreó de su difusión en otros grupos de la sociedad. Hacer esto permitiría mostrar qué palabras surgieron del habla de los delincuentes y luego pasaron a ser usadas por personas que no eran parte de este grupo. O bien, palabras que surgieron de registros coloquiales y que fueron acogidas por los delincuentes. Asimismo, una clasificación del lecionario en campos léxicos arrojaría información importante sobre las esferas léxicas mayormente designadas en el coa. Si bien ya JVC afirmaba que estas esferas corresponden principalmente a sus áreas particulares de interés, como la cárcel y sus agentes, o tipos de robos y tipos de ladrones, en *Coa* se puede encontrar una gran cantidad de formas para denominar animales u objetos del hogar.

Deseo concluir de forma similar a como JVC concluyó su *Dos Palabras*. Nunca fue mi intención hacer una investigación libre de errores. Y tan seguro de que errar es una cuestión humana, estoy seguro de que una lectura atenta de la presente tesina encontrará errores de diverso tipo. A diferencia de JVC, no insto a que otros continúen y corrijan mi trabajo; por el contrario, deseo ser el lector más crítico de la presente investigación y trabajar para mejorarla y complementarla en un futuro. Estoy convencido de la mella investigativa que ronda esta área de la lingüística, por lo que quiero contribuir a llenar este vacío. Es momento de desprendernos de las connotaciones negativas asociadas a estos temas marginales y que comencemos a valorar su relevancia. Es momento de que rompamos con los prejuicios de antaño y apostemos por comprender los fenómenos sociales por lo que son, y no como cuestiones que surgen sin más. Ante comprensiones erradas, soluciones erradas. ¿O seguiremos pensando que la cárcel es un centro de corrección? Debemos comprender el fenómeno por lo que es, una situación social compleja que desencadena en un problema en la convivencia de la sociedad. Si creemos que la solución a la delincuencia es la reclusión, seguiremos creyendo que el problema es la falta de mérito por parte de ciertos individuos.

## 8. Bibliografía

Álvarez de Miranda, Pedro (2016). *Sobre las fuentes no literarias del Diccionario de Autoridades, con especial atención a la “Pragmática de tasas” de 1680* en Fernández, Marta, Leal, Elena, Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro (eds.) *En la estela del Quijote: Cambio lingüístico, normas y tradiciones discursivas en el siglo XVII*. PETER LANG EDITION: 63-84.

Balmaceda, José Manuel (1886). *Programa del candidato de la convención*. 139-143.

Becker, Lidia (2020). «*Academias correspondientes de la española*», de Fermín de la Puente y Apezechea (1873) en del Valle, José, Lauria, Daniela, Oroño, Mariela y Rojas, Darío (eds.) *Autorretrato de un idioma. Crestomatía glotopolítica del español*. Editorial Lengua de Trapo: 240-256.

Bernal C., Julio (2011). *Las voces de germanía en los diccionarios de la Real Academia Española*. Hojas y Hablas, número 8: 160-164.

Bernaldo de Quiros, Constancio y Llanas Aguilaniedo, José (1901). *La mala vida en Madrid. Estudio psico-sociológico*.

Bixio, Beatriz (2019). *Notas sobre el lenguaje en cárceles en Producción de Sentidos y Subjetividades en el Espacio Carcelar: Acceso a Justicia y a Derechos. 15 años de investigación desde la perspectiva de los Derechos Humanos*. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades: 187-213.

Buzek, Ivo (2011). *Argot: historia documentada de un término en lingüística española*. Moenia, N° 17: 289-302.

Buzek, Ivo (2017). *El léxico carcelario en el “Diccionario de Mejicanismos” de Félix Ramos i Duarte*. Hesperia. Anuario de filología hispánica XX-1: 99-109.

Campos Harriet, Fernando (1956). *Historia constitucional de Chile*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

Campusano, Jaime (2008). *Coa: jerga de las cárceles chilenas*. Santiago, Chile: Ediciones Mar del Plata.

Carnevali R., Raúl (2008). *La ciencia penal italiana y su influencia en Chile*. Política Criminal, número 6: 1-19.

Castro Le-Fort, Eduardo (1999). *Breve historia de la Editorial Universitaria*. Santiago, Chile: Editorial Universitaria.

Chávez, Soledad (2022<sup>a</sup>). *Diccionarios del fin del mundo*. Fondo de Cultura Económica.

Chávez, Soledad (2022<sup>b</sup>). *Elementos de lexicografía hispanoamericana fundacional. Acerca del Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas de Manuel Antonio Román (1901-1918)*. Jaén: Ediciones universidad de Jaén.

Concha Ferreccio, Pablo (2019). *Trasplante del espíritu: folclor y lengua nacional en Rodolfo Lenz*. Boletín de Filología, tomo LIV, número 1: 119-151.

Contreras Cruces, Hugo (2011). *Artesanos mulatos y soldados beneméritos. El Batallón de Infantes de la Patria en la guerra de independencia de Chile 1795-1820*. Historia N°44, vol.1: 51-89.

Corpas Pastor, Gloria (1996). *Manual de fraseología española*. Editorial GREDOS.

Cruzat, Ximena y Tironi, Ana (1987). *El pensamiento frente a la cuestión social*. Estudios latinoamericanos: Pensamiento en Chile 1830-1910. Nuestra América Ediciones.

D'Agostino, P. (2002). *Craniums, Criminals, and the "Cursed Race": Italian Anthropology in American Racial Thought, 1861-1924*. Comparative Studies in Society and History, 44(2), 319–343. <http://www.jstor.org/stable/3879449>

Danneman, Manuel (1960). *Los estudios folklóricos en nuestros ciento cincuenta años de vida independiente*. En Universidad de Chile, ed. Anales de la Universidad de Chile, Año CXVIII, trimestre de 1960, N° 120. Santiago de Chile: 203-217.

Danneman, Manuel (1990). *Rodolfo Lenz, etnólogo y estudioso del folklore*. Revista Chilena de Antropología, N°8: 77-92.

Danneman, Manuel (2010). *Tres buscadores de la chilenidad: Lenz, Laval y Vicuña Cifuentes*. Anales de Literatura Chilena 11 (14): 57-92.

De Asua, Miguel (2011). *La fiesta de la ciencia. El Congreso Científico Internacional Americano de 1910*. Volumen 21 número 125 octubre – noviembre. 18-24.

Delgado, Arturo (1991). *J.M. Oliver: Diccionario de argot, Madrid, Sena, 1987*. Guiniguada, número 2: 384-386

Dellepiane, Antonio (1894). *El idioma del delito*. Buenos Aires: Imprenta de Pablo E. Coni e hijos.

Díaz de León, Germán, Montenegro, María del Carmen y Martínez, José Manuel (2012). *Apuntes acerca de dos escuelas criminológicas: Clásica y positivista*. Facultad de Psicología, UNAM.

Dhrapkin, Abraham (1938). *Apuntes para la formación del vocabulario de hampa chileno*. Revista de Ciencias penales, N°243. Santiago de Chile: 484-492.

Fernández, Tomás y Tamaro, Elena. *Biografía de Cesare Lombroso*. En Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea [Internet]. Barcelona, España, 2004. Disponible en <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/l/lombroso.htm> [fecha de acceso: 6 de diciembre de 2023].

Ferreccio Podestá, M. (2017). *Un recurso elusivo del español de Chile: La deformación léxica orientada*. Boletín De Filología, 25, 117–150 Pág. Recuperado a partir de <https://boletinfilologia.uchile.cl/index.php/BDF/article/view/46780>.

- François, Denise (1991). Panorama des argots contemporains, Langue française, N°90: 5-9.
- Gaete, Carmen, Ilabaca, Paula, Meza, Eduardo y Zúñiga, Liza (1998). *Breve acercamiento al coa femenino. (s.r)*
- Gendarmería de Chile (2021). *Hablemos sobre el coa: más allá de la cárcel*. Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Georgescu, Simona (2018). *Las 'creaciones expresivas' del Diccionario crítico etimológico castellano e hispano en contexto románico e indoeuropeo. Un nuevo (y a la vez antiguo) enfoque*. Revista de Filología Románica, 35, 119-139. <http://dx.doi.org/10.5209/RFRM.61689>
- Hernández P., Roberto, Salazar G., Jule (1994). *De la policía secreta a la policía científica: proceso histórico: Policía de investigaciones de Chile 1864-1927*. Santiago de Chile.
- Infante, Rubén (1960). *El Coa*. Criminología. Órgano Oficial del Departamento de Bienestar de Investigaciones, N°243. Santiago de Chile: 19-26
- Kaës, René (2006). *Introducción al concepto de transmisión psíquica en el pensamiento de Freud* en Kaës, René, Faimberg, Haydée, Enriquez, Micheline, Baranes, Jean-José (eds.) *Transmisión de la vida psíquica entre generaciones* (pp.31-74). Amorrortu editores
- Labov, William (1972). *Some Principles of Linguistic Methodology*. *Language in Society*, 1(1), 97–120. <http://www.jstor.org/stable/4166672>
- Lenz, Rodolfo (1909). *Programa de la Sociedad de Folklore Chileno*. Imprenta Encuadernación lo Urdes: Santiago.
- León León, Marco (1999). *Una impresión imborrable de su personalidad. La fotografía carcelaria y la identificación criminológica en Chile (1870-1940)*. Revista Chilena De Historia Del Derecho, (18), Pág. 311–333. <https://doi.org/10.5354/rchd.v0i18.23465>.
- León León, Marco (2014). *Por una "necesidad de preservación social": Cesare Lombroso y la construcción de un "homo criminalis" en Chile (1880-1920)*. Cuadernos de historia (Santiago), (40), 31-59. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-12432014000100002>.
- León León, Marco (2015). *Construyendo un sujeto criminal. Criminología, criminalidad y sociedad en Chile*. Siglos XIX y XX. Santiago: Editorial Universitaria.
- Lombroso, Cesare (1896) [1876]. *L'uomo Delinquente: studiato in rapporto allá antropología, alla medicina legale ed alle discipline carcerarie*. Roma: Torino Fratelli Bocca Editori.
- Mac-Iver, Enrique (1900). *Discurso sobre la crisis moral de la república*. La Revista de Chile N° 31. Santiago: IMPRENTA MODERNA.
- Mancilla, Arturo (2005). *Antecedentes para una historia de la educación primaria en Chile. Siglos XIX y comienzos del XX* [Tesis de Magíster, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/133702>

- Medina, Antonia (coord.) (2003). *Lexicografía española*. Barcelona, Ariel.
- Memoria Chilena (s.f.). *Empresarios teatrales*. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-97675.html>
- Miranda B., Diego (1997). *Un siglo de evolución policial: de Portales a Ibáñez*. Departamento de estudios históricos. Instituto superior de ciencias policiales. Carabineros de Chile: Santiago.
- Mogollón Martínez, Yraima y Torres, Delci (2003). *Palabras en prisión: la jerga como expresión del mundo carcelario en Urbana Estado de Lara*. PARADIGMA, VOL. XXXIV, Nº 2; Diciembre: 73-91
- Molina A., Carlos (1988). *Evolución histórica de la criminología: ensayo de criminología académica*. Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, número 80: 123-165.
- Musumeci, Emilia. (2018). *Against the Rising Tide of Crime: Cesare Lombroso and Control of the "Dangerous Classes" in Italy, 1861-1940*. Crime, Histoire & Sociétés / Crime, History & Societies, 22(2), 83–106. <http://www.jstor.org/stable/45215827>
- Nómez, Naín (2010). *Pablo de Rokha y José Ángel Cuevas: de la nostalgia del mundo rural al sujeto de la ciudad marginal*. Alpha, Revista de artes, letras y filosofía (31): 175-194.
- Orrego Luco, Augusto (1884). *La cuestión social*. Imprenta Barcelona: Santiago.
- Palacios L., Cristian (2013). *Entre Bertillon y Vucetich: Las tecnologías de identificación policial. Santiago de Chile, 1893-1924*. Revista Historia y Justicia, número 1: 1-28.
- Pinto Rodríguez, Jorge (2008<sup>a</sup>). *Proyectos de la elite chilena del siglo XIX (I)*. Alpha Nº 26 Julio: 167-189
- Pinto Rodríguez, Jorge (2008<sup>b</sup>). *Proyectos de la elite chilena del siglo XIX (II)*. Alpha Nº 26 Diciembre: 123-145
- Porto Dapena, José (2002). *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid, España: ARCO/LIBROS, S.A.
- Rodríguez G., Félix (1999). *Apuntes lexicográficos sobre el argot español. A propósito del Diccionario de argot español de Julia Sanmartín*. Revista Española de Lingüística, año 29, fasc. 2: 455-479.
- Rojas, Darío (2019). *El hispanismo en los orígenes de la Academia Chilena de la Lengua: Vicente Pérez Rosales frente a Zorobabel Rodríguez (1885)*. Quo Vadis, Romania? 53/54: 20-35.

Rojas, Darío (2020). «*Formación del diccionario Hispano-americano*» de Ramón Sotomayor Valdés (1866) en del Valle, José, Lauria, Daniela, Oroño, Mariela y Rojas, Darío (eds.) *Autorretrato de un idioma. Crestomatía glotopolítica del español*. Editorial Lengua de Trapo: 240-256.

Rojas, Darío y Cáceres, Valentina. (2020). *Coa: Glottopolitics and Criminal Anthropology in Julio Vicuña Cifuentes (1910)*. Lexis, 44(2), 445-482.  
<https://dx.doi.org/10.18800/lexis.202002.003>

Rojas, Darío, Avilés, Tania y Villarroel, Natalia (2021). *El orden de la lengua: la formación de un imaginario sobre el castellano en Chile en su primer siglo de independencia (1829-1927)*. En Brandon Rogers y Mauricio Figueroa (eds.): *Lingüística del castellano chileno. Estudios sobre variación, innovación, contacto e identidad / Chilean Spanish Linguistics. Studies on variation, innovation, contact, and identity*. Wilmington, DE: Vernon Press.

Romero, Luis Alberto (1997). *¿Qué hacer con los pobres? Elites y sectores populares en Santiago de Chile. 1840-1895*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Sablah, Vicente (1942). *Argot o coa de los delincuentes*. Revista de Criminología y Policía científica, N°41.

Salillas, Rafael (2003 [1986]). *El delincuente español*. El lenguaje (estudio filológico, psicológico y sociológico) con dos vocabularios jergales. Biblioteca virtual universal.

Sanhueza Cerda, Carlos (2013). *La gestación del Instituto Pedagógico de Santiago y la movilidad del saber germano a finales del siglo XIX*. Estudios Iberoamericanos, vol. 39: 54-81.

Seco, Manuel (2003). *Estudios de lexicografía española*. Madrid, España: Editorial Gredos.

Serra, Susana (2010). *Entre colocaciones y solidaridades léxicas*. Ver ACADEMIA. EDU. Universidad de Chile.

Silva Castro, Raúl (1937). *Biografía de don Julio Vicuña Cifuentes*. en Homenaje a don Julio Vicuña Cifuentes, Biblioteca Nacional: Imprenta Universitaria.

Sourdod, Marc (2002). *L'argotologie: entre forme et fonction*. La linguistique, vol. 38: 25-39.

Spencer E., Christian, Contreras, Antonieta, Rammsy, Gabriel (2019). *Historia, producción y continuidad de la Sociedad de Folklore Chileno (1909-2008)*. RECIAL, vol. X. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7323557>

Suriano, Juan (2010). *Los festejos del Primer Centenario de la Revolución de Mayo y la exclusión del movimiento obrero*. Revista de Trabajo – Nueva época – Año 6 - N°8. Buenos Aires: 18-27.



Vicuña Cifuentes, Julio (1910). *Coa. Jerga de los delincuentes chilenos: estudio y vocabulario*. Santiago, Chile: Imprenta universitaria.

Vicuña Cifuentes, Julio (1912). *Romances vulgares y populares*. Santiago, Chile: Imprenta Barcelona.

Villalón Ogass, Enrique (1908). *Estudios sobre antropología criminal*. Imprenta i Encuadernación Universitaria, Santiago.